



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 5 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- COMPARECENCIAS

4.4.- **9L/C-0079** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reforma del modelo de financiación autonómica.

4.5.- **9L/C-0007** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre Pacto por la Sanidad.

4.6.- **9L/C-0045** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación de las obras en infraestructuras hospitalarias.

4.7.- **9L/C-0001** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la financiación de las obras de la carretera Agaete-La Aldea.

4.8.- **9L/C-0029** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre ayudas a los distintos sectores productivos dentro del Posei.

4.9.- **9L/C-0010** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre modernización y renovación turística.

5.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

5.1.- **9L/CG-0001** Sobre las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **9L/PNL-0002** Del GP Socialista Canario, sobre actualización de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de animales.

6.2.- **9L/PNL-0004** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación de zonas de sombra en las infraestructuras de los centros educativos.

6.3.- **9L/PNL-0008** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre constitución de una mesa de trabajo técnico a fin de modificar el Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de violencia de género en CAC.

6.4.- **9L/PNL-0009** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre protocolo de actuación entre instancias a fin de facilitar, agilizar y priorizar el traslado de personas fallecidas en otra isla.

6.5.- **9L/PNL-0011** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reformas de la Ley de Reglas para el ejercicio de la Gracia de indulto.

6.6.- **9L/PNL-0012** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos “Canarias 1” a “Canarias 9”.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

- 9L/DI-0002 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. LA CRISIS DE REFUGIADOS EN EUROPA. Página..... 7

La señora presidenta da lectura al texto que se propone como declaración institucional con motivo de la crisis de refugiados en Europa.

- 9L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN). Página..... 8

El señor Campos Jiménez toma la palabra para defender las propuestas de resolución que presenta el GP Nueva Canarias (NC); el señor Moreno Bravo, las del GP Popular; y la señora Monzón Navarro, las del GP Podemos. El señor Pérez Hernández y la señora Beato Castellano intervienen para manifestar el criterio de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC) acerca de las propuestas por el resto de los grupos. En su turno, la señora Beato Castellano defiende las propuestas presentadas de forma conjunta por ambos grupos y, además, plantea unas enmiendas a las propuestas de resolución números 1 y 5 del GP Nueva Canarias (NC).

Para posicionarse con respecto a las enmiendas, interviene el señor Campos Jiménez e indica que las acepta

En primer lugar, se someten a votación las cinco propuestas de resolución del GP Nueva Canarias (NC), con la inclusión de las enmiendas a las números 1 y 5; resultan aprobadas las números 1 y 5 y se rechaza el resto. En segundo lugar, se votan las tres propuestas de resolución del GP Popular, que resultan rechazadas. En tercer lugar, se someten a votación las dos propuestas de resolución del GP Podemos, de las cuales se aprueba la primera y se rechaza la segunda. Y, en cuarto y último lugar, se votan las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario, que resultan aprobadas.

- 9L/C-0079 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. Página... 14

Presenta la iniciativa el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera toma la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

- 9L/C-0007 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PACTO POR LA SANIDAD. Página... 23

Para explicar la iniciativa, toma la palabra el señor Díaz Guerra (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) interviene para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Díaz Guerra (GP Popular).

El señor consejero retoma la palabra para contestar a las observaciones efectuadas.

- 9L/C-0045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS.

Página... 33

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para informar acerca del tema planteado.

Señalan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Rodríguez Pérez (GP Popular), Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para aludir a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-0001 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA.

Página... 41

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) expone la iniciativa.

Para proporcionar la información que se solicita, interviene la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel).

Muestran el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

- 9L/C-0029 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS A LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS DENTRO DEL POSEI.

Página... 48

Para presentar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) aporta la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular)

El señor consejero contesta los planteamientos que se han efectuado.

- 9L/C-0010 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN TURÍSTICAS.

Página... 56

Explica la iniciativa el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.

Exponen el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Delgado Luzardo (GP Podemos), Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por sus señorías.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

· 9L/PNL-0009 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE INSTANCIAS A FIN DE FACILITAR, AGILIZAR Y PRIORIZAR EL TRASLADO DE PERSONAS FALLECIDAS EN OTRA ISLA.

· 9L/PNL-0012 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS “CANARIAS 1” A “CANARIAS 9”.

Página... 64

El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, informa a la Cámara de que los puntos del orden del día números 6.4 y 6.6 se aplazan.

· 9L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY 8/1991, DE 30 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE ANIMALES.

Página... 64

Para exponer el contenido de la iniciativa, toma la palabra la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La señora Arnaiz Martínez defiende la enmienda presentada por el GP Podemos.

La señora Alemán Ojeda expresa su criterio sobre la enmienda, que es rechazada.

Fijan la posición de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0004 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página... 69

Interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para explicar la iniciativa.

El GP Socialista Canario y el GP Podemos han presentado enmiendas a la proposición no de ley.

Para su exposición, intervienen la señora González González (GP Socialista Canario) y el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).

Para fijar posición respecto a las enmiendas interviene la señora García Martínez, que propone una transaccional que ambos grupos aceptan.

Muestran el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El texto transado de la proposición no de ley es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0008 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO TÉCNICO A FIN DE MODIFICAR EL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CAC.

Página... 73

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) señala el propósito de la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Río Sánchez (GP Podemos), el señor Hernández Labrador (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0011 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON REFORMAS DE LA LEY DE REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LA GRACIA DE INDULTO.

Página... 78

Expone el objetivo de la iniciativa el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El GP Nueva Canarias (NC) presenta una enmienda a la iniciativa. Para su defensa interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor Matos Expósito toma la palabra para fija posición respecto a la enmienda e indica que la acepta.

Expresan la posición de los grupos el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Hacen uso de un nuevo turno de palabra el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).

La proposición no de ley es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.)

La señora PRESIDENTA: Señorías. Muy buenos días.

Muy buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a esta sesión plenaria en el día de hoy.

• **9L/DI-0002 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. LA CRISIS DE REFUGIADOS EN EUROPA.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, como habíamos acordado ayer, con la lectura de la declaración institucional del Parlamento de Canarias sobre la crisis de los refugiados en Europa.

Europa afronta en la actualidad una de las mayores crisis de refugiados de su historia reciente. Solo en 2015, más de 300 000 personas han puesto en peligro sus vidas para cruzar el Mediterráneo desde sus países de origen en Oriente Medio con la esperanza de encontrar en Europa una segunda oportunidad alejada de los horrores de la guerra.

Los conflictos armados activos en esa región, especialmente crudos en naciones como Siria, Irak, Libia o Afganistán, han provocado hasta ahora el desplazamiento de cuatro millones de personas. Cientos de miles han llegado a su destino y hoy tocan a las puertas de la Unión Europea para pedir asilo político. Sin embargo, casi 3000 han perdido hasta el momento la vida persiguiendo un sueño de un futuro mejor, un futuro en paz.

Las imágenes de su trágico final han conmovido los corazones y han removido las conciencias de la opinión pública mundial, que mira ahora al Mediterráneo clamando por una actuación pronta de las naciones implicadas, primeras responsables conforme al derecho internacional, para resolver este drama.

Estamos ante una crisis de refugiados que se ven obligados a huir de sus países en guerra para salvar sus vidas. El Parlamento de Canarias sigue atentamente el desarrollo de los acontecimientos y comparte el espíritu de la declaración que ha emitido al respecto el Alto Comisionado para los Refugiados, ACNUR, de las Naciones Unidas.

Canarias ya vivió las consecuencias de un fenómeno social similar que, en algunos casos, también alcanzó rango de tragedia. La respuesta en aquel momento fue la adecuada, por lo que ahora vamos a aportar esa experiencia para afrontar la gestión de esta nueva crisis.

Por todo ello, esta Cámara considera, en primer lugar, que la situación que atraviesa Europa requiere la participación activa y coordinada de los poderes públicos, de las instituciones, de los agentes sociales y de la ciudadanía para garantizar y proteger los derechos de las personas desplazadas, así como adoptar las medidas necesarias a medio y a largo plazo para que estas puedan vivir con seguridad en sus países de origen.

En segundo lugar, esta Cámara apela a la unidad y a la solidaridad de los países europeos en la adopción de una estrategia común de ayuda a los refugiados, prestando especial atención a las naciones más afectadas, y reclama la movilización de todas aquellas agencias europeas de asilo, inmigración y protección civil que puedan contribuir a la implantación de un sistema de acogida eficiente.

En tercer lugar, esta Cámara aboga por reforzar la capacidad de acogida y de integración de refugiados existentes en España, que se han visto desbordadas, y reclama también el compromiso de las administraciones autonómicas y locales en la dotación de este tipo de recursos, en coordinación constante con el Gobierno central, sobre el que recae la competencia.

En cuarto lugar, esta Cámara llama a combatir, con más intensidad, si cabe, las redes de tráfico y trata de seres humanos, principales beneficiarias de este tipo de situaciones, mediante la cooperación internacional y con el objetivo principal de la protección de las víctimas.

En quinto lugar, esta Cámara condena toda violación y menoscabo de los derechos fundamentales de las personas reconocidos en la Convención de Ginebra de 1951 y en las sucesivas normativas nacionales y europeas.

El Parlamento de Canarias defenderá siempre, hasta las últimas consecuencias, la protección del derecho a la vida y a la libertad de todo ser humano, por lo que llama a la participación activa de la comunidad autónoma y sus agentes sociales, políticos y económicos en la resolución de esta crisis de refugiados. Una vez más, Canarias debe ser referente internacional de solidaridad.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

• **9L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, como quedamos anoche, cuando acabamos en horas tardes de la tarde noche, comenzamos hoy con el debate de las propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno.

Ayer, después de acabada la sesión plenaria, la Mesa se reunió y acordó la admisión de las cuatro propuestas de resolución presentadas. Las voy a mencionar en el orden de presentación en el registro, por tanto también en el orden en que van a ser debatidas. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. En segundo lugar, del Grupo Parlamentario Popular. En tercer lugar, del Grupo Parlamentario Podemos, con las advertencias que ya hemos hecho al grupo y que daré conocimiento cuando vayamos a debatirlas, que es una cuestión de estilo, digamos. Y en cuarto lugar, la propuesta de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, del Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista Canario.

Si les parece, comenzamos con la propuesta de resolución de Nueva Canarias, por si quieren un turno a favor.

Para la defensa de la misma, por un periodo de cinco minutos (*pausa*).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días a todos y a todas.

En el día de ayer escuchábamos las explicaciones por parte del Gobierno sobre los criterios fundamentales para desarrollar la estructura de las distintas consejerías del Gobierno y sobre las distintas sedes. En función de lo escuchado, el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias presentó cinco propuestas de resolución que, evidentemente, nos encantaría que fueran aprobadas en el día de hoy, al menos algunas de ellas, porque creo que pueden ser perfectamente compatibles, y en otras seguramente discreparemos en algunos de esos criterios, en alguna de las explicaciones que ayer nos dieron.

La primera de ellas, creo que no tendríamos ningún problema, viene a plantear algo que debe ser el hilo troncal sobre cuáles deben ser los criterios fundamentales sobre los que se estructura, sobre los que se construye un Gobierno. En ese sentido, planteamos que “el Parlamento de Canarias entiende que la estructura de los departamentos que forman el Gobierno debe contribuir a la eficacia y eficiencia de las políticas que se despliegan, así como al desarrollo de una administración moderna, rápida y competente que redunde en beneficio de la ciudadanía”.

La segunda propuesta la elevamos para que el Parlamento de Canarias estime que “la ampliación de la estructura del nuevo Gobierno, incluyendo dos nuevas consejerías y un Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza con rango asimilado al de consejero, no se corresponde con los criterios anteriormente señalados”, y que nos parece claro destacar que obedece más bien “al reparto partidista de cargos del Ejecutivo entre los dos partidos que lo conforman y –lo que es peor aún– sus distintas facciones territoriales”. Rechazaba este planteamiento el consejero en el día de ayer, pero tuvimos la oportunidad de demostrar con alguna de las incongruencias en los nombramientos que la persona que servía para desempeñar un cargo, y lo defendían de manera fehaciente, cuando no podía por algún motivo se le cambiaba a otro cargo, donde no tenía absolutamente nada que ver una materia con la otra.

Pero nosotros, desde Nueva Canarias, generalmente nunca hemos discutido las estructuras de los gobiernos. No nos importa tanto si es mayor o menor. Nueva Canarias ha defendido siempre la política y, en los últimos años, frente a distintas tesis, hemos defendido más política. Nueva Canarias ha defendido siempre la importancia de los servicios públicos, de las políticas públicas, y si para esto es necesario tener estructuras de gobierno potentes, amplias, nosotros lo defenderemos. Por tanto, el *leitmotiv* de este punto en la resolución no es criticar el incremento del Gobierno, pero sí es cierto que creo que el propio Gobierno debe ser coherente con sus propias palabras, y lo escuchamos durante la campaña, pero fundamentalmente lo escuchamos en el debate de investidura, y fue el propio presidente del Gobierno quien se comprometió, con alguna de las propuestas de alguno de los partidos que están aquí en esta Cámara, a reducir el número de altos cargos y no ha sido así.

Por tanto, lo que le pedimos en este momento, por dos razones, primero por respetar a lo que se comprometió ante esta Cámara, a ser coherente con lo que se comprometió y no a las presiones posteriores para intentar dar acomodo a muchas de las personas que componen el pacto. Y también porque, a pesar de que no defendemos que las estructuras de gobierno *per se* tengan que ser estructuras limitadas, estructuras cortas, no vamos a defender eso, sí creemos que estamos en un momento extraordinario y cuando no hay recursos para políticas fundamentales que defendemos todos, quizá sí habría que hacer un esfuerzo extraordinario en acomodar, en disminuir determinadas estructuras de gobierno.

El tercer punto que nos planteamos. “El Parlamento de Canarias considera negativo para el buen gobierno [...] que el presidente del Ejecutivo no haya sido capaz”, a día de hoy aún, de completar todos los altos cargos de este Gobierno, sobre todo porque no responde al hecho de no haber encontrado los perfiles adecuados; responde, fundamentalmente, y lo estamos viviendo día a día a través de los medios de comunicación, a las disputas internas, a los recelos que los socios de gobierno se tienen unos con otros.

La cuarta resolución plantea que “El Parlamento de Canarias aprecia que el nuevo Ejecutivo no respeta adecuadamente el espíritu de la Ley 4/1997 [...] sobre sedes de los órganos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Decía el consejero ayer que sí y es verdad, literalmente, cumplen la ley; pero somos conscientes, y ustedes son conscientes también, de que en lo esencial no es así. Es la primera vez en la historia de esta comunidad autónoma durante la democracia que todo el poder –presidencia y vicepresidencia– reside...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, un minuto más, que si no tenemos una jornada larguísima. Un minuto más, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Disculpen, voy a intentar abreviar para ya terminar con estos dos puntos.

La señora PRESIDENTA: Perdone un momento. Deje que le ponga un minuto... Ahora.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que no responde esto a lo que se ha venido ejecutando en los últimos treinta y seis años. Presidencia, vicepresidencia y dos consejerías absolutamente estructurantes, absolutamente transversales como son la de Presidencia y la Consejería de Hacienda.

Y, en quinto lugar, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno, con un nuevo comisionado que se ha creado, y que nosotros respaldamos, el de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, con rango asimilado al de consejero, pues a que en los próximos años sea capaz de poner en marcha y de manera inmediata un plan extraordinario para financiar políticas esenciales que creo que fundamentalmente defendemos todos: ampliar la dotación de la PCI, aumentar las ayudas de emergencia social a municipios y ONG y desarrollar un nuevo plan de empleo social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turnos en contra.

Entiendo que nadie. Entonces, si no hay ningún grupo que pida la palabra para un turno en contra, vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución que, si no hay alguna objeción... (*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*)

Sí, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Una cuestión de orden. Creo que se acordó que habría un solo turno de cada grupo parlamentario para, en ese turno, hacer tanto a favor como en contra.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Espere entonces, no hay ningún problema. Gracias, señora Navarro.

La cuestión es que ahora vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución... ¿Al final? ¿Votamos al final? Vale, de acuerdo. Votamos al final las propuestas de resolución, de acuerdo.

Entonces, en nombre del Grupo del Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

Para la defensa, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

No es costumbre por parte de este diputado extenderse mucho en las intervenciones o en las comunicaciones anteriores en las que he tenido lugar participar referidas a la estructura y sedes del Gobierno de Canarias porque, al fin y al cabo, el debate se produjo ayer con amplitud y con profusión. Por tanto, desde mi posición como portavoz del grupo parlamentario, simplemente me queda en este caso defender las bondades de nuestras propuestas de resolución e intentar, en este breve espacio de tiempo

que voy a intervenir, convencerles de dicha bondad y que, por tanto, todos acaben votando a favor de las mismas. Aunque seguramente tal propósito estoy convencido de que no lo voy a conseguir, pero al menos lo voy a intentar.

Por tanto, les digo que, en estas propuestas de resolución que propone el Partido Popular, se introduce la desaprobación a la reestructuración aprobada por el Gobierno de Canarias en cuanto que ha ampliado consejerías, centros directivos y ha ocasionado un gasto público adicional respecto a la estructura anterior, mientras la sociedad canaria sigue sufriendo los efectos de la crisis económica.

La segunda, que se “insta al Gobierno de Canarias a reemprender la senda del ajuste de la Administración pública”, que, ya habíamos dicho, se iniciaba en la anterior legislatura, incluso en el año 2010, “en coherencia con las reformas aprobadas en la organización de las administraciones públicas canarias y la consiguiente distribución de competencias entre las mismas”. A esto me gustaría traer a colación la disposición final segunda de la Ley de cabildos que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 28 de abril de 2015, en la que –ya se hizo referencia ayer a la misma– se decía que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley, se procedía “por parte de los distintos departamentos de la administración autonómica y de los cabildos insulares al análisis y la revisión de la legislación sectorial correspondiente a los ámbitos funcionales de sus competencias para detectar y corregir las duplicidades de competencias administrativas de las distintas administraciones públicas de Canarias. Transcurrido ese plazo, se remitirá por el Gobierno de Canarias una comunicación al Parlamento con los resultados obtenidos a los efectos de emitir las propuestas de resolución correspondientes”. Este era el objetivo precisamente de criticar que, si este era el mandato legislativo que hay que cumplir durante esta legislatura, al final nos encontrásemos con un Gobierno desmesurado cuando estamos llamados a eliminar duplicidad de competencias entre las distintas administraciones canarias.

Y, por último, que se “insta al Gobierno de Canarias a velar por el cumplimiento de los requisitos exigibles por las leyes y las normas de comunidad autónoma en el ejercicio del nombramiento de los altos cargos del Gobierno de Canarias”.

Y nada más, y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y todos.

Voy a resumir mucho la propuesta de resolución porque yo creo que ayer el debate fue bastante extenso y, por tanto, quedó clara la postura del Grupo Parlamentario de Podemos respecto a la estructura del Gobierno y las sedes.

Sí quiero hacer que en esta propuesta de resolución algunos habrán notado que en el primer cuadro que aparece hay un error dentro de la fila del Gobierno anterior, con unos datos que, en el caso de viceconsejeros, en vez de 14 son 17, y en el caso de los directores generales, en vez de 34 son 35. Quiero decirlo por si alguien lo había notado, que es un error tipográfico y dejarlo claro.

Por otro lado, sí solamente definir que las estructuras, tanto orgánicas como las unidades administrativas, que existen en el Gobierno, en la Administración, en los servicios públicos en definitiva, tienen que tener un ligado apoyo, un estrecho apoyo, para ejecutar todas las políticas de los programas que en ese caso el Ejecutivo quiere realizar ante los ciudadanos. Y, por tanto, entendemos que tanto las infraestructuras como los medios necesarios para poder realizar esas funciones tienen que ser los correctos y los necesarios en cada uno de los departamentos que existen en la Administración.

Ayer no hemos visto ni una sola explicación ni una sola explicación respecto a los cambios de sede y esto nos lleva a pensar que el mensaje que se traslada a los ciudadanos es que, más allá de pensar en las responsabilidades en cada uno de los departamentos, estas sedes se han elegido dependiendo de intereses partidistas y personales, es decir, de aquellos responsables, de dónde residían para que así fueran sus sedes en esos lugares.

Por tanto, para nosotros la estructura y, por consiguiente, la organización del Gobierno, creemos que deben realizarse bajo criterios objetivos que permitan las funciones de los distintos órganos y unidades de apoyo a estos órganos, es decir, los servicios, secciones y negociados que forman la jerarquía de la Administración al servicio de los ciudadanos. En definitiva, que la asunción de los cargos públicos y cargos políticos y de la relación a la organización de las unidades de empleados públicos sea coherente, respete las responsabilidades y las tareas propias que estos órganos y unidades tienen.

Por todo ello, la propuesta de resolución del Grupo Podemos es apostar y que apostemos, que este Parlamento apueste por una Administración pública profesional, humana y eficaz, y que apueste por

reducir el número de altos cargos y dotar con mayor presupuesto los servicios básicos como la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

En nombre de los grupos parlamentarios que han presentado la... ¿Comparten el tiempo?

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señora presidenta, tal como le señalaba la portavoz Popular, entendíamos que el acuerdo es una intervención única por grupo de posición favorable y en contra, de tal manera que lo que se ha compartido entre el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista Canario es la posición en torno a las enmiendas de los demás y la defensa de nuestra propia posición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Entonces, en nombre del Grupo Socialista, señor Marcos Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, las propuestas de resolución que hemos presentado los grupos Nacionalista y Socialista no hacen más que formalizar lo que ya adelantábamos ayer en el debate de la comunicación. El Grupo Socialista entiende, como ya dije, que la estructura del Gobierno obedece a los importantes objetivos que se ha fijado el Ejecutivo en el pacto de gobierno y, en este sentido, consideramos que es una estructura adecuada, lo señalábamos con claridad ayer. Y no nos limitamos a valorar positivamente la estructura del Ejecutivo, sino que, además, hemos querido justificar tal afirmación desgranando las razones que nos han llevado a la misma.

Ya lo decíamos ayer, para nosotros la creación del Comisionado para la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza resultaba fundamental. Un órgano creado para articular la transversalidad de las políticas del Gobierno en esta materia, para prestar apoyo técnico externo en los momentos puntuales a la propia Consejería de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda, y señalábamos también en la tarde de ayer que, por primera vez, la gestión de esta consejería sería asumida por la Vicepresidencia del Gobierno.

Ayer decíamos también que la estructura se ha hecho sin complejos, aprendiendo de experiencias anteriores y sin miedo a que algunos recordaran que en el pasado no se habían adoptado las mejores decisiones en cuanto a su configuración; y como ejemplo de ello, señorías, la separación de las materias no educativas de la Consejería de Educación, las nuevas consejerías de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y de Turismo, Cultura y Deportes.

Por su parte, también lo señalábamos pero quiero hacer incidencia hoy en nombre del Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, la separación de las consejerías de Hacienda y Economía nos parece que va en la línea de concentrar esfuerzos y medios en dos cuestiones fundamentales. Por un lado, contar con suficientes recursos para el conjunto de las políticas del Gobierno y, por otro, prestar apoyo al tejido empresarial de Canarias para que salgamos de la crisis siendo más competitivos y ofreciendo mejores condiciones laborales a nuestros trabajadores.

Y, por último, mandamos al Gobierno a profundizar en la distribución competencial de los tres niveles de la Administración pública canaria, una cuestión fundamental y que en gran medida dependerá del desarrollo normativo de las leyes de cabildos y ayuntamientos que aprobamos en la pasada legislatura.

Y paso, señorías, a posicionarme, en nombre del Grupo Nacionalista y en nombre del Grupo Socialista Canario, con respecto a las propuestas del Grupo Popular.

A la primera le decimos que no porque no la compartimos y por una cuestión de coherencia. Si ya hemos dicho que creemos adecuada, señorías, la estructura del Gobierno, ahora no vamos a decir todo lo contrario; ya hemos hecho la defensa ayer correspondiente de lo adecuada que entendemos la estructura del Gobierno.

Sobre el gasto público adicional, lo asumimos como adecuado y, si tanto les preocupa, pueden pasarle la misma receta al señor Rajoy que en plena crisis ha incrementado el gasto en asesores de La Moncloa.

Señor Moreno, seguimos en la senda del ajuste, seguimos cumpliendo el objetivo del déficit y pagando en tiempo y en forma a todos nuestros acreedores. Así lo ha hecho la comunidad autónoma en la legislatura pasada y ha quedado demostrado que hemos cumplido, a diferencia de otros. Sepa usted que por Canarias el Gobierno de España no va a sufrir una nueva sanción por falsear nuestras cuentas, como lo acaba de recibir por la gestión popular de las comunidades de Madrid y de Valencia; a nosotros nos gusta poner colorado al señor Montoro por otros motivos.

Y en cuanto a la tercera, su solo planteamiento denota que ustedes dudan de que no se esté velando y cumpliendo con la legalidad.

Esta es la posición de los Grupos Nacionalista y Socialista respecto a las propuestas de resolución presentadas por el Partido Popular.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

En nombre del Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Me corresponde fijar la posición del equipo de Gobierno respecto a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos y de Nueva Canarias.

En cuanto al Grupo Parlamentario Podemos, la primera de sus propuestas, nosotros también apostamos por una Administración pública profesional, humana y eficaz. Nosotros apostamos por una Administración mejor, por la mejor Administración, como decía yo ayer. Por lo tanto, la primera de sus propuestas la aceptaremos, porque coincidimos en los objetivos.

La segunda no la podemos admitir. Hemos explicado a qué obedecen las razones del incremento de la estructura del Gobierno, que obedece a razones de apoyo a lo social y el impulso a la economía. Una estructura que crece exclusivamente en las áreas sociales y el resto recupera la estructura de antes de la crisis. Mire, los servicios públicos esenciales también son nuestra prioridad y uno de los primeros acuerdos del Gobierno fue el 100 % de la tasa de reposición para las áreas de sanidad y servicios sociales y educación. Por lo tanto, la segunda no la admitimos, la primera sí.

En cuanto a Nueva Canarias, la segunda, la tercera y la cuarta, hablaré de ellas en conjunto, tampoco las compartimos. Los objetivos del Gobierno son los que son, una Administración centrada en los más desfavorecidos, adecuada a los nuevos tiempos y a los nuevos retos que se ha planteado el Gobierno. El Gobierno se ha nombrado en más de un 90 %, es un ritmo habitual de nombramientos y las hemerotecas lo dicen. Y también el compromiso de trabajar por toda Canarias, independientemente de islas y territorios, de todos los miembros del Gobierno y sus altos cargos.

Respecto a la primera, la aceptaríamos si ustedes, porque compartimos que los criterios tienen que ser los de la eficacia y la eficiencia, suprimen la última frase.

Y, respecto a la quinta, miren, el Gobierno está trabajando ya en este asunto. Desde el primer momento, se marcó como objetivo, y a ello obedece la creación del comisionado, para favorecer la lucha contra la exclusión social y el apoyo a los más desfavorecidos. El Gobierno está trabajando en ese plan extraordinario contra la pobreza y la exclusión social y ustedes lo saben, porque es público y notorio, ya se ha dicho en los medios de comunicación. Por lo tanto, este plan extraordinario será realidad muy pronto y nosotros aceptaríamos su propuesta si ustedes cambian en el primer párrafo: dada la gravedad del incremento de la pobreza, y eliminan el segundo párrafo, porque entendemos que esto no obedece a un asunto exclusivamente de la estructura. Cuando tratemos este plan en el Parlamento, hablaremos de esos criterios, hablaremos de si esos criterios se cumplen, y si son los adecuados y si coinciden con ustedes.

Si ustedes aceptan esta enmienda que yo les planteo, nosotros aceptaríamos sus propuestas de resolución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Bien, antes de proceder a la votación de las mismas y por cuanto que la representante, la señora diputada del Grupo Nacionalista ha hecho una serie de propuestas de enmiendas para aceptarlo, ruego al diputado, desde su escaño, que nos diga si las acepta o no, sin entrar a más debate, sino si acepta o no las mismas.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Aceptamos las propuestas que nos hacen del Grupo de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Entonces, para que quede claro a los efectos de la recogida de acta, señora Beato, ¿puede concretar cómo quedaría la redacción? En este caso del Grupo Nueva Canarias, ¿cómo quedaría exactamente?

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): La primera quedaría: “El Parlamento de Canarias entiende que la estructura de los departamentos que forman el Gobierno de Canarias debe contribuir a la eficacia y la eficiencia de las políticas que se despliegan, así como al desarrollo de una Administración moderna, rápida y competente que redunde en beneficio de la ciudadanía”.

La señora PRESIDENTA: Correcto.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): La quinta quedaría: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, dado que se crea un nuevo Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, con rango asimilado al de consejero, y además se amplían los cargos directivos de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, a poner en marcha un nuevo plan extraordinario contra la pobreza y la exclusión social, dada la gravedad de la pobreza y la desigualdad en las islas”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato. Quedan aclarados los términos...

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Desapareciendo, señora presidenta, el último párrafo.

La señora PRESIDENTA: Solo quedaría hasta lo que usted ha leído, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Exactamente.

La señora PRESIDENTA: Correctamente.

Vamos, pues, a proceder a la votación de las propuestas de resolución –por favor– presentadas. Entiendo que no vamos a poder proceder a votar por bloques, porque hay aspectos de las mismas... ¿O cómo quieren que las votemos? Entiendo, señorías, que, dado que aceptan el caso, vamos a empezar por Nueva Canarias. En caso de que acepten uno o no, votaríamos a favor de uno, o sea, un bloque, y otros no para saber el sentido del voto. No podemos votarla en bloque, ¿correcto? (*Pausa.*)

Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señalarle que entendemos que, con respecto a la posición de los dos grupos, Nacionalista y Socialista, las propuestas del Grupo Popular se pueden votar en bloque y, lógicamente, las otras propuestas se irán votando propuesta a propuesta, porque en algunas coincidimos y en otras no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Comenzamos con las... (*El señor Moreno Bravo solicita intervenir*)

Sí, señor Moreno.

El señor Moreno Bravo (*Desde su escaño*): Señora presidenta, gracias.

Por una cuestión de fuero, para que no sea el portavoz socialista el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. A nosotros nos da igual si se vota en bloque o por separado, pero como he oído que algún grupo parlamentario incluso votaría a favor de nuestras propuestas, por qué no también se van a votar por separado.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Si les parece, vamos a ir propuesta a propuesta de cada grupo y lo vamos viendo.

La primera en votarse, por orden de presentación, es la de Nueva Canarias. Por tanto, recordando a sus señorías el sistema de votación, que lo conocen bien, recuerden que en la última sesión plenaria hubo alguna que otra dificultad con algún escaño. Cuando le dé a la maquineta para poder votar, para el recuento, parpadearán tres botones: botón verde con el *sí*, botón rojo con el *no* y amarillo con la abstención, y procederemos a ello, ¿de acuerdo?

Vamos a votar el punto primero de la propuesta de resolución de Nueva Canarias. El punto primero (*pausa*).

Yo no voté, la que no votó fui yo. Perdón, me despisté, lo siento.
Bueno, queda aprobada con 39 síes y 10 abstenciones.
Pasamos a votar el punto número dos de la propuesta de resolución de Nueva Canarias (*pausa*).
Bien, concluida la votación, queda rechazada con 26 votos en contra, 11 a favor y 14 abstenciones.
Seguimos, punto tercero de la propuesta de resolución de Nueva Canarias (P).
Una vez realizada la votación, queda rechazada con 25 votos en contra, 11 a favor y 15 abstenciones.
Pasamos a la votación de la propuesta número cuatro de Nueva Canarias (*pausa*).
Queda rechazada con 28 votos en contra, 11 a favor y 14 abstenciones.
La propuesta número cinco, en los términos enmendados y acordados por los grupos (*pausa*).
Queda aprobada con 42 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.
Pasamos a continuación a votar la propuesta de resolución del Partido Popular y lo hacemos igual, por cada una de ellas. Comenzamos con la propuesta número uno del Partido Popular (*pausa*).
Queda rechazada con 28 votos en contra, 21 a favor y 3 abstenciones.
La número dos del Partido Popular (*pausa*).
Queda rechazada con 39 votos en contra, 11 a favor y 3 abstenciones.
La número tres del Partido Popular (*pausa*).
Queda rechazada con 28 votos en contra, 22 a favor y 3 abstenciones.
Pasamos a votar seguidamente la del Grupo Parlamentario Podemos. En primer lugar, la número uno (*pausa*).
Queda aprobada con 43 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones.
La número dos de Podemos (*pausa*).
Queda rechazada con 29 votos en contra, 10 a favor y 14 abstenciones.
Esta última, ¿en bloque o sigo también por puntos?
Pues, entonces, votos a favor, en contra o abstención, el sentido de la votación, de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Nacionalista (*pausa*).
Queda aprobada con 32 votos afirmativos, 21 en contra y ninguna abstención.

• **9L/C-0079 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.**

La señora PRESIDENTA: Bien, señorías, retomamos el orden del día de la sesión plenaria. Continuamos con él y seguimos con las comparecencias. Corresponde ahora, si no me equivoco, una comparecencia solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Hacienda, sobre la reforma del modelo de financiación autonómica.

Tiene la palabra el grupo proponente.
Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Nuestro grupo ha querido traer, en este principio efectivo de la legislatura, el debate de la financiación como un debate imprescindible que va a marcar, sin duda, nuestras relaciones a nivel Canarias y también nuestras relaciones con el Estado, sea quien sea quien esté al frente del Gobierno del mismo.

Desde diciembre del pasado año, en la pasada legislatura –la VIII Legislatura–, el Grupo Nacionalista planteó la necesidad de que superáramos ya el debate ya pasado de quién fue la responsabilidad, de si en 2009 se firmó de tal o cual manera, quién fue, quién lo firmó, quién no lo firmó, quién lo aceptó, quién lo votó, para hablar de cómo nos planteamos la reforma del sistema de financiación autonómico. Porque realmente lo que ocurre es que han transcurrido ya los cinco años de su vigencia –desde 2009 a 2014– y, por tanto, el sistema está funcionando en este momento de manera prorrogada. Bien es cierto que, como es conocido, se acerca el final de la legislatura del Estado y es bastante poco probable que haya capacidad material para poder aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica. Aún así, se ha publicado muy recientemente que el ministro Montoro convocará el grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para hacer una valoración acerca de la financiación. Creemos que este asunto tiene ahora más que ver con el propio debate catalán, en relación con la permanente demanda de Cataluña con relación a su financiación que con un tema de modificación real del modelo de financiación de las comunidades autónomas.

En lo que a nosotros nos afecta, señorías, creo que es imprescindible que tengamos condiciones para expresar dónde han estado los errores en el primer sistema que empezó a producir agravios a la financiación autonómica, en el primer sistema que fue 2001-2008 y en el segundo sistema 2009-2014. Es decir, desde el momento en que se introduce el factor de corresponsabilidad fiscal en las comunidades autónomas respecto de los ingresos, cesión de tributos por parte del Estado, se produce un problema en nuestro modelo de financiación que tiene que ver con que nosotros ya contamos con un diferencial fiscal que es innato a nuestra condición como territorio ultraperiférico. Es innato al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y, por tanto, desde el primer modelo del 2001, quiero decir desde el 2001 al 2008, la financiación fue menor que la media de las comunidades autónomas, y de 2009 a 2014 lo es también, con el agravante, ya citado en muchas ocasiones, de que se introduce dentro del Fondo de Competitividad la referencia a que los recursos que recibe la comunidad canaria por la financiación del REF –directamente la Administración autonómica canaria, no los que reciben las corporaciones locales– serán minorados respecto a la financiación que nos corresponde. Esto no había sucedido nunca, porque desde la LOFCA del año 1980 se había garantizado que el REF era un modelo de financiación específico y nosotros estamos en el régimen común a pesar de que la disposición adicional tercera de la Constitución contempla la especificidad del REF. A los modelos vasco y navarro, de acuerdo con la disposición adicional primera de la Constitución, les garantiza un régimen de financiación específico.

El marco, señorías, requiere que el Gobierno nos explique cuál va a ser su posición en relación con la financiación autonómica y ver qué capacidad tenemos los canarios, las personas, hombres y mujeres, que representamos al pueblo canario, para llegar a una posición común para el futuro. Para dejar de hablar del modelo que ha sido un fracaso, que nos sirva la experiencia y también nos sirva la anterior, la del 2001 a 2008, para ver cómo nos posicionamos en un marco común muy complicado, porque hay muchas comunidades autónomas que hablan también de infrafinanciación y, por tanto, es básico que se sepamos decidir qué estrategia vamos a seguir para que realmente Canarias no esté a casi 800 millones –setecientos y algo millones– de diferencia respecto de la media de financiación de las comunidades autónomas.

Piensen, señorías, qué capacidad de gasto tendríamos en los servicios públicos esenciales si contáramos con esa financiación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

En nombre del Gobierno, señora consejera, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Presidenta, señorías, buenos días (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

En primer lugar, quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Nacionalista por permitir que mi primera comparecencia se centre en la reforma del sistema de financiación autonómica. Son numerosas las ocasiones en las que distintos consejeros y grupos parlamentarios han tratado este tema desde esta misma tribuna.

La modificación del sistema sigue siendo uno de los grandes retos de esta comunidad autónoma. El actual modelo proporciona un reparto entre las distintas comunidades autónomas injusto y desequilibrado. Lo primero que hemos hecho desde nuestra llegada al Gobierno ha sido un análisis pormenorizado; el documento que les acaban de entregar es una presentación que se hizo, una parte de la presentación que se hizo al consejo asesor del presidente, en la parte que correspondía estrictamente al sistema de financiación del Estado. Hemos revisado los ingresos y lo que hemos visto es que para la financiación, como verán ahora, de los servicios esenciales, es decir de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, Canarias resulta ser la comunidad autónoma peor financiada.

Recordarán que desde el Gobierno central se anunció que a finales del pasado año no se modificaría el actual modelo de financiación autonómica, pero eso no ha sido un obstáculo para que, desde el Gobierno de Canarias y desde otras comunidades autónomas, hayamos remitido la documentación, y la última fue requerida por el Gobierno de España el 31 de julio, que fue una actualización de un análisis pormenorizado del sistema de financiación y cómo afectaba a nuestra comunidad autónoma.

Como saben, el objetivo esencial que tiene el sistema es sufragar, como he dicho, los servicios públicos esenciales. Sin embargo, el déficit de financiación y la distribución desequilibrada de estos recursos entre las distintas comunidades autónomas está obligando a Canarias a utilizar recursos propios, en un contexto de crisis económica y de recortes, para garantizar un nivel adecuado de prestación de servicios a la ciudadanía en sanidad, educación y servicios sociales.

El actual sistema no ha cumplido con la finalidad que tenía por objeto, eliminar del sistema del 2001, como ha dicho el portavoz, las diferencias de financiación entre comunidades autónomas; al contrario, ha hecho que la brecha entre Canarias y el resto de comunidades autónomas sea cada vez más profunda. En la presentación que tienen y que voy a mostrarles quedará probado que ese agravio se viene produciendo desde el año 2009, año en que se aprobó el actual sistema (*La señora consejera hace uso de los medios audiovisuales*).

En la primera diapositiva, en la primera pantalla, verán las entregas a cuenta, es decir, los años 2014, 2015 y 2016, que no han sido aún liquidados, y la previsión de fondos para el año que viene. Son ejercicios que, como he dicho, no se han liquidado, pero nos sirve para hacernos una idea. La primera columna que tienen de cada uno de los años es la inversión global, pero la clave está en la segunda columna, que es la que refleja la inversión per cápita y es donde se ve de forma clara que Canarias sale muy mal parada en las entregas a cuenta, solo por delante de Valencia y de las Islas Baleares.

Si nos quedamos con la tabla superior, puede parecer que la financiación de Canarias mejora en el año 2016 respecto a los dos anteriores. Sin embargo es un crecimiento que, en lugar de acercarnos cada vez más a la media que el Estado invierte en nuestra comunidad, lo que hace es abrir la brecha, como pueden ver en la parte inferior de la tabla. Como vemos, mientras en 2014 recibíamos 156,8 euros per cápita menos, en 2016 esa diferencia se incrementa hasta los 215,27 euros por habitante. Si multiplicamos esos 215 por nuestros 2 100 000 residentes en Canarias, obtenemos un desequilibrio del sistema de financiación respecto a otras comunidades autónomas de más de 450 millones de euros que deja de recibir esta comunidad autónoma. Y esto solo en 2016, a esa cantidad habría que sumar los 384 millones de 2015 y los 339 millones del 2014, lo que sumaría, en estas últimas tres entregas a cuenta, en torno a 1173 millones de euros en estos tres años. Pero para el año 2016 los casos más llamativos son los de Andalucía pero, sobre todo, Cantabria, donde vemos que su aportación per cápita es de 2654 euros por habitante, es decir, la mejor financiada, con un diferencial de 903 euros más por habitante que Canarias.

En la diapositiva dos, no pretendemos igualarnos con la mejor financiada, pero lo que sí es cierto es que requerimos que haya una revisión del actual sistema.

En el siguiente cuadro hemos revisado los años que sí han sido liquidados, es decir, de 2009 al 2013, y, como ven, ya no somos la tercera peor financiada, pasamos a estar en el último lugar. Canarias está a la cola en la financiación, por lo que ya ha introducido el portavoz del Grupo Nacionalista Canario. La introducción del REF en el sistema actual en 2009 ha terminado de distorsionar el sistema y, como verán, pasamos, como he dicho, a ser la peor financiada, debido no solo a esto, sino al decremento de los recursos ingresados.

Si pasamos a la tercera diapositiva, pues es lo que hemos aportado, pero ya en esta tabla, donde vemos el diferencial, no solamente con la media, sino también con la comunidad autónoma, en este caso, Cantabria, que es la mejor financiada. Es decir, un diferencial en el 2013 –es decir, ejercicio liquidado– de casi 1000 euros por habitante, 1000 euros por habitante, respecto a Canarias, es lo que recibe una persona que reside en Cantabria para sus servicios esenciales: sanidad, educación, servicios sociales.

No me voy a detener, creo que los datos son claros. Hay un déficit no solamente en valores absolutos, sino también per cápita. Como vemos en la siguiente pantalla, el déficit, en los años que ya han sido liquidados, llega casi a los 3500 millones de euros de pérdida de recaudación, de pérdida de fondos, de estos servicios, que son esenciales para la igualdad de oportunidades, para el desarrollo de Canarias y de los servicios que son absolutamente definitivos para la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Hay una cuestión que es fundamental: todo este déficit de financiación ha tenido que ser aportado por la comunidad autónoma. Si el coste de los servicios esenciales en Canarias, en el año 2013 –año liquidado–, era de 2032 euros por habitante, el Estado aportó a través de este sistema 1843. Canarias tuvo que, con presupuesto propio, en plena crisis, con recortes y ajustes para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aportar de sus recursos propios 400 millones de euros para no disminuir las aportaciones a los sistemas sanitarios, educativos y de servicios sociales. La conclusión es clara, señorías: a la luz de estos datos objetivos, Canarias continúa siendo la comunidad autónoma peor financiada, con unos recursos por habitante muy por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Señorías, esta brecha no solamente no se recorta, sino que sigue avanzando y sigue separando a Canarias de la media de financiación. Por último, es innegable que los recursos de las autonomías se reparten de forma desigual, arbitraria y que el actual sistema produce insuficiencias a las que tenemos que hacer frente desde Canarias. Por eso vamos a continuar poniendo de manifiesto que existe una necesidad urgente para la modificación del actual modelo de financiación autonómica. Nuestra sanidad, nuestra educación, nuestros servicios sociales, los canarios y canarias que se benefician de ellos, que somos todos, necesitamos del apoyo de esta Cámara. Espero contar con ese respaldo y les agradezco su atención.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Grupo Mixto, por tres minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Buenos días, señora presidenta, señorías.

Yo creo que debemos hacernos una pregunta, este Parlamento, porque los datos son contundentes. Nadie tiene dudas, ningún ciudadano canario, ningún miembro del Gobierno, ningún diputado de los grupos políticos tiene dudas de que se ha practicado con la Comunidad Autónoma de Canarias –no entro en cuáles han sido las razones, porque me gustaría más pensar en el futuro–, nadie tiene dudas de que Canarias ha sido injustamente tratada respecto de los recursos tan necesarios para atender materias imprescindibles para la vida de los canarios: la sanidad, la educación y los servicios sociales, y que ello, indudablemente, ha llevado, por la sensibilidad de estas, a que el Gobierno de la comunidad autónoma distraiga recursos que podía destinar a otras cosas para derivarlos a esas materias. Inclusive, es más, yo recuerdo cuando cooperamos con el propio Gobierno ante la petición de la cooperación de los ayuntamientos y cabildos canarios para que parte de los recursos del REF de unos determinados años fuera destinada a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales.

Pero esa no es la reflexión que tenemos que hacer hoy aquí. Es bueno que conozcamos los datos, ya lo sabemos, nos los ha pasado y son demoledores. La pregunta es ¿qué tenemos que hacer desde Canarias, desde el Gobierno de Canarias, desde la unión de todos los canarios, desde la cooperación de todas las fuerzas políticas en Canarias, para que Madrid, señora portavoz del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, sea sensible con una realidad? Que no con otorgar un privilegio, sino con una realidad que nos ampara en derecho. Por eso algunos decían que no es importante el diálogo y fíjense si es importante que sin el diálogo no avanzamos. Y yo creo que tenemos que avanzar, fíjense, en un momento de dificultades económicas que es el peor de los años de la crisis en la que estamos inmersos, porque no crean ustedes que otras comunidades autónomas no están reclamando lo propio, claro que también. Por eso yo lo que pido, y en esa línea está la Agrupación Socialista Gomera que integra el Grupo Mixto, lo que pido es que todos los grupos parlamentarios hagamos un esfuerzo para hacer una propuesta común y que se convierta en definitiva y que sea un anclaje definitivo en el futuro próximo en nuestro Régimen Económico y en nuestro Estatuto y en la modificación que se prevé de la Constitución. Esa es la clave del futuro para los canarios y esto es muy...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
En nombre del Grupo Nueva Canarias, señor Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Buenos días.

Nada nuevo. El sistema de financiación autonómica es el problema más grande que tiene esta comunidad y el más difícil de resolver. Dos apuntes históricos: no vino por inspiración divina, lo suscribió el Gobierno de Canarias de Coalición Canaria y del Partido Popular con el Partido Socialista en Madrid. Nosotros lo denunciábamos, sabíamos que era un mal sistema de financiación, dijimos lo siguiente. Miren, el sistema del 2001 iniciamos la participación, está en los antecedentes de su consejería, con el 103 % de la media; el último año, que fue el año 2008, alcanzamos el 94 % de participación. Pero escuche bien esto, el primer año del nuevo sistema negociado por Coalición Canaria fue del 86 % de participación, el primer año del nuevo sistema, peor que el último del que queríamos reformar. Y, además, con un error garrafal vía enmiendas, que fueron los famosos recursos del REF, que ahora verá usted –si le toca, porque a lo mejor no le toca– cuando se tenga que negociar esto lo difícil que va a ser descabalar los recursos del REF del Fondo de Competitividad. Hilo a la cometa, difícil.

En este tema nos pondremos de acuerdo porque aquí nos la jugamos todos, siempre lo hemos dicho. En solitario, en el año 2009, nos decían demagogos por cuestionar aquel sistema y luego la historia nos dio toda la razón y ahí están 5000 millones menos hasta el año 2016, 5000 millones menos de la media. De manera que en esto nos tendremos que poner de acuerdo, pero también le digo que esto es complejo, no basta la distribución per cápita, que es evidente, el problema está en qué es lo que se reparte per cápita, porque, si se reparten los recursos del REF, fastidiados, ¿no? Hay que excluir los recursos del REF, que son derechos históricos para financiar nuestros problemas estructurales, y participar de la tarta de financiación autonómica en los mismos términos que cualquier otro ciudadano para financiar los servicios básicos y esto no será sencillo.

Y luego está el anacronismo del ITE, que no está vinculado y que sabemos que ha vuelto otra vez al tapete, que sería muy deseable. Ya hemos intentando, ha habido algún avance en alguna otra etapa, no devolver esos 180, 190 millones que contribuirían a mejorar la financiación y eso sí que lo podemos

colar porque nadie entiende que por una cosa del año 1994 o antes, un auténtico anacronismo, sigamos devolviendo 200 millones.

Eso, la sacada de los recursos del REF del Fondo de Competitividad y un poquito de fuerza y habilidad vamos a necesitar, porque esta es la clave del modelo territorial español. Lo de Cataluña surgió por esto, por los cuartos, por las perras, por el dinero, que es lo que casi mueve todo. Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenos días a todas, señoras y señores diputados.

Señora consejera, nos ha gustado mucho escucharla y, además, nos gusta escuchar este compromiso que tiene nuestro Gobierno, del Partido Socialista y Coalición Canaria, para que Canarias esté por encima de la media de financiación autonómica y no, como ha pasado en estos últimos presupuestos, en las cifras que se arrojan, donde Canarias vuelve a ser la gran castigada.

Mientras usted hablaba, yo no dejaba de mirar los cuadros que tenemos aquí al fondo (*Mientras señala los cuadros Fundación de Santa Cruz de Tenerife y Rendición de Gran Canaria del pintor Manuel González Méndez*) y pensaba “parece que nos siguen viendo como una colonia, ¿no?”. Pues el otro día escuchaba hablar a un señor ministro, al ministro Montoro, que las peticiones de las y los canarios eran victimistas, que éramos unos pedigüños y, sinceramente, me preocupa que una persona que forma parte de un Ejecutivo estatal piense así de nosotros. Y más cuando se está incumpliendo con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, cuando se está incumpliendo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de Canarias. Por eso debemos modificar esta Constitución para que no quede a voluntad del Ejecutivo de turno en el Estado español, sino que garantice de verdad nuestra Carta Magna las peculiaridades que tiene nuestra tierra. Y ahí van a encontrar a Podemos, nosotros, si llegamos al Gobierno estatal, iniciamos ese proceso constituyente, cuenten ustedes con que haremos todo lo posible por que esa nueva Constitución recoja esta peculiaridades que tiene Canarias y beneficie a esta tierra, como ya lo está haciendo Europa reconociéndole estas peculiaridades.

Vemos que ahora parece que el Partido Popular se quiere comprometer, pero, sinceramente, nos resulta un acto totalmente electoralista puesto que, como ya dije ayer, dice que no va a ser posible en esta legislatura. Entonces la verdad es que nos parece, como decía ayer, un “vuelva usted mañana”.

Por otra parte, nos gustaría pedirles su compromiso, que fueran valientes, instarles a que hagan como las instituciones del cambio y no cumplan con el techo de gasto que tanto va a perjudicar a nuestros servicios públicos. Y, por tanto, seamos valientes: desobediencia para mejorar todos los servicios públicos en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

El Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Lo primero que quiero hacer en nombre de mi grupo es agradecerle el tono de sus palabras. Un tono que es muy importante en un tema tan crucial para todos nosotros, para Canarias, como es el que nos ocupa: la financiación autonómica. Un tono, por cierto, muy alejado de la crispación contra el Gobierno de la nación que solía utilizar habitualmente el Gobierno anterior en la anterior legislatura. Por lo tanto, yo creo que este nuevo tono, en esta nueva etapa, nos va a permitir comenzar con otro enfoque, como lo hemos visto hoy; pues lo que estamos haciendo hoy, poner en común los principales problemas y objetivos que tiene Canarias, dialogar entre nosotros para después, sin lugar a dudas, dialogar también con el Gobierno de la nación.

Señorías, todos estamos de acuerdo. El actual sistema de financiación autonómica no nos vale, no le vale a Canarias, por lo tanto, no nos vale a los canarios. Y no nos vale porque, como bien usted ha explicado, ha generado un reparto muy desigual de los ingresos entre las comunidades autónomas y, además, es un sistema, el actual, que penaliza año tras año a Canarias. Por lo tanto, no hay discusión, tenemos que cambiarlo y tenemos que cambiarlo entre todos. Es un hecho incontestable, señora consejera –y estoy segura de que coincidirá con nosotros–, que además este sistema de financiación no le gusta a nadie. Es que no le gusta ni a las comunidades autónomas que salen beneficiadas. Y tenemos que aprovechar, esto va a ser también bueno para poder favorecer un nuevo modelo y además también tenemos que aprovechar el nuevo escenario, que no es otro que el de consolidación de la recuperación económica.

Por lo tanto, señora consejera, y siendo constructiva, siendo constructiva, a nosotros, a mí grupo parlamentario, lo que nos interesa es saber si ya tiene una propuesta elaborada, qué propuesta es la que va a defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera previsto para este mes de septiembre; si cuenta ya con algunos criterios, qué criterios tiene; si ya ha contactado con alguna comunidad autónoma al objeto de buscar puntos de encuentro para la reforma...

Mire, señora consejera, la pasada legislatura nos aburrimos todos los que estábamos aquí presentes de oír hablar al Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista de financiación autonómica. Pero lo que está claro es que no escuchamos nunca fue plantear criterios de negociación y un modelo satisfactorio para las islas que pudiéramos defender entre todos y además que pueda ser asumido por el conjunto de las comunidades.

Nosotros, desde el Partido Popular, creemos que lo realmente útil ahora es, pues mire, definir –que le toca a usted–, consensuar entre todos, con la participación de todos y defender, además, qué modelo queremos que garantice, de forma permanente, la prestación de los servicios fundamentales en Canarias, insisto, en un plano de igualdad con los restantes comunidades autónomas, no como es lo que está ocurriendo ahora, que existe una desigualdad palpable.

En pocas palabras, señorías, señora consejera, pongámonos de acuerdo entre todos, aquí nos tiene para ponernos de acuerdo. Vamos a definir entre todos qué queremos y, por lo tanto, vamos a defenderlo. Ha llegado el momento de dejar a un lado, de verdad, e invito a los grupos que siguen en esa línea, ha llegado el momento de dejar a un lado los agravios y es el momento de la buena voluntad, el momento de actuar. El Gobierno de la nación lo tiene claro y por eso el pasado mes de julio el Ministerio de Hacienda ha solicitado ya a todas las comunidades que procedan a la evaluación del modelo vigente y que elaboremos propuestas de reforma para esta reunión convocada, insisto, para el mes de septiembre. A su vez, el ministerio está relanzando el grupo de trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación del Sistema de Financiación, que, como todos sabemos, está integrado por los consejeros de Hacienda y responsables también del ministerio.

Es evidente, señoría, por tanto, que hay una decidida voluntad de cambiar el sistema de financiación por parte del ministerio y del Gobierno de la nación. El Gobierno de Canarias tiene que expresar, señora consejera, también su voluntad, pero sobre todo tiene que materializarla. Tiene que materializarla y es lo que yo quiero escuchar, mi grupo quiere escuchar, cuál va a ser nuestra posición y queremos conocer qué posición tenemos, definida, clara y concreta. Porque así vamos a conseguir llegar, sin lugar a dudas, a nuestro objetivo, que no es otro que una financiación justa para nosotros, para los canarios, y una financiación, está claro, acordada entre todos. Señora consejera, en este objetivo podrá usted siempre contar...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
En nombre del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, señora consejera.

Sobre el sistema de financiación autonómico se han dicho muchas cosas en los últimos años, pero hay tres cuestiones que queremos recordar.

La primera es que es un sistema de financiación autonómico que perjudica gravemente la prestación de los servicios públicos en Canarias, no resiste periodos de recesión sin medidas compensatorias y estas medidas compensatorias no las hemos tenido por parte del Gobierno de España.

La segunda es que debía debatirse la actualización del sistema de financiación durante el año 2013 y su entrada en vigor debía haber sido en el año 2014. Hemos perdido dos años preciosos que nos suponen un coste de 1200 millones de euros para esos servicios públicos tan importantes. El modelo actual está caduco, al igual que tiene fecha de caducidad este Gobierno de España, que pretende, a tres meses de las elecciones, decir que lo va a modificar.

Y la tercera cuestión es que el Gobierno de España, en lo que va de legislatura, ha modificado hasta en doce ocasiones puntualmente el sistema de financiación, sin que en ninguna de esas doce ocasiones haya sido para revisar realmente sus necesidades de actualización. Señora consejera, el Gobierno de España ha hecho dejadez de funciones, ha sido irresponsable y en tres meses, como ya le dije, no van a hacer lo que no han hecho en cuatro años.

Habrán podido escuchar que otros dicen “bueno, nosotros lo advertimos... dijimos que era malo”. Bueno, lo dijeron aquí, en otras comunidades decían lo contrario, y lo cierto es que este sistema de financiación fue votado por todas las comunidades autónomas. La evidencia, al final, como dije al principio, es que este modelo no soporta recesiones.

Ha expuesto usted, señora consejera, muchos datos, demuestran la evolución negativa del sistema de financiación, y, además, ha dejado claro que las inversiones vía REF también han ido disminuyendo, pero también hay que recordar los convenios. Unos convenios suscritos con el Estado, con un Gobierno socialista, que solo los recortes que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, que no ha creído en ellos, han supuesto también 1000 millones de euros menos para Canarias, 1000 millones de euros que han afectado a la recaudación en Canarias, por tanto a la financiación de las corporaciones locales y también al empleo en Canarias.

Señora consejera, yo le voy a dar otro dato. La inversión, en los presupuestos generales del Estado, entre los años 2008 y 2011, la inversión territorializada para Canarias, esta línea (*mostrando un documento a la Cámara*), 543 millones de euros de media durante estos cuatro años. La inversión territorializada entre los presupuestos 2012-2016 –Partido Popular–, de media anual 265 millones de euros. Esto es voluntad política, esto es voluntad política, y cuando se quiere se puede, porque en todos estos años hay una nota común, la crisis, la recesión. Hay una diferencia importante: un Gobierno comprometido, progresista, y un Gobierno que solo piensa en el recorte y en favorecer allí...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.
Grupo Nacionalista, proponente, diez minutos.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejera, porque la presentación que nos ha formulado nos pone en el punto actual, a sabiendas de que, de alguna manera –y lo comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, don Román Rodríguez–, que teníamos obviamente conocimiento, en la medida en que, en función de que se iba produciendo la liquidación de cada uno de los presupuestos, se veía, se observaba que la diferencia empezaba a producir gravísimos efectos sobre el funcionamiento de los servicios públicos en general y particularmente en Canarias. Ahora de lo que se trata es de intentar plantearnos cómo afrontar la negociación, que no va a ser inmediata, por mucho que ahora mismo se pueda plantear algún encuentro dentro del grupo de trabajo, porque lo que sí es cierto es que el Gobierno estatal que se constituya tras las elecciones generales previsibles del mes de diciembre tendrá que afrontar el nuevo modelo de financiación autonómica.

Lo que quisiera trasladar al Gobierno y a sus señorías es la necesidad de establecer una estrategia específica, porque, realmente, en un modelo de financiación común resulta muy difícil defender nuestro modelo. En diciembre del 2014 le dije al entonces consejero de Economía, Hacienda y Seguridad de nuestro partido, de Coalición Canaria, que tendríamos que plantearnos la posibilidad de salir del modelo de financiación común. No compartía el consejero aquella posición que yo manifestaba en relación con la posición del grupo, sin que fuera definitiva. Es decir, lo que quisiera trasladarles a usted, al Gobierno y a sus señorías es que la estrategia debe permitir defender nuestra singularidad; lo que quisiera decirles es que el modelo de cupo o convenio que tienen los vascos y navarros, amparados en la disposición adicional primera de la Constitución, es un modelo, en fin, que tiene sus connotaciones; el nuestro acaba pareciendo, desde el punto de vista de la adicional tercera, algo adjetivo. Ayer decía el portavoz del Grupo Mixto, don Casimiro Curbelo, que tendríamos que modificar la Constitución, además utilizó algunas expresiones que, obviamente, compartimos, como estatuto especial en desarrollo de esa disposición adicional tercera; en definitiva lo compartimos porque lo que nosotros hemos puesto, lo que tenemos en nuestro programa electoral, lo que tenemos en la conferencia Canarias20, donde hicimos un manifiesto. Y en torno a esto, quisiera trasladarles la siguiente preocupación y ver cómo podemos orientar el futuro, es decir, tenemos capacidad temporal, todos los grupos de la Cámara, y yo agradezco a todos el tono de sus respectivas intervenciones, porque esta vez no estamos echándonos la culpa de quién lo hizo peor. Quiero comprender que, cuando se definió aquel modelo, se tomaron determinadas decisiones, algunas de las cuales no se sabía ni cómo iban a funcionar, entre otras cuestiones porque, por ejemplo, el Fondo de Suficiencia no sirvió para nada en tanto que cayeron los ingresos del Estado y al final la nivelación para los servicios públicos fundamentales por las comunidades fue absolutamente inoperante. Y nosotros, a su vez, desde el punto de vista del Fondo de Competitividad, lo que hemos hecho es, al afectarlo al REF, perder en torno, no sé exactamente, entre 400 y 500 millones de euros, sin saber exactamente la precisión en este momento. Pero creo que es fundamental que orientemos el modo de hacer la negociación, y por eso las afirmaciones que todos los portavoces han realizado, que me han precedido en el uso de la palabra, sirven para intentar buscar una posición común.

¿Pero quién va a tener el liderazgo en las propuestas? Le pedimos al Gobierno que lo tenga. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, queremos pedirle al Gobierno que traiga una

comunicación sobre los escenarios posibles para fijar posición que nos dé especificidad en la relación. Porque mire, como usted habrá podido comprobar, que ya ha tenido ocasión de asistir a algún Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo primero es poder tener la palabra, porque, en fin, estamos hablando de que hay quince comunidades autónomas, y por tanto, en una reunión que puede durar aproximadamente tres o cuatro horas, pues habrá que ver qué capacidad tiene usted de hablar unos cuantos minutos, teniendo en cuenta que habla la Administración del Estado por una parte y la Administración de cada comunidad autónoma. Pero unos cuantos minutos para ser entendida, porque lo que pasa, señorías, y todos aquellos que hayan tenido alguna experiencia de relación con la Administración del Estado lo saben, ya sea del Gobierno actualmente, el gobierno popular, en otros momentos gobierno socialista, lo que pasa es que, normalmente, cada vez que tenemos que hablar del Régimen Económico y Fiscal en Madrid, tenemos que empezar en la casilla de salida. Y tenemos que hablar del IGIC, tenemos que hablar del AIEM y tenemos que hablar de cosas que normalmente no se comprenden; y en ese escenario es donde debemos situar nuestra negociación. Luego tendremos que decidir que, o tenemos especificidades que garanticen en primer lugar que no se afecte a los recursos provenientes del REF porque están para otra cosa, para la compensación de la lejanía y la insularidad, y no para la financiación de los servicios públicos de forma directa. Tendremos que decir, y es importante que sus señorías lo sepan, que el principio de corresponsabilidad fiscal que se dispone en el año 2009 es negativo para nosotros, porque ya nosotros teníamos la corresponsabilidad fiscal, forma parte de nuestra esencia tener capacidad tributaria sobre la imposición indirecta. Es verdad que ganamos en 2009 la capacidad de disponer nosotros sobre el IGIC y sobre el AIEM, pero también es verdad que, al afectar la parte autonómica que viene de los recursos provenientes del REF, hemos perdido muchísimo dinero.

Quiero decir que, a partir de esas premisas, o tenemos algún fondo de nivelación, algo que específicamente se refiera a la ultraperiferia, y por eso, cuando ayer se refería el portavoz del Grupo Mixto al tema de la disposición adicional tercera, es por lo que empieza a ser una necesidad. Porque lo hemos visto ya en sucesivas ocasiones, empiezan a llegar sentencias del Tribunal Constitucional donde dicen que el problema de la emisión de informes por esta Cámara es meramente una cuestión formal y, mediante un sistema que considera el Tribunal Constitucional que es formal, vamos perdiendo, cada vez más, identidad en el conjunto del Estado; y ese es un marco inadmisibles para nosotros. Luego tenemos que intentar plantearnos, como representantes del pueblo canario, cómo fijar nuestra posición de manera que podamos mantener aparte algunas singularidades. El régimen, además, afecta a temas... es decir, nosotros no podemos estar en corresponsabilidad porque a nosotros no nos aporta nada decir que nos ceden tributos y de ahí tenemos capacidad fiscal para aumentar los tipos, porque entonces perdemos una identidad que es imprescindible para vivir aquí, que es el diferencial fiscal.

Quiero decir con todo esto que o nos ponemos de acuerdo en esto o estaremos pasándonos otros cuatro años echándonos la culpa a ver de quién fueron los errores en el año 2009. Y el análisis no es solo del modelo de financiación del año 2009 hasta la fecha –hasta 2014, realmente, pero hasta la fecha está funcionando–, sino también de cómo funcionó el modelo del 2001 al 2008, que es el primero que produce una diferencia en la nivelación de los servicios públicos. O sea, en ese modelo nos alejamos en relación con la media española. ¿Por qué? Básicamente, porque había un tema de crecimiento poblacional que se indexaba en ese caso a que teníamos que tener un punto y medio más sobre la media de crecimiento poblacional del Estado, pero como creció Cataluña también en población, creció Madrid también en población y son lo que son en el conjunto del Estado, nosotros nunca llegamos a ese nivel, a pesar de que subimos en población casi, casi, 500 000 habitantes en diez años.

Este es el contexto y, por tanto, lo que le pedimos al Gobierno es compromiso a que, más allá del análisis, venga con una propuesta, que no tiene que ser cerrada, analicemos los escenarios y, respecto de esos escenarios, intentemos todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara, los seis grupos parlamentarios, fijar una posición común y contar con una estrategia única ante el Gobierno del Estado, que probablemente habrá de constituirse en enero del año 2016.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Para finalizar esta comparecencia el Gobierno, señora consejera, por diez minutos.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Muchas gracias, señora presidenta.

No se pueden imaginar lo que supone para este Gobierno que esta primera comparecencia en torno a un asunto tan importante como la financiación autonómica obtenga el consenso de esta Cámara. Muchísimas gracias a todos los grupos.

Señor Curbelo, agradezco su intervención en lo que respecta al apoyo, y tiene toda la razón respecto a la necesidad también de afrontar, junto con los cabildos, una especial atención sobre los recursos del Régimen Económico y Fiscal, los recursos del REF.

Señor Rodríguez, agradezco su apoyo. Tiene usted toda la historia de esta comunidad autónoma en su cabeza, la ha vivido, la hemos vivido en el pasado, pero sí es cierto que había un hándicap en el año 2009 y era que la no suscripción del acuerdo no suponía que no te lo aplicara, se iba a aplicar sí o sí la Ley 22/2009; lo que suponía era quedarnos fuera de unos recursos adicionales. Yo creo que todos éramos relativamente conscientes, y recuerdo en aquel momento estaba en el Gobierno el Partido Socialista y gobernaba en Canarias Coalición Canaria, era consejero de Economía el señor Soria, éramos todos conscientes de que era difícil decir que no. Yo creo que probablemente no éramos tan conscientes del perjuicio que estaba causando, que iba a causar a Canarias el nuevo sistema de financiación. Es fundamental, como usted ha dicho, excluir los recursos del REF y como también ha apuntado el portavoz del Grupo Nacionalista Canario. Y es esencial acabar con el anacronismo que supone la compensación de Canarias por el Impuesto General de Tráfico de Empresas, y en eso estamos. Estamos el Gobierno de Canarias y en este momento también el Gobierno de España y creo que podremos estar en disposición de que esa reivindicación histórica, que también llevó de su mano en su momento cuando era consejero de Economía el señor Soria, la podamos lograr en breve.

Quiero agradecer especialmente las palabras de la señora Santana. Todos somos conscientes de que, en esta reforma del modelo de financiación autonómica, estamos en grupos de trabajo, pero indudablemente le va a corresponder al próximo Congreso de los Diputados, a quienes conformen el nuevo Congreso después de las elecciones generales, afrontar la revisión de este sistema. Indudablemente, su grupo está representado, así que agradezco sus palabras, que haya tendido la mano para que un elemento tan esencial como es garantizar los servicios públicos para la gente también recoja ese guante y se lo traslade, cuando corresponda, a sus compañeros que estén representados en el hemicycle en el Congreso de los Diputados.

Señora Australia, estamos trabajando, y lo sabe, codo con codo con el Gobierno de España en documentos de trabajo muy sesudos, muy complejos. La financiación autonómica tiene una enorme complejidad y uno de los grandes problemas del actual sistema es lo impredecible, lo oscuro, lo complejo que tiene el sistema; una de las grandes prioridades que nos tenemos que poner como meta entre todos es que tiene que ser transparente, sencillo, fácil de comprender, comprensible. Es muy complicado hacerse un experto en el sistema actual de financiación autonómica. Así que agradecer la posición del Grupo Popular al respecto y que sepa que, como he dicho, en las próximas semanas tendremos una reunión en el ministerio con la documentación que hemos remitido. No va a corresponder a este Gobierno pero también van a estar en la Cámara baja y podremos, si salimos con una posición común desde aquí, desde Canarias, tener esa fuerza.

Agradecer también al Partido Socialista Canario su intervención, señor Lavandera, tiene datos muy concretos también de la falta de recursos del REF. Ese es un asunto también fundamental que va a tener que afrontar esta Cámara, y es poder anclar en la Constitución la singularidad que supone nuestro Régimen Económico y Fiscal, lo que supone de pérdida de financiación, que es esencial para nuestras cuentas, no para las cuentas de la comunidad autónoma, para las cuentas de los canarios, lo que supone la pérdida de recursos de inversión.

Y, por último, agradecer al señor Ruano que me haya permitido esta comparecencia. Que, efectivamente, es esencial, como he dicho, sacar del actual sistema el error que se cometió incluyendo los recursos del REF. Como ya ha dicho, un argumento que apoya la conveniencia de reformar el sistema es el hecho, como usted ha apuntado, de que la mayor parte de los recursos que se aportan para financiar el Estado del bienestar proceden de esos ingresos tributarios, y con la crisis económica y la evolución de los ingresos derivados de los impuestos que afectan al sistema, pues el sistema no se ha visto compensado por esa minoración de los ingresos provenientes de los tributos. Por eso, una vez más, es una prioridad su revisión para buscar fórmulas que garanticen que las autonomías cuentan con recursos suficientes sin menoscabo del resto de servicios que se prestan. Aunque, efectivamente, la ley contempla mecanismos de actualización y revisión, son complejos, como ya he dicho, adolecen de falta de transparencia, por lo que es poco estable y difícilmente predecible para las comunidades autónomas a la hora de hacer una previsión de los ingresos. Por otro lado, ha perdido relevancia la determinación del año de base de cálculo, definido en el 2007 como el último año liquidado del anterior modelo. Este hecho ha coincidido con que el 2009 ha sido un año en el que ha tenido especial incidencia la crisis económica, como ya apuntó el señor Rodríguez, que ha sido y ha añadido un factor de incertidumbre que ha impedido el modelo pudiera funcionar como se preveía en el año 2009, y ha causado un mayor perjuicio para Canarias. Además, la utilización del ITE como índice de actualización de determinadas

variables del sistema, los ajustes y correcciones realizados por el Ministerio de Hacienda del Fondo de Suficiencia Global son otro aspecto que ha añadido mayor complejidad si cabe al actual modelo, dificultando que las comunidades autónomas puedan contar con la información necesaria para proyectar sus escenarios de ingresos.

Por último, para terminar, decir que satisface a este Gobierno que esta comparecencia haya servido para convencer a quienes podían tener alguna duda de la urgencia de la revisión del sistema, de la imperiosa necesidad de su revisión para que podamos atender los servicios esenciales en Canarias. Vamos a continuar negociando con el Gobierno de España en un tono de diálogo, de sosiego, de entendimiento, para que se revise este sistema, para que se cumpla con el Régimen Económico y Fiscal en la media de inversión y, a falta de, bueno, de concretar la fecha, que será en esta próxima quincena del mes de septiembre en el Ministerio de Hacienda, agradezco el apoyo de todas las fuerzas políticas. Cojo el guante del señor Ruano de requerir que traigamos una comunicación que sea abierta, que nos permita fijar una posición común, que este asunto requiere estudio, análisis y, finalmente, esa posición unánime, que salga con una sola voz de Canarias, como salió del consejo asesor del presidente para que agentes sociales, económicos y este Parlamento y su representación vayamos con una posición única.

Muchísimas gracias a todos los grupos por su apoyo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Hemos finalizado el debate de esta comparecencia y, antes de pasar a la siguiente, quisiera saludar en nombre de toda Cámara al IES Casas Nuevas que nos visita hoy en esta Cámara, a un grupo de alumnos y alumnas de ese centro educativo que quedaron semifinalistas en el torneo de debates “Debatiendo sueños, construyendo futuro”, organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Telde. Nos acompaña la concejala de Juventud de ese ayuntamiento, doña Marta Hernández Santana, buenos días, también una profesora del centro, doña María Dolores Rodríguez Sánchez, y los alumnos Carlos, Ainhoa, María del Mar y Nuria. Gracias por estar aquí, bienvenidos y espero que disfruten de esta jornada hoy aquí en el Parlamento de Canarias y en Santa Cruz de Tenerife.

• **9L/C-0007 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PACTO POR LA SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, al consejero de Sanidad, sobre el Pacto por la Sanidad.

Tiene la palabra el señor Guillermo Díaz Guerra.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Miembros del Gobierno, señorías, buenos días.

Hoy vamos a hablar de sanidad, un tema del que se habla muchísimo en la calle. Todos tenemos experiencia en sanidad, todos tenemos historias que nos cuentan, historias propias, historias buenas, historias malas. Es muy fácil hablar de sanidad y a todos nos gusta porque es un indicador de la calidad de vida. Por lo tanto, debemos preocuparnos y trasladar a este Parlamento lo que afecta a la calidad de vida de los canarios.

Nosotros queremos hablar en esta legislatura de las personas; queremos hablar, señor consejero, de los enfermos, de los sanos, de los profesionales, de los que trabajan en la sanidad y de los que quieren trabajar en la sanidad, y también de la familia de todos ellos.

Yo no sé si ustedes, todos los que estamos aquí, son usuarios del 38/ o son 35/, pero la mayor parte de la población canaria sí que lo es. La mayor parte de la población canaria cuando enferma pide cita en un centro de salud, acude a su médico de cabecera, le remite al especialista, le pide una prueba diagnóstica, le aplica un tratamiento, a lo mejor una cirugía, y, en medio de todo eso, hay tiempo de espera, hay citas, hay desplazamientos, hay molestias y a veces hay dolores. Por lo tanto, es muy importante que hablemos de cómo perciben y cómo reciben la sanidad los canarios. Y la verdad es que la reciben muy mal. La cosa está muy mal, mejor que hace veinte años, por supuesto, y mejor que hace diez, pero tengo la impresión de que en Canarias la sanidad no ha evolucionado como en el resto de las comunidades autónomas y como en el resto de España, y no es solo una impresión, usted también lo sabe, y lo leíamos ayer en los periódicos, que la cosa va muy mal. Ya no somos los penúltimos, como hasta hace poco, ya la sanidad canaria es la última de España, la última. Lo dicen los usuarios y lo dice usted. Hace muy poco hacía públicos los datos objetivos de cómo está la sanidad canaria. Hablamos de las listas de espera, hablamos de los gastos, hablamos de unas cifras muy malas.

Usted decía ayer que lo que le interesa es cómo está la cosa ahora, cómo está la cosa ahora, y a nosotros, ¿sabe lo que nos interesa? Lo que va a hacer y cómo va a estar en el futuro. Y los canarios queremos saber lo que va a hacer usted y lo que vamos a hacer en esta Cámara para mejorar la sanidad de todos los canarios. Los datos que usted daba ayer eran muy malos, malísimos. Son datos que nos dicen que... bueno, lo decía usted, realmente, que la sanidad canaria está tan deteriorada que sería un tremendo ejercicio dialéctico tratar de demostrar lo contrario. Lo decía usted aquí aproximadamente en febrero. Los datos que usted trajo, con retraso por cierto, los datos en finales de junio los ha hecho usted públicos en agosto, no sé si es que quería quitarle el maquillaje que nos dio el anterior Gobierno o lo quiso maquillar para que pareciera que estaba un poquito peor. Lo cierto es que los datos nos dicen que Canarias va muy mal, la sanidad está muy mal, y en sus manos, en las del Gobierno y en las de todos nosotros está frenar e invertir esa tendencia.

Hace unos meses había 3500 personas, por ponerle un ejemplo, en la lista de espera de alergología. Hoy son 5000. No sé qué tenemos que decirle a quien esté en el puesto 4999. La lista de obstetricia se ha multiplicado por cuatro. La de pediatría ha pasado de 850 a 1400 niños. ¿Qué hace el padre del niño 1399? ¿Qué tiene que hacer la gente? ¿Qué tienen que hacer aquellos que tienen el 38/y el 35/? En cirugía teníamos 25000. Ya no son 25000, ahora son 30000 los que están esperando por una operación. ¿Y una prueba diagnóstica? Hay 2000 mujeres esperando por una mamografía, hay 3776 personas esperando por un TAC y casi 20000 canarios esperando por una ecografía. Usted dígame si esto es normal, que alguien me explique si esto es normal, porque yo creo que todos percibimos que esto es absolutamente anormal.

Todo el mundo sabe, y defenderemos lógicamente los profesionales de la sanidad, que el problema es el acceso a los servicios y no la calidad asistencial en sí. Decía alguien que el problema es que no se han cumplido los pactos de Coalición Canaria y el PSOE, y que con el PSOE en el Gobierno esto no pasaría. Usted es del PSOE, esas palabras son de la actual vicepresidenta, su líder político, su líder político, usted es el Partido Socialista, demuéstrenos y cuente con nosotros para ver qué es lo que sabe hacer y cuente con el apoyo del Partido Popular siempre que sus propuestas sean positivas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Sanidad, por diez minutos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Buenos días, señora presidenta.

Bueno, pues comienzo mis intervenciones en el estrado en esta legislatura como consejero de Sanidad de la mejor manera que se me hubiera ocurrido, que es hablando de acuerdos (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*). Tendiendo la mano para que entre todos hagamos de la sanidad pública canaria la que queremos: un servicio público de calidad, a la altura de lo que nuestros ciudadanos demandan. Estoy convencido de que las soluciones a los múltiples problemas que tiene nuestro sistema sanitario –que, efectivamente, señor Díaz Guerra, los tiene– serán más fácilmente reconocibles y abordables si todos los que estamos aquí ponemos de nuestra parte.

Yo estoy dispuesto a compartir información, a escuchar alternativas y a acordar sobre las materias que sea necesario. La sanidad pública canaria ha sufrido los recortes presupuestarios causados por las políticas de austeridad como pocas áreas. Pese al esfuerzo realizado en el anterior mandato por el Gobierno de Canarias para mantener los servicios públicos esenciales, lo cierto es que en los últimos seis años el presupuesto del Servicio Canario de la Salud ha disminuido unos 375 millones de euros, si bien es cierto que el porcentaje relativo de la sanidad sobre el presupuesto global de nuestra comunidad se ha mantenido o incluso ha aumentado. Esto es una realidad y, ante esta realidad, ¿cabe algún pacto, pregunto?

A nadie se le escapa que hay problemas que amenazan con convertirse en estructurales si no se actúa sobre ellos de una forma urgente y decidida, pero para eso es necesario el máximo acuerdo. No solo entre las formaciones políticas que hoy nos encontramos en este Parlamento, sino también con los agentes sociales y con los trabajadores de la sanidad pública, que han tenido y tienen un comportamiento ejemplar y que en muchas ocasiones han sido los verdaderos artífices de que el sistema no haya quebrado. Es necesario, más que nunca, un pacto por la sanidad que ponga de relieve que en Canarias las necesidades de los ciudadanos y el bienestar social están por encima de los diferentes posicionamientos políticos.

Durante los últimos cuatro años, pertencí a esta Cámara, como ustedes saben, y fui portavoz en materia de sanidad del Partido Socialista. Este hecho me faculta para asegurar que es más lo que nos une que lo que nos separa, sin duda, que las diferencias de criterio se pueden limar y se pueden llegar a acuerdos y que se puede desarrollar una política sanitaria que dé al paciente el lugar que le corresponde

dentro del sistema sanitario, que no es otro que el de ser el centro de todas y cada una de las medidas que se tomen.

Garantizar un sistema universal y de calidad es el punto de partida en el que estoy seguro de que todos estaremos de acuerdo, pero hay otros muchos puntos en los que habrá que llegar a acuerdos. Los recursos económicos y humanos deben ir a más y hay que ampliarlos cuanto antes. Estoy convencido de que también habrá consenso, pero nosotros solos no podemos, tenemos que apoyarnos en el Gobierno del Estado por la necesidad de financiación. Como comunidad autónoma que somos, tenemos un margen de maniobra limitado; es cierto que la financiación no lo es todo, y que una buena gestión es crucial, no cabe duda, pero, llegados a un punto, por muy buena gestión que se haga, no se puede crecer sin financiación. Nuestra comunidad es muy dependiente para su financiación de los presupuestos generales del Estado, como ha referido ahora mismo la consejera de Hacienda. Por ello, un motivo para el acuerdo debería ser la exigencia de que aquí, igual que allí, reclamemos una adecuada financiación para los servicios públicos.

A la ciudadanía le preocupa la sanidad cada vez más y esa preocupación no es ajena a este consejero. Somos conscientes de que la impresión manifestada por los ciudadanos de esta comunidad en varias encuestas es de insatisfacción, usted lo ha referido ahora mismo. Por el contrario, las encuestas que realizamos a los usuarios atendidos recientemente muestran una amplia satisfacción. Ello indica algo que ya suponíamos, y es que el problema que tiene nuestro sistema es sobre todo un problema de accesibilidad. En este sentido, las urgencias y las listas de espera marcan dos puntos negros de nuestra organización y no cabe esconderlos. Por ello, nos hemos comprometido a elaborar un plan de urgencias y lo haremos con gente de la casa, contando con los trabajadores. Y una vez que tengamos el borrador, lo enviaremos a los partidos políticos, por supuesto, a la mesa sectorial y a otros agentes sociales con el ánimo de obtener el mayor acuerdo posible. Nuestro compromiso es que esté listo ese plan en el mes de junio que viene, y determinará la reorganización y la correcta dotación de los servicios.

Las listas de espera son otra cuestión con mucho calado en la población, ya lo ha citado usted, es cierto. Continuamente se han utilizado como arma arrojadiza entre la Oposición y el Gobierno sin el más mínimo pudor, si antes se fue Oposición y luego Gobierno, y viceversa. Esto lo hemos vivido recientemente. Este sí que es un punto que merecería la pena abordar en una mesa de acuerdo; me parece que sería un punto muy interesante, en que nos pusiéramos de acuerdo en cómo abordar las listas de espera. También estaremos de acuerdo en que ha llegado un momento de dar el impulso definitivo a las infraestructuras sanitarias y acabar de una vez por todas con la red de hospitales, dándole prioridad al Hospital de Fuerteventura, a los del norte y el sur de Tenerife, pero también a acometer las obras de mantenimiento y remozamiento que tan necesarias son en los centros de salud como en los más viejos hospitales. Todo ello se conseguiría con más prontitud si Canarias contara, obviamente, con una financiación justa.

Soy, como saben, defensor de la sanidad pública y para que esta se desarrolle resulta esencial que pueda evolucionar tecnológicamente. Me gustaría también que llegáramos a acuerdos sobre los criterios para la introducción de nuevas tecnologías y nuevos medicamentos en el sistema, y la importancia que deben tener los estudios de coste/utilidad para estas decisiones.

Otra cuestión merecedora de acuerdo es el papel que debemos dar a la sanidad pública, a las tareas de promoción y educación para la salud, para nosotros son francamente importantes.

La población canaria ha cambiado y lo sigue haciendo y sus necesidades son otras, obviamente, también la sanitaria. Por eso estaremos de acuerdo en que deberemos dirigir nuestros esfuerzos y nuestra estrategia hacia los pacientes con enfermedades crónicas. De la misma forma, podremos acordar también que debemos potenciar las unidades de hospitalización domiciliaria y las unidades de atención en cuidados paliativos.

Una de las claves para que todo esto pueda llevarse a cabo de forma ordenada y eficaz es la valoración del III Plan de Salud de Canarias, un objetivo básico para este Gobierno y entiendo que para esta Cámara y que las formalidades burocráticas, como ustedes saben, obligaron a dejar sobre la mesa al final de la legislatura pasada. Urge que se ponga en funcionamiento y que lo haga con el apoyo de todos los grupos. Nos proponemos volver a presentarlo en esta Cámara en el próximo mes para que haga su recorrido parlamentario, será un buen momento para evaluar las posibilidades que tenemos de acordar cosas. El plan está fechado como fecha 2015-2017 y esto supone que tendremos que elaborar otro plan al final de la legislatura, será otro momento importante para ver nuestra capacidad de diálogo y de pacto.

Igualmente, es necesario también la aprobación o la elaboración de un plan integral de recursos humanos que homogeneice los procesos y dé seguridad a los trabajadores de la sanidad pública canaria, que han demostrado su profesionalidad y compromiso en los últimos años. A nosotros nos corresponde, ahora, también terminar la oferta pública de empleo del año 2007, una fecha que cada vez que digo me causa cierto rubor, porque parece increíble que aún siga abierta una convocatoria durante ocho años, pero

hay que ir mirando ya hacia el futuro y prever la siguiente con el objetivo de que se adquiriera una dinámica de trabajo lo suficientemente ágil como para que permita sacar plazas a concurso cada tres años. Esto también debería ser materia de acuerdo entre todos.

Pero debemos ser conscientes de que el Gobierno tiene que gobernar y habrá circunstancias en las que, a pesar del diálogo y el intento de acuerdo, este no llegará. Por eso, si lo que los grupos de la Cámara pretenden es llegar a un acuerdo, a un documento firmado le sugiero que lo hagamos sobre unos mínimos, unos mínimos que, a mi entender, deben recoger el compromiso por un modelo sanitario de prestación universal, de gestión pública, de calidad y centrado en el paciente. Por otra parte, debería también recoger el compromiso de los actores por la consecución, allá donde fuere, de una financiación adecuada para dotar al servicio público de los recursos necesarios para su óptimo desarrollo. Además, deberá llevar incluido un apartado con el compromiso por el uso racional del sistema en el que resulta de franca importancia la participación de agentes sociales y de trabajadores del sistema. Y, por último, pero no menos importante, la apuesta por un modelo donde se priorice la predicción, la promoción y la educación para salud.

No soy ambicioso y tampoco quiero perder el tiempo y tampoco quiero que lo pierdan ustedes: hay asuntos en los que será difícil llegar a acuerdo, esto es obvio. Por ejemplo, la forma de resolver las listas de espera, el papel de la medicina concertada, la priorización de infraestructuras, etcétera. Tampoco soy partícipe de que abordemos o de que abramos un proceso interminable con infinidad de reuniones, expertos del mundo entero, gastos y gastos en reuniones para generar un tremendo documento sin recorrido, que se guarda en un cajón y no sirve para nada, y a los ejemplos me remito. Miren, el 29 de mayo del año 2006 se firmó el Pacto Social por la Sanidad en Canarias después de casi un año de trabajo de un comité de expertos nombrados *ad hoc* y que elaboró un magnífico documento que sirvió de base para el posterior documento de pacto, que luego se intentó consensuar con partidos políticos, con sindicatos, con colegios profesionales, pasó incluso por el Consejo Económico y Social, fue al Consejo Canario de Salud, no vino al Parlamento, es cierto... Bueno, aquel documento era un documento interesante que tenía nueve líneas estratégicas articuladas en 126 propuestas. No sé cuántos de ustedes conocen aquel documento, pero lo cierto es que su recorrido fue más bien escaso. La voluntad era buena, el ejercicio de reflexión sobre el sistema fue notorio, pero mi conclusión es que no se ha respetado y eso es lo que no quiero que vuelva a suceder...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Le queda un minuto más.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Si nos ponemos todos de acuerdo, tiene que ser en cuestiones que se hagan realidad y que tengan una aplicación cierta en la mejora del sistema.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, señor Casimiro.

El señor CURBELO CURBELO: Señora presidenta, señor presidente, señorías, señor consejero de Sanidad.

Quiero comenzar mi intervención para hacer público un reconocimiento que muchas veces no se hace y es el reconocimiento a los grandes profesionales que trabajan en la sanidad canaria.

En segundo lugar, que hagamos una reflexión. Que Canarias, al igual que otras comunidades autónomas, pierde empleo, lo sufren las familias, no es bueno, nos preocupa, pierden la vivienda, es verdad que ocurre, también nos preocupa, pero cuando se empieza a perder la salud sí que es grave. Por eso yo creo que todos debemos hacer un esfuerzo para evitar perder la salud y que Canarias tenga unos ciudadanos saludables porque así podemos afrontar, entre otras cosas, mejor el futuro. Por tanto, la Agrupación Socialista Gomera, que integra el Grupo Mixto, se une al pacto por la sanidad y a la cooperación con el Gobierno para el pacto por la sanidad en Canarias en la búsqueda de esa calidad deseable para evitar las listas de espera, para trabajar porque haya unas urgencias humanas...

Y todos sabemos que la sanidad en Canarias es difícil porque es que la orografía de Canarias también lo es. Hospitales de referencia en las dos islas grandes, hospitales en las islas pequeñas, centros de salud, zonas de salud, áreas de salud, consultorios locales... Ya cuando tengamos la oportunidad de la visita oficial en La Gomera hablaremos de la sanidad, cómo está el estado de la misma en la isla, pero, miren, debemos apostar por la recuperación –digo recuperación porque quiere decir que hay algo que recuperar–, mejora y fortalecimiento del sistema sanitario público, universal y gratuito, como principio fundamental.

En segundo lugar, es conveniente que en sus presupuestos tenga en cuenta la realidad de las islas pequeñas; sabemos que tiene que negociar una financiación importante para que ello sea así. Y le quiero recordar algo de lo que yo estoy escuchando hablar hace mucho tiempo, que es el hospital del sur. Pongámosle lógica a las cosas, el hospital del sur continúese ya, hágase ya, conclúyase ya, y que sea operativo definitivamente, porque hay miles de ciudadanos en el sur que tienen que desplazarse a Santa Cruz, al hospital, a la residencia La Candelaria o a otros puntos de referencia. Por tanto, pongámosle también un poco de lógica a la sanidad porque los recursos públicos son escasos y sanidad y educación se llevan buena parte de los recursos autonómicos, como todos sabemos. Y centremos la atención, una vez reconocida esa realidad conjunta, compleja, difícil, en el paciente, que es la clave para tener una sanidad como todos deseamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, si hay un servicio público que legitima el papel del Estado es la sanidad. Genera una enorme base social a la legitimación de los poderes públicos y a la necesidad de su existencia, porque ataca, responde a una de las cuestiones más apreciada por los ciudadanos: una respuesta cuando uno tiene dificultades en su salud.

El sistema sanitario público español fue el mejor del mundo, no hace siglos, hace una década. El mejor, el más eficiente, con la mejor cartera de servicios, con gratuidad, con niveles de desarrollo tecnológico puntero, conseguía mejores resultados. Han sido la crisis económica, los recortes, los que han colocado a la sanidad pública española en crisis, y a la sanidad canaria de manera especial. Hemos perdido en la última década posiciones de forma destacada. Yo, los pactos me parecen bien y si hay un espacio para hablar hablaremos, pero aquí lo que necesitamos es, primero, una estrategia, una política, un plan de salud que oriente los servicios conforme a las necesidades de salud de la población, a la edad de nuestra gente, al proceso de envejecimiento, a la cronicidad de determinados problemas, que incorpore a las nuevas tecnologías en la respuesta sanitaria, porque no es lo mismo atacar determinados problemas de salud, cronicados hoy, con el desarrollo tecnológico que hace diez años. Por lo tanto, estrategia, política, plan, camino, sin eso, palos de ciego.

Segunda cuestión, una organización eficiente y profesional, despolitizada en el buen sentido del término. Que los recursos que se ponen al servicio del ciudadano lo sean porque son eficientes, porque dan respuesta, porque los estudios coste-beneficio lo demuestran, donde la industria a veces coloca cosas ineficientes en el sistema.

Y la tercera cuestión, fundamental, recursos económicos suficientes para desarrollar lo anterior.

Y todo eso lo tiene que hacer, ¿saben quién? El Gobierno de turno. Un buen Gobierno, un buen Gobierno que, con un buen plan, con una organización eficiente, con los recursos económicos pertinentes, recupere lo que hemos perdido. Porque es que hace una década éramos los mejores, siempre se puede uno perfeccionar, pero teníamos un sistema sanitario, insisto, público, gratuito, universal, con la mejor y más gratuita cartera de servicios del mundo a unos precios absolutamente competitivos, es decir, eficiente.

De manera que, señor consejero, nosotros estaremos cooperando siempre con un Gobierno que ponga sobre la mesa la necesidad de la recuperación de un sistema sanitario público y universal, y el camino está trazado: plan de salud, organización eficiente y medios económicos. Y hablaremos de esto con detalle en la Comisión de Sanidad, en el Pleno y, si hay una mesa de debate para esto, estaremos, pero yo lo que creo es que el Gobierno se tiene que poner a ello.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román. Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Buenos días a todos.

Nosotros apoyaremos un pacto por la sanidad siempre y cuando este pacto conlleve la suspensión de los conciertos con la privada. Nosotros entendemos que si vamos a hacer un pacto por la sanidad pública, por la sanidad universal, no hacerlo, no cancelar, no revisar estos contratos con la sanidad privada, también en nuestros servicios dentro de los hospitales, sería papel mojado. No nos vale un pacto por la sanidad, no nos vale con hacernos un selfi los que estamos aquí, en absoluto. Tenemos que ir mucho más allá, tenemos que dotar ese pacto de la financiación y de los recursos necesarios.

Para nosotros, un pacto para la sanidad debe llevar, por ejemplo, una prohibición explícita del copago sanitario y farmacéutico, al mismo tiempo que debe contemplar la creación de un marco regulatorio

para los precios de los medicamentos, que sea transparente y con máxima garantía de independencia. Establecer estrategias de enlace entre la atención primaria y la especializada; integrar la salud laboral en los programas y servicios de salud pública. Integrar la salud laboral, como he dicho, y ampliar y mejorar los programas de cuidados paliativos y muerte digna en todas las islas.

Un pacto que apueste por mejorar la gestión de los recursos durante todo el año, como la apertura de los quirófanos y el resto de instalaciones en jornada de tarde y que propicie la reducción, por tanto, de las listas de espera.

La sanidad universal, el acceso también de los inmigrantes irregulares, el Gobierno lo anunció el 6 de agosto y todavía estamos esperando. En Valencia tardaron 21 días. Creo que vamos con un poco de retraso, y eso no es un problema de financiación, sino más bien de eficiencia y de voluntad política. La recuperación de las plantillas de la sanidad pública, situando las ratios de personal en la media de la Unión Europea. El Ministerio de Hacienda estima que, entre enero del 2012 y julio del 2013, en Canarias se perdieron 4000 puestos de trabajo en el sector sanitario, en el Servicio Canario de Salud pública.

Debemos instar al Estado a la derogación de la ley de mutuas laborales. Esto es fundamental, porque estamos dejando los derechos de los trabajadores en manos de las empresas privadas. En una democracia como la nuestra, esto no puede suceder.

Tenemos que unificar y profesionalizar los cargos de directivos y jefaturas. Que la elección sea por méritos y no por afinidad política. Cuando hablamos de sanidad, cuando hablamos de un derecho constitucional, de un derecho humano, no podemos dejar esa gestión en manos de los amiguetes, tenemos que poner a las personas más preparadas, y dentro de nuestro Servicio Canario de Salud tenemos a los mejores. ¿Por qué no están en cargos directivos?

Ayer nos decía el señor Ruano que nosotros decimos, pero hacemos poco, ¿verdad? Pues mire, en caso de transparencia aquí tiene un gran ejemplo, ¿por qué no hacemos una auditoría externa, una auditoría independiente, al Servicio Canario de Salud? Eso es hacer. Porque es muy fácil decir que tenemos un Comisionado de Transparencia y después negarse a hacer una auditoría.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Socialista, señor Marcos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Señorías, muy buenos días a todos.

Señor consejero, yo creo que partir de la base del realismo que ha lanzado en su exposición me parece, desde luego, muy acertado. Conocer la realidad yo creo que es el mejor punto de partida para dar respuestas acertadas. Y, en el entorno general de las intervenciones, he podido visualizar cierto... bueno, digamos consenso con respecto a una materia tan sensible como esta. Yo me siento honrado con que eso se mantenga. Yo creo que es cierto que debemos de hacer ejercicio de responsabilidad política entre todos en una materia tan sensible como la que aquí nos atañe. Yo creo que ese componente de realismo, señor consejero, es importante. Por eso también debo insistir en que si el modelo de financiación no ha sido el más adecuado, porque de verdad que ha hecho mella, pues también habrá que decirlo, para partir tener claro cuál es el punto de partida para saber también dónde tenemos que llegar. Yo creo que justificar o solicitar una financiación más justa en materia sanitaria no es mucho pedir. Yo espero que por parte de todos los que estamos en esta Cámara hagamos también ese esfuerzo de ejercicio de responsabilidad.

Copie una frase, y la voy a leer literalmente, que dice: "Es necesario, más que nunca, un pacto por la sanidad que ponga de relieve que en Canarias las necesidades de los ciudadanos y el bienestar social están por encima de los diferentes posicionamientos políticos". Esta frase la acaba de decir el señor consejero, la ha pronunciado en su intervención y creo que viene a poner en valor una visión de la política y de lo público que le honra, desde luego que le honra.

Hemos hablado de pacto por la sanidad. Claro, es menester que entre todos hagamos ese esfuerzo de alcanzar ese principio de acuerdo que debe primar por encima de otro tipo de interés. Decía el consejero que se había firmado uno, el 29 de mayo de 2006, y que si alguno lo había leído. Yo sí me lo he leído, lo tengo aquí, y es verdad, tiene nueve puntos, que igual es un buen punto de referencia, de salida. Habla de algunas de las cuestiones que hemos hablado aquí, de listas de espera, mejor financiación..., habla de la educación, de la coordinación intersectorial, habla de la coordinación con el Sistema Nacional de Salud. En definitiva, luego también habla de 126 puntos, que por supuesto no voy a leer aquí porque no es menester tampoco cansar mucho.

Lo cierto es que yo creo que el verdadero pacto por la sanidad pasa por tener una visión amplia de los problemas y las necesidades. Si en cambio impera el cortoplacismo interesado políticamente, puedo

aventurar que permaneceremos enfrascados en el debate estéril que no conduce a nada. El verdadero pacto, y lo han dicho algunas otras fuerzas políticas, pasa por el concurso del conjunto de los miles de profesionales que hacen una labor encomiable, en muchos casos poco reconocida. Pero pongamos nuestro valor en nuestro Servicio Canario de Salud sabiendo que la voluntad de este Gobierno es empeñar los mayores esfuerzos para mejorar y alcanzar los mayores logros en nuestro sistema sanitario y, como termina el tiempo, ha hablado el señor consejero de la tercera fase del Plan de Salud, tenemos una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Elena Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías, señor consejero.

A nadie se le escapa que la sanidad constituye uno de los pilares del Estado del bienestar social al ser un servicio que incide directamente y de manera decisiva sobre la vida de nuestra gente.

Señor Morera, como usted bien ha dicho, la apuesta por consolidar y sostener un sistema sanitario universal y gratuito con las debidas garantías de modernidad, solvencia técnica, eficiencia y eficacia, pero que, sobre todo, dé respuesta a las verdaderas necesidades y expectativas que tienen nuestros ciudadanos y ciudadanas, se convierte en una verdadera prioridad en esta legislatura, y así lo recoge el acuerdo de gobernabilidad suscrito entre nuestro partido, Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, y el PSOE, Partido Socialista Canario. Para ello es imprescindible –no puede ser de otra manera– el consenso hacia un pacto social y político por la sanidad en Canarias. Creemos que es una demanda de nuestra ciudadanía que todos los agentes políticos y sociales nos pongamos a trabajar para lograrlo, con el objetivo irrenunciable de avanzar hacia una política sanitaria moderna, abierta a la participación y orientada a implicar a los profesionales en la gestión del sistema, en el logro de una asistencia cada vez más centrada en el paciente, actuando sobre los determinantes de la salud y su prevención, la reorientación del sistema a los crónicos –tan demandada–, la integración de todos esos servicios que están pendientes de integrar, el impulso de la gestión de la información y el conocimiento, y potenciar la necesaria coordinación interinstitucional e intersectorial.

Sin duda, la lucha por conseguir una financiación justa para nuestra sanidad se convierte en un objetivo ineludible, como lo es también el compromiso firme de aumentar progresivamente los recursos procedentes de los presupuestos autonómicos.

Desde el Grupo Nacionalista Canario estamos convencidos que ese es el camino a seguir y ese es el compromiso que hemos adquirido con la sociedad canaria, incluyéndolo en nuestro programa electoral, posteriormente, como ya he dicho, en ese acuerdo para la gobernabilidad de Canarias con nuestros socios de Gobierno y, finalmente, en el compromiso firme que adquirió ante esta Cámara y ante todos los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra el señor presidente del Gobierno de Canarias en su discurso de investidura.

Por tanto, señor consejero, señorías, desde el Grupo Nacionalista Canario nos ponemos a disposición, como no puede ser de otra manera, para lograrlo cuanto antes, en el menor tiempo posible, como así se ha comprometido el señor consejero, ese necesario acuerdo de toda la sociedad canaria con relación a nuestro sistema sanitario. Y, desde luego, desde nuestro grupo estaremos vigilantes de que ese compromiso, efectivamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, doña Elena.
Por el grupo solicitante de la comparecencia, señor Guillermo Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias.

Señor consejero, le adelanto que no voy a agotar los diez minutos de mi turno, sencillamente porque no venimos a esta sala a hacer política con la sanidad. Venimos a ayudarle a usted a hacer políticas sanitarias; queremos, desde el Partido Popular, ayudar a que la política sanitaria mejore la calidad de vida de los canarios, y créame que creo que usted ha empezado con buen pie. Ha empezado con buen pie porque ha hecho aquí una oferta de pacto sanitario y prácticamente todos los grupos están dispuestos a escuchar; algunos lo condicionan sin ni siquiera saber lo que usted quería decir. Nuestra única condición respecto a ese pacto sanitario es que la política sanitaria que va a ejercer este Gobierno va a situar al paciente en el centro de sus objetivos, y que va a escuchar y facilitar a los profesionales su labor.

Ha sido usted valiente, consejero, ha sido usted valiente al decir y reconocer que la sanidad no se arregla solo con dinero, que es más importante hacer una buena gestión, y estoy totalmente de acuerdo. Por

supuesto que el dinero y la financiación sanitaria son importantes, por supuesto; pero la sanidad es uno de esos fenómenos que es insaciable económicamente: por mucho dinero que aportemos al sistema, siempre habrá una nueva técnica diagnóstica, siempre habrá un nuevo tratamiento, siempre habrá una nueva necesidad de recursos de personal... Por lo tanto, no solo es financiación, que trabajaremos por que se mejore, por supuesto, lo importante es mejorar la gestión, y para mejorar la gestión hay que escuchar a los profesionales. Lo decía hoy el presidente del Gobierno en su campaña electoral, que iba a escuchar a los profesionales sanitarios. Ya era hora de que alguien escuchara a los profesionales para que supiera lo que había que hacer.

Queremos en esta Cámara escuchar sus propuestas, que usted escuche las nuestras. Queremos hablar de qué va a ser de ese plan de lucha contra las listas de espera tan importante, queremos saber qué va a hacer para descongestionar las urgencias. Anunciaban en campaña electoral que iban a hacer una línea de urgencias para personas mayores, que se iba a abrir una red periférica del servicio de urgencias... No lo sé, vamos a ver qué van a hacer, vamos a debatirlo, vamos a ver qué se necesita y, si es la mejor opción, desde luego, contará con nuestro apoyo.

Queremos hablar aquí de un plan de cirugía mayor ambulatoria, queremos hablar de hospitalización domiciliaria, de telemedicina, de investigación biomédica. Queremos hablar de los profesionales, de la carrera sanitaria, de la evaluación continua, queremos hablar de la eficiencia, de la profesionalización, queremos hablar de las retribuciones, de las oposiciones, del personal que va a trabajar en la administración sanitaria. Queremos ver que se abren las farmacias, que no vuelva haber una nueva prórroga, queremos saber cómo se va a reducir el gasto farmacéutico. Queremos, como usted decía, debatir sobre salud pública, qué planificación tiene en materia de epidemiología, qué se va a hacer cuando los planes de vigilancia epidemiológica evidencien que hay problemas, cómo va usted a coordinar el gasto del consumo de recursos entre los diferentes hospitales. Queremos hablar de todo eso y, desde luego, si sus ideas nos convencen, las vamos a apoyar.

Hay un inmenso espectro y un inmenso abanico de trabajo por delante. Nosotros le vamos a dar un voto de confianza, usted tendía la mano, nosotros se la aceptamos. Tender la mano no es un cheque en blanco, vamos a escuchar, vamos a estar muy vigilantes. Hay un compromiso de incremento presupuestario en los presupuestos de esta comunidad autónoma de un 4% anual. Vamos a estar vigilantes, que ese compromiso efectivamente se cumpla. Vamos a estar también muy pendientes del cumplimiento de promesas electorales. Hablaban de una reorganización de la estructura sanitaria, que se iba a incrementar la cantidad de medios diagnósticos, que tendríamos ese plan para urgencias. Todos coincidimos en que el acceso se ha deteriorado, todos coincidimos en que el problema es el acceso a los servicios. El acceso a los servicios es precisamente lo que va a condicionar la percepción de los usuarios del sistema, vamos a ver cómo van a hacer ustedes para que efectivamente el ciudadano no solo perciba una buena calidad en la prestación, sino que le faciliten el poder acceder a esa prestación.

La sanidad no entiende de colores políticos, fíjese usted y alguien... bueno, todos somos presas de lo que decimos, como hace unos meses decía su líder político que, con el PSOE en el Gobierno, no iban a haber manifestaciones en la calle, no iban a haber quejas sanitarias. Pues ayer ya tuvimos la primera, en La Cuesta la gente pedía un centro de salud. Eso significa que la cosa va a tardar en mejorar, pero fíjese que confiamos todos en que sea así.

Nosotros, ya le decía, que tenemos el problema no de ponernos enfermos, sino de que se nos atienda cuando lo estamos. Tenemos identificados una serie de problemas que no vamos a enumerar porque, desde luego, veo mucho positivismo en su exposición y además en la Cámara, que por fin vamos a tratar de ponernos de acuerdo e identificar verdaderamente los problemas y trabajar por ellos.

Hablamos de las enfermedades crónicas, consumen un 80% de los recursos, ¿van a hacer ustedes algo respecto a los crónicos? ¿Van a unificar las prestaciones de servicio? ¿Van a colaborar directamente con la Consejería de Servicios Sociales o van a seguir trabajando de espaldas? ¿Vamos a tener por fin un plan de salud? Usted casi adelanta ya una fecha para tener un plan de salud en esta Cámara. Estamos deseando conocer ese plan –más vale tarde que nunca–, debatir y, desde luego, aportar sobre el mismo. Esa lista de espera quirúrgica necesita prontamente una solución, ¿cómo lo va a hacer usted? ¿Va a hacer derivaciones? ¿Va a incrementar el horario de trabajo? ¿Va a incrementar las jornadas de trabajo de los profesionales? ¿Qué va a hacer con el colapso de urgencias? Cuando alguien acude a urgencias y habla con los especialistas o hablan con la persona que le atiende en la puerta no hablan de insuficiencia de recursos, nadie me ha dicho en urgencias como usuario que es que hay un problema de financiación estatal, la gente dice que hay un problema de gestión, que hay un problema de organización. De gestión de los de arriba, y ahora son ustedes los que están arriba. Por lo tanto, espero que sepan lo que tienen que hacer y, si no, cuenten con nosotros que vamos a aportarles muchísimas ideas.

Hay una ponencia hoy preparada respecto a las infraestructuras, ¿qué va a pasar con el Hospital del Norte, hospital del sur, centros de salud que están parados? ¿Qué pasa con el acelerador del Hospital Negrín? Supongo que nos lo contará, tendrá un plan para todo eso y estamos deseando escuchar qué va hacer con las inversiones y qué va a pasar con todas esas obras que están paradas, detenidas o en proyecto en Canarias.

Finalizo por donde acabo: mano tendida a presupuestos en incremento. Esperamos que todo lo que traiga aquí sea positivo, que podamos llegar a un consenso, cuente con el Partido Popular, cuente con nuestro apoyo, pero no es un cheque en blanco. Haga propuestas serias y fáciles de alcanzar.

Gracias, consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Díaz.

Señor consejero, por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, señor presidente.

Agradezco, en primer lugar, el tono que han tenido en todas sus intervenciones, el suyo en particular por ser el proponente, señor Díaz Guerra. Creo que se dan las circunstancias en esta legislatura para poder llegar a acuerdos en materia sanitaria, desde luego, por nuestra parte no va a quedar y haremos todo el esfuerzo posible para que así sea. No soy un iluso y sé que habrá momentos en que podremos llegar a acuerdos, pero intentemos mirar la parte de avenencias y probablemente caminaremos adelante.

Por intentar responder a algunas cuestiones que me ha planteado, señor Curbelo, desde luego tiene usted razón. Yo creo que no hay, al margen de la red básica de hospitales, el que mayor justificación tiene del resto de las obras es el hospital del sur de Tenerife, por su población, por sus circunstancias de lejanía, etcétera, es el más justificado que está, no cabe duda. Obviamente, estoy de acuerdo con usted en el tema de la priorización de la salud, es una cuestión personal de cada uno pero, bueno, yo creo que, mayoritariamente, pensamos que la salud es de las cosas más importantes en esta vida.

Señor Rodríguez, el plan de salud. He dicho que vamos a retomar el documento que teníamos sobre la mesa del plan de salud, por evitar todos los trámites que ya se han hecho y que no deberíamos volver a hacer, y debatirlo en las comisiones y que los partidos tengan opinión y pueda mejorarse si es oportuno.

Señor Márquez, hasta la legislatura pasada no hubo nadie que fuera más crítico con los conciertos sanitarios en esta Cámara que yo, me alegra que venga ahora crítico con esta cuestión también como lo es usted. Pero tengo que decirle que los conciertos son ahora mismo necesarios, que en las clínicas privadas concertadas trabaja mucha gente que se quedaría sin trabajo si cerráramos esos conciertos. Esta cuestión hay que tenerla en cuenta. Y que estoy de acuerdo con usted, porque además lo tenemos en nuestro programa de trabajo, en que hay que revisar –porque además nos lo exige la Intervención General de la comunidad–. ¿Hay que revisar los conciertos? Hay que revisarlos, es verdad, pero no nos planteemos, porque es imposible, anular la concertación, la Ley General de Sanidad la permite y la recoge, es imposible anularla, pero estoy de acuerdo con usted en que hay que revisarla y hay que ver exactamente en qué condiciones, pero no nos planteamos, porque no puede ser, anular completamente la concertación de medios.

Bueno, antes les hablaba del pacto por la sanidad que se alcanzó en el año 2006 y que no tuvo demasiada repercusión en la organización ni resultados sobre el sistema sanitario canario, pese, insisto, al esfuerzo de diálogo y negociación que se realizó en aquel entonces. Ahora, casi una década después, la realidad es otra y poco tiene que ver con aquella, ya que, aunque muchos de los problemas diagnosticados en aquel momento no solo permanecen sino que incluso están reagudizados, lo cierto, por ejemplo, el tema de la financiación ahora es francamente peor y obviamente tenemos mucho menos margen de maniobra en este momento y urge tomar decisiones y avanzar con acuerdos. Y urge actuar porque no hay un solo partido político en esta Cámara que no haya establecido, y lo he entendido en las intervenciones que han tenido ustedes ahora, como una prioridad la mejora urgente e inaplazable de la sanidad pública canaria. Por eso ahora lo que corresponde es saber hasta qué punto estamos dispuestos unos y otros a olvidar las diferencias –importante esto– y buscar nuestra avenencias y crear acuerdos que nos permitan avanzar.

Durante los últimos años, y sobre todo con motivo de las últimas elecciones autonómicas, tuve la oportunidad de escuchar, todos lo escuchamos, en innumerables ocasiones y por parte de la totalidad de las formaciones políticas, incluso las que ahora mismo no están representadas en la Cámara, que había que sacar de la sanidad pública el debate ideológico y político para centrarlo en la toma de decisiones eminentemente técnicas, y alguno de ustedes lo ha vuelto a repetir en sus intervenciones. Y, honestamente, les digo que me gustaría que fuera así, pero se llega a puntos o, mejor, a líneas en las que la ideología sí que importa; porque no es lo mismo una asistencia sanitaria solo para asegurados que

una asistencia sanitaria para todos, y no es lo mismo una privatización de la gestión sanitaria que una sanidad bajo el control público. Por eso les digo que tecnificación de la gestión sanitaria sí, pero bajo unas premisas mínimas que habría que acordar. Eso es a grandes rasgos lo que he venido defendiendo en esta comparecencia.

Incluso, en las comparecencias que ha tenido aquí el Diputado del Común, ha venido solicitando históricamente que así fuera, que despolitizáramos o que tecnificáramos la gestión sanitaria para evitar que se politicen cosas como las listas de espera y que se dejen de utilizar como armas políticas y electorales, según convenga.

Yo les pido que seamos capaces de dialogar y negociar para llegar al mayor entendimiento, pero también les aclaro que no me voy a quedar quieto esperando a que lleguen a acuerdos, entre otras cosas, porque la situación no permite esperar más y sería una irresponsabilidad por nuestra parte. También les digo que yo no he venido a esta tarea de gobierno a vender humo ni con una varita mágica, prefiero marcarles tareas cuyos resultados puede que no se vean en el corto plazo pero que redunden en la salud de los canarios en el largo plazo. Por eso no quiero ser ambicioso con pactos colosales finalmente irrealizables.

Vuelvo a hablar del plan de urgencias que ha salido en las intervenciones que ustedes han tenido, insistiendo en que es una prioridad de esta consejería, pero también la totalidad de los miembros del Gobierno. Desgraciadamente, parece que hablar de planes en esta Cámara es como referirse a un futuro incierto en el que ya se verá qué es lo que sucede y si lo planificado sirve para algo o no. Yo ya les digo que conmigo no va eso, habrá un plan de urgencias el próximo mes de junio y de esta manera cumpliremos no solo una de las principales demandas de la ciudadanía, sino también de los trabajadores y de los representantes sindicales; porque insisto en que será una planificación hecha por quienes más saben de la cuestión –cuestión que nos ha pedido reiteradamente el señor Díaz Guerra– y teniendo siempre como protagonistas a los pacientes.

Estaremos en posición de dar una respuesta a un problema que no es nuevo, pero que hasta no se ha podido o no se ha sabido abordar con eficacia y que está dificultando notablemente el acceso de los pacientes a los servicios sanitarios.

El regreso a un sistema sanitario universal y público también es una cuestión básica para este Gobierno. Y ya les avanzo que en las próximas semanas, es verdad que nos hemos demorado más de lo que quisiéramos, pero en las próximas semanas estaremos en condiciones de dar amparo legal a esas personas en situación irregular que conviven con nosotros en estas islas para que sean ciudadanos de pleno derecho en lo que a atención sanitaria al respecto. Es una cuestión humanitaria, incluso creo que moral, si llega a ese extremo. Que desde los primeros días en que hemos estado en la consejería hemos querido abordarlo, y desde luego, ya les digo, que no lo estamos haciendo solos, cuento con el respaldo de todo el Gobierno y así se refrendó en un acuerdo del Gobierno el día 6 de agosto.

Respecto a la falta de financiación suficiente es algo que difícilmente se puede suplir solo con actitud; pero lo cierto es que en estos primeros meses como consejero he percibido una magnífica disposición por parte de los profesionales, de los trabajadores, de los gestores para buscar soluciones innovadoras y creativas para abordar los problemas del día a día mientras vamos planificando y sentando las bases del medio y largo plazo. Tenemos identificada buena parte de los problemas y ahora nos toca priorizar, decidir por dónde empezamos y cómo. Son muchas cuestiones, señor Díaz Guerra, las que usted me planteaba. Estoy de acuerdo en que iremos abordándolas poco a poco e iremos trabajando sobre ellas, pero es verdad que son muchas las cuestiones, los problemas, que hay que solucionar. Yo y mi equipo, con el respaldo del Gobierno, estamos en ello, y la idea es que, cuantas más manos se sumen, mejor y más rápido iremos avanzando.

He encontrado, como les decía, muy buena disposición en los trabajadores sanitarios y en las fuerzas sindicales, y eso me llena de satisfacción porque son colectivos que necesitan ser oídos y tienen mucho que decir y que opinar. Su colaboración es indispensable y será un eje que pretendo que esté presente en todas las decisiones y actuaciones que tome esta consejería.

Ahora a lo que aspiro es a que esto sea también una realidad en este Parlamento. Estoy abierto a todas las aportaciones que quieran hacer, propónganme medidas razonables, factibles y aplicables y las escucharemos. Lo hago porque estoy convencido de que el único fin que nos mueve a todos, a todos los que estamos aquí, es conseguir que la sanidad pública canaria cuente con los mayores índices de calidad posible en los parámetros que se miden.

En resumen, señoría, estoy dispuesto a dialogar, a escuchar alternativas y aceptarlas si son razonables y factibles. Estoy dispuesto a llegar a acuerdos, por supuesto, pero no estoy dispuesto a perder el tiempo, ni a formar comisiones y comités que eternicen los asuntos, ni a documentos colosales firmados por grandes eminencias que terminan en vitrinas. A eso no estoy dispuesto.

Si está en el ánimo de todos los grupos generar un acuerdo, les sugiero que sea un acuerdo de mínimos, de puntos básicos y comunes. Les sugiero que revisen, como ha hecho el señor Hernández, el documento firmado hace nueve años y busquen en él, por una parte, la razón de su intrascendencia –porque finalmente y desgraciadamente resultó intrascendente– y, por otro, las avenencias que pudieran ser el germen de un nuevo pacto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/C-0045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Iniciamos una nueva comparecencia, también al señor consejero de Sanidad, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la situación de las obras en infraestructuras hospitalarias.

Por el Grupo Socialista, Marcos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo de nuevo en esta Cámara, aprovecho para finalizar lo que antes no pude finalizar, que es que el consejero ha planteado traer a esta Cámara para su debate y posterior aprobación si así procede el III Plan de Salud. Yo creo que tenemos una oportunidad magnífica para abordar los distintos temas, distintos aspectos que aquí se han tratado y estoy convencido de que, en ese espíritu de consenso que aquí se ha esgrimido, pues, estoy convencido también de que estamos también en predisposición de alcanzar ese acuerdo por el bien de la sanidad canaria.

Pero ahora toca hablar de infraestructuras hospitalarias. Señor consejero, hablar de infraestructuras hospitalarias es hablar de una demanda social que nos obliga a establecer un debate concienzudo y riguroso. Nos obliga también, por otra parte, a establecer los esfuerzos presupuestarios necesarios para cubrir las demandas sanitarias de nuestro archipiélago que mejoren las infraestructuras sanitarias especializadas. Siempre estará presente en este debate, porque las necesidades sanitarias –y también antes alguien lo recordaba de algún otro grupo parlamentario– difícilmente se verán nunca suficientemente cubiertas en su totalidad en una sociedad exigente con respecto a los recursos públicos, como no podía ser, además, de otra forma.

La sanidad junto con la educación son los servicios públicos que más nos igualan a todos y a todas las canarias, de forma que nos exigen, con más razón si cabe, hacer todo el esfuerzo para que esos servicios se presten bajo las mejores condiciones en cuanto a sus infraestructuras. No hay una buena prestación sanitaria sin las consiguientes infraestructuras acordes al servicio de calidad que se quiere ofrecer y que se quiere prestar.

Desde el Partido Socialista, hemos mantenido un posicionamiento claro con respecto a la necesidad de la financiación definitiva de las infraestructuras hospitalarias a la vez que la dotación de los necesarios medios materiales y humanos. Por cierto, y hago un paréntesis, lo hemos reivindicado tanto en la acción de gobierno como de la oposición, por tanto, no nos podrán achacar actuar de forma oportunista. Creemos firmemente en una sanidad pública canaria y expondremos en esta Cámara cuantas cuestiones creamos oportunas para coadyuvar en este *meritoso* objetivo.

Nos consta, señor consejero, de su conocimiento en materia sanitaria; además, en su primera exposición ya hablaba de que, claro, ha sido portavoz de sanidad en esta Cámara en la anterior legislatura, por tanto obra en su poder un conocimiento amplio sobre la materia. Pero más nos consta aún incluso su compromiso con la sanidad. A mí me parece que eso son dos piezas clave: el compromiso junto con el conocimiento en la materia que se aborda. De ahí que me permita presumir, señor consejero, que en su agenda debe estar incorporada la mejora de la infraestructura hospitalaria y, por tanto, tener una infraestructura mejor dotada.

Entiendo las dificultades presupuestarias, no cabe volver a incidir, a insistir en lo mismo. Sabemos de esas dificultades a las que se ha visto sometida la Consejería de Sanidad –junto con otra consejería, pero estamos hablando en este caso de la materia sanitaria– debido a la bajada de la financiación proveniente del Estado, que en el día de ayer –porque aquí todo el mundo ha hablado de muchas cosas, pero no se ha hablado de otras cantidades– aparecía recogido en prensa que en el conjunto del Estado, la bajada de

la financiación del conjunto del sistema sanitario ronda entre los 15 000 y los 21 000 millones de euros. Entenderán, por otra parte, cómo eso afecta también a nuestro sistema sanitario y, por tanto, a la mejora de la prestación de los servicios que ofrece nuestro sistema. Espero que esa bajada de la financiación, tan injusta por otra parte, no vaya a afectar a la financiación de alguna infraestructura hospitalaria. En esta primera comparecencia, señor consejero, que le solicita el Grupo Parlamentario Socialista, pretende con la misma conocer el estado de cosas con respecto a nuestra infraestructura hospitalaria a la vez que nos permite, a través de la información que hoy usted aquí seguramente nos irá a aportar, pues hacer un seguimiento del desarrollo de las mismas, con la confianza en que sea esta la legislatura donde la sanidad y sus infraestructuras den un salto cualitativo. Creo que es obligación por parte de todos hacer ese esfuerzo, un esfuerzo que, estoy convencido, los canarios y canarias que nos miran, que esperan de nosotros respuesta estarán deseosos de que en la agenda de cada una de las fuerzas políticas que aquí ocupan un escaño en esta Cámara hagamos el esfuerzo necesario y el esfuerzo obligatorio que nos corresponde como cargos públicos, en caminar en esa dirección, que estoy convencido de que es una dirección que es la única que nos hace, repito, más iguales, que nos iguala a todos y que esta sociedad merece.

Señor consejero, espero de usted en esta legislatura que no solo nos aporte la información en el día de hoy con respecto a esa infraestructura hospitalaria, sino que nos permita hacer un seguimiento de las mismas en cuanto al desarrollo de ellas y sobre todo la calidad de la prestación de servicios que a partir de ahora haremos en este control parlamentario, en estas comparecencias o a través de las preguntas o a través de cualquier otra de las intervenciones que tengamos posibilidad de hacer. El Partido Socialista, desde luego, que sepa desde ya que va a tender la mano y va a coadyuvar para que esa realidad sea posible y, por tanto, aquí solo va a tener la mano tendida para conseguir esos objetivos, que estoy seguro que son objetivos loables y que todos los que están en esta Cámara tienen en su mente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.

Por tiempo de diez minutos, el señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, señor presidente.

Señor Hernández, voy a ir rindiendo cuenta de las principales obras en las que estamos ahora mismo embarcados, pero me parece muy buena su idea de que, bien en el Pleno o bien en la Comisión de Sanidad, vayamos haciendo un seguimiento de estas obras, que son prioridad del Gobierno y, por tanto, merece la pena ir dando cumplida cuenta de su evolución.

Voy a empezar por el Hospital Virgen de la Peña en Fuerteventura. Saben que las obras en el Hospital Virgen de la Peña se están ejecutando mediante un complejo plan de obras de ampliación y reforma que está permitiendo poner en servicio nuevas dependencias de modo continuo y progresivo, sustituyendo al antiguo edificio por nuevas instalaciones más modernas y acordes con la cartera de servicios actual del hospital.

Les recuerdo que estamos ante unas obras que, desde sus primeros momentos y hasta la fecha, han permitido la mejora de las infraestructuras sanitarias especializadas de la isla y el crecimiento real del centro hospitalario que, al final de las obras, tendrá más del triple de la superficie original. Como resumen del proceso, señalamos que, al inicio de las obras, el hospital disponía de 18 camas para estancias de menos de 24 horas y 120 camas para estancias hospitalarias más largas, y al final de 2014 el número de camas de más de 24 horas era de 143 y 74 camas de corta estancia.

Para dar respuesta a las necesidades de desarrollo más apremiantes que tenía el hospital, se ejecutó una primera fase de obra cuyas principales dependencias fueron el edificio de actividades ambulatorias, que fue la obra principal y de mayor envergadura de esa primera fase; los pasillos de circulación pública que unen los pabellones de hospitalización con el nuevo edificio de actividades ambulatorias y consulta, y que solucionó las deficiencias de las condiciones de evacuación del centro; y también la unidad de hemodiálisis provisional de unos 300 m² con capacidad para 28 pacientes. Las obras incluidas en esa primera fase requirieron una inversión total de casi 19 millones de euros.

En la segunda fase de la obra se ha continuado con el incremento y mejora de la superficie asistencial del hospital de un modo progresivo, trabajando en la construcción del nuevo edificio de servicios centrales hospitalarios, que se fue entregando al uso desde que las condiciones de sus instalaciones y equipamientos lo han permitido. En una etapa temprana de esta fase, también se concluyeron las nuevas centrales de suministros que permitieron aportar climatización, suministro eléctrico y agua caliente sanitaria a todo el centro hospitalario, tanto en las dependencias antiguas como en las del nuevo establecimiento. Además, en los pasados años entraron en funcionamiento los nuevos laboratorios de análisis, la nueva cocina

hospitalaria, el nuevo servicio de radiodiagnóstico, dos plantas de hospitalización destinadas a medicina interna y tocoginecología, y el área de hospitalización de pediatría. Todas esas dependencias se han ido entregando para su uso según se han ido legalizando y equipando.

En el verano del 2014 se puso en marcha un nuevo grupo de dependencias que ya se había iniciado con anterioridad con el nuevo servicio de hemodiálisis y estas otras dependencias eran el bloque quirúrgico, con seis quirófanos y un área de recuperación postanestésica; la unidad de cuidados intensivos provisional, que sería la futura REA –la futura reanimación postquirúrgica–; el nuevo bloque obstétrico, con cuatro paritorios; y los nuevos servicios de esterilización y el área de autopsias. El traslado a estas nuevas dependencias permitió el desalojo del antiguo edificio que ha sido demolido para continuar con el proceso de renovación y crecimiento.

Tras las intensas lluvias del mes de diciembre pasado se tuvieron que desalojar las dependencias del edificio prefabricado de urgencias pasando a ocupar distintos espacios disponibles en el edificio central de modo provisional.

En el mes de marzo pasado se concluyeron la totalidad de las dependencias del nuevo servicio de urgencias lo que permitió la ocupación definitiva de los espacios y la normalización de la atención a las urgencias en su ubicación definitiva. También en el nuevo edificio anexo se han puesto en servicio la nueva planta de hospitalización de psiquiatría con 16 camas y la nueva unidad de cuidados intensivos con 16 boxes.

El importe de lo invertido hasta el momento en esta fase de obras alcanza los 37 casi 38 millones de euros, siendo la inversión en infraestructuras sanitarias más importante de la pasada legislatura.

Mientras se redactaba el proyecto modificado número tres se ha continuado con las siguientes fases de obras que recoge el último grupo de actuaciones y que supone el cierre y remate de todo el proceso constructivo. Actualmente se está trabajando en varias zonas del edificio y su entorno que persigue la finalización de diversas áreas en las estructuras ya construidas en fases anteriores y que quedaron inconclusas o fuera de su ubicación definitiva. Aquí están otra nueva hospitalización sobre la nueva unidad de cuidados intensivos, la nueva área de farmacia bajo el servicio de urgencias, la finalización de diversas circulaciones internas en áreas ya concluidas y nuevas comunicaciones entre los pabellones 2 y 4.

También se contemplaría la sustitución de la vieja estructura hospitalaria con un cuerpo de nueva planta en la zona central del complejo, entre las cocinas, los laboratorios y el nuevo servicio de urgencias, con tres niveles para albergar diversos servicios de apoyo. Además, se construye un nuevo edificio que sustituye al pabellón 5 con cuatro niveles.

Con el proyecto modificado número tres se concluirán todas las dependencias programadas y presupuestadas tanto en el edificio hospitalario como en su entorno. Las obras originalmente debieran haberse acabado de los próximos meses, pero los cambios funcionales introducidos en la última etapa y el retraso en ciertos desalojos de antiguas dependencias han provocado un retraso considerable. Según el proyecto modificado número tres estas obras debieran durar 24 meses, lo que supone que no finalizarán antes del primer trimestre del 2017, y su importe alcanzará 43 millones de euros aproximadamente. Intentaremos agilizar todo lo posible este proyecto, pero ya saben ustedes que las obras va primero un piedra y luego otra y conviene que no sea de otra manera.

Respecto al Hospital del Norte de Tenerife, el pasado mes de febrero del 2015 se produjo la apertura de 50 camas de hospitalización situadas en el edificio principal del complejo hospitalario y sociosanitario del norte de Tenerife. Con esta actuación se ha completado la puesta en servicio de todas las dependencias sanitarias concluidas hasta la fecha en el complejo de Icod que ya se había iniciado con la apertura del 2012 del área de consultas externas y la de diagnóstico por imagen para el cual se prepara actualmente la instalación de un nuevo equipo de tomografía, se ha computarizado un escáner, un TAC. También contamos en ese hospital con un servicio de urgencias que se ubica en el nivel menos uno del edificio con accesos independientes para usuarios ambulantes, para usuarios de emergencias y con circuitos diferenciados para urgencias infantiles y de adultos.

Para continuar con la ampliación de su cartera de servicios en el norte de la isla de Tenerife, el Servicio Canario de la Salud ha planteado la necesidad de crear nuevos espacios asistenciales en el hospital de Icod con destino a actividad quirúrgica ambulatoria, es decir, a quirófanos de CMA –de cirugía mayor ambulatoria– que antes hablábamos. Con ello se acercaría el servicio de cirugía mayor ambulatoria a la población de esta comarca que responderá claramente a unas necesidades que ahora mismo se tienen en esa zona. Las nuevas dependencias se ubicarán en el espacio disponible en la planta baja del edificio de consultas externas. En la actualidad se redacta el proyecto de ejecución que deberá recoger las necesidades fijadas para esta nueva unidad, que son dos nuevos quirófanos y todos los apoyos correspondientes y debería estar disponible para su licitación en el próximo mes.

Aunque no está en el plan funcional, yo quisiera que nos planteáramos, y así lo vamos hacer desde la consejería, nuevas áreas para el Hospital del Norte de Tenerife. Básicamente, las ideas que tenemos en mente, y propondremos su viabilidad en los próximos meses, serían: hospital de día, un área de rehabilitación potente y gabinetes de exploraciones especiales.

Referente al hospital del sur de Tenerife, saben ustedes que hace unos meses se concluyeron las obras para el acondicionamiento de una parte del edificio del complejo hospitalario y sociosanitario del sur de Tenerife, que está en Arona, inicialmente proyectado como centro sociosanitario con el fin de implantar en él un primer bloque de servicios sanitarios. En esa primera fase, las dependencias que tenemos funcionando son áreas de consultas externas, un hospital de día polivalente, el servicio de urgencias, el servicio de diagnóstico por imagen y el servicio de rehabilitación.

Con la finalización de estas obras entendemos que no se cubren, obviamente, las expectativas y necesidades asistenciales de la población del sur de Tenerife, ya que en su mayoría estamos hablando de servicios que calificamos como ambulatorios. Estamos ya en la fase dos, se están adecuando ahora mismo 400 metros cuadrados en la segunda planta del edificio para albergar el servicio de laboratorio con unidades de bioquímica, inmunología, hematología, microbiología y banco de sangre. En estos momentos se lleva a cabo la obra para el acondicionamiento de 100 camas de hospitalización médica distribuidas en dos plantas del antiguo edificio del IASS; una sala de tomografía axial computerizada, de un escáner; la cafetería y la urbanización de la parcela. El importe destinado a la terminación de esta parte del edificio hospitalario en la presente legislatura es de unos 10 100 000 euros, 8300 iniciales más 1 800 000 del 2015.

También está la fase III. En los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2015 se dispone de una partida económica que permitirá iniciar la siguiente fase de obra que incluye otras dependencias sanitarias como son un bloque quirúrgico con cuatro quirófanos; el bloque obstétrico, que tendrá tres paritorios y un quirófano; dos plantas de hospitalización, una obstétrica y otra quirúrgica; y otros dispositivos de apoyo a estos servicios, y cuyo coste total se estima que oscilará entre nueve y diez millones y medio de euros. En estos momentos se lleva a cabo el concurso para esta tercera fase, queremos que el concurso esté resuelto y que podamos iniciar esta fase de obras antes del final de año.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Ahora por los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto rechaza la intervención.

El Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Dos pinceladas sobre las inversiones, ¿no? Cuando hay crisis y cuando hay recortes en un servicio público lo primero que se recorta es en infraestructura y en equipamiento, porque se prioriza la asistencia sanitaria y en este caso la prestación de los servicios. Bueno, el capítulo de inversiones del Servicio Canario de Salud perdió cuatro quintas partes. Para que se hagan una idea, en un presupuesto de 2500 millones... en cualquier presupuesto sanitario hay que tener un 4 o un 5 % en inversiones para mantener, para reponer y para obra nueva; y, en el marco de esta crisis, la sanidad pública canaria, en vez de tener ese 5 %, cada año, del presupuesto destinado a las inversiones, ha tenido en torno al 1 %. Consecuencia de los recortes en inversiones: descapitalización del sistema sanitario. Las tecnologías se deterioran, las máquinas se deterioran, están sometidas a un uso intensivo, un acelerador lineal trabaja 14 horas al día, o 18, durante una década y, por lo tanto, se deteriora. Y luego hay una cuestión muy importante en el mundo sanitario y es que el desarrollo tecnológico es tan brutal que hay máquinas más modernas y con más prestaciones con mucha rapidez, de forma que tenemos un problema en el sistema sanitario español, y especialmente el canario, y es de la descapitalización del sistema de sus tecnologías, de sus aparatos, de la reposición de nuevas tecnologías e incluso del deterioro de los edificios. Yo invito al Materno Infantil de Gran Canaria.

Por lo tanto, si queremos recuperar el sistema sanitario, entre otras muchas tareas una es recuperar la capacidad de inversión, y esta sí que está directamente vinculada al presupuesto, porque otros ámbitos de la sanidad que la planificación, la orientación estratégica que depende de la dirección política, de la habilidad de los dirigentes, de su capacidad. En la organización hay elementos que son formales, no es lo mismo organizar los servicios de una manera que de otra, pero en inversión sí que es un problema de euros. De manera que, si no recuperamos capacidad presupuestaria, vamos a tener un problema en relación con las infraestructuras. Tenemos centros de salud obsoletos. Hay un centro de salud en Santa Lucía de Tirajana que tiene 70 000 cartillas –¡no hay ningún sitio en España que tenga 70 000 cartillas!, ¡un centro de salud!– porque el que le correspondía, que se desplazó, se ha incumplido de forma flagrante

durante siete u ocho años. El Materno Infantil, los hospitales del norte y del sur, los de Lanzarote, los de Fuerteventura... De manera que la señora consejera seguro –la de Hacienda– que tiene una solución, y es que en el presupuesto del año 2016 va a poner al Servicio Canario de Salud, lo mínimo, 80 o 90 millones para recuperar la capacidad de inversión en materia sanitaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román.
Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Señor consejero de Sanidad, del Grupo Podemos no podemos no dudamos de sus buenas intenciones, sabemos que es un profesional del sector y que querrá hacerlo lo mejor posible, pero le voy a dar un dato que seguramente usted conoce. Mire, la sanidad privada – insistimos en ello– en Canarias factura más de mil millones de euros al año, es el 4% de la facturación total del sector en España, ¿y sabe por qué? Porque el sector privado en Canarias controla el 40% de las camas agudas de la red de utilización pública, porque ingresa más del 31,7% de los procesos agudos financiados por el Servicio Canario de Salud, ¿y eso en qué repercute? Pues repercute en la precarización de nuestras instalaciones, porque estamos pagando un sobrecoste que si lo hiciéramos en nuestro propio Servicio Canario de Salud nos saldría mucho más barato y eso lo sabemos todos. Y no vale el discurso de que esos trabajadores perderían el empleo porque, evidentemente, si hemos perdido miles y miles y miles de puestos en el Servicio Canario de Salud y la empresa privada sigue creciendo gracias al dinero público, pues evidentemente que esos trabajadores se van al sector privado, pero podrían estar trabajando, y además en mejores condiciones, en el sector público y eso lo sabemos todos.

Ayer comentábamos y hoy también se ha hablado del ambulatorio del centro de salud de La Cuesta, que llevan cinco años y afecta a 25 000 personas ese centro de salud. Y así tantas y tantas. Hablamos de Fuerteventura, de los barracones del servicio de urgencias, lamentable, donde hay goteras, donde no hay aparcamiento. Y si hablamos de aparcamientos, porque es muy importante este tema en las infraestructuras, resulta que, en aquellos hospitales que sí tienen aparcamiento, la mayoría están privatizados. ¿No es acaso un sistema de copago que cada vez que un usuario va a un hospital tenga que pagar por el aparcamiento, por la sanidad pública? Hablemos de los aparcamientos también y del negocio que hay alrededor de eso. En las calles de nuestras ciudades, ¿pero en los hospitales, de verdad tenemos que privatizar los aparcamientos de los hospitales que han sido construidos con dinero público? Y podemos hablar de los sistemas de radiología del HUC... Podemos hablar de tantas y tantas cosas, pero, al final, el fondo es la privatización de nuestro sistema y es el dinero que se está yendo hacia la empresa privada a costa de la precarización. Lo vemos en el hospital del norte y el hospital del sur. La realidad es que son unos centros sociosanitarios con un añadido de un centro de especialidades de urgencias extrahospitalarias pero que solo funcionan al completo hasta las tres de la tarde. Una unidad de hospitalización media de estancia, otra sociosanitaria, unos futuros quirófanos de cirugía mayor ambulatoria que aún no están ni en la estructura y un número insuficiente para la demanda actual. Tenemos también los centros de salud que no tienen la infraestructura adecuada y por eso colapsan los hospitales de Canarias, porque los centros de salud no tienen los aparatos necesarios para no derivar a esas personas a los grandes hospitales.

Invirtamos más en la sanidad pública y no enriquezcamos tanto, no le demos tanto dinero a la empresa privada. Más público, menos privado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Popular, señor Rodríguez, Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge): Señor presidente, señorías, señor consejero.

Esta comparecencia guarda una analogía evidente con la pregunta que ayer le formulaba a la señora consejera de Hacienda. Bien sabe usted, señor consejero, que la legislatura anterior fue muy recurrente la iniciativa de interesarnos todas sus señorías por los hospitales del sur y del norte de Tenerife y el de Fuerteventura. En esta ocasión, ha tenido usted la oportunidad de describirnos exactamente el estado en que se encuentran. Sin embargo, creo que sería muy oportuno, es más, le invitamos y casi le exigimos, que tenga la oportunidad de una comparecencia específica en este Parlamento, en esta Cámara, con el fin de poder informar, con todo el rigor, con toda la transparencia y con toda la funcionalidad, del estado en que se encuentran todas las infraestructuras sanitarias, no solamente los hospitales a los que he hecho referencia, sino también a muchos centros de salud proyectados no iniciados, centros de salud cuyas obras están

paralizadas en unos casos por problemas legales, judiciales, en otros por problemas presupuestarios; pero, ciertamente, creo que toda la población canaria, no solamente los habitantes de la isla de Fuerteventura, los habitantes de las zonas sur y norte de Tenerife, sino todos, todas las poblaciones que en Canarias dependen a su vez de un centro de salud, requieren una información veraz, una información rigurosa que acabe ya con tantos incumplimientos respecto de esas infraestructuras que tantos vecinos y tantos habitantes de esas islas y de esas poblaciones han venido demandando.

Por consiguiente, lo que procede, señor consejero, es que tenga usted la oportunidad de comparecer aquí para que esa información llegue a todos y tengamos todos la absoluta seguridad de que esas infraestructuras sanitarias van a tener una culminación, van a tener un calendario de terminación, van a tener los recursos precisos para que su puesta en marcha sea una realidad lo antes posible.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Nacionalista Canario.

¿Interviniente del Grupo Nacionalista Canario en esta comparecencia? Señor José Manuel Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías, señor consejero, en esta IX Legislatura en la que estamos comprometidos en un fin tan noble como el pacto por la sanidad, debemos enfrentar y superar inevitablemente asignaturas pendientes, asignaturas importantes. Obras prioritarias que están contenidas en el acuerdo de gobernabilidad y que constituyen objetivos básicos del nuevo Gobierno y del Grupo Nacionalista Canario. Obras tales como la mejora de los centros de atención especializada, la finalización de la red de atención primaria y la finalización de los hospitales del Servicio Canario de Salud, el hospital de Fuerteventura, los hospitales del sur y del norte de Tenerife. En tiempo reciente, en tiempo de crisis y precariedad, con mucho esfuerzo y tenacidad, el Gobierno anterior ya puso en marcha la segunda fase del Hospital Virgen de la Peña, de Puerto del Rosario. Hoy, felizmente, nos congratulamos, ha quedado más que manifiesta su voluntad, la voluntad de su equipo, para la ejecución plena del proyecto inicial del paritorio y los nuevos servicios de hospitalización pediátrica y el hospital de día.

Al respecto del Hospital del Norte, ya he sabido que la parte sociosanitaria está en funcionamiento y en fase de diseño de proyecto aún —estos son grandes compromisos y retos del Grupo Nacionalista y del Gobierno— tenemos los quirófanos, el hospital de día y el área de rehabilitación.

Finalmente, durante los últimos meses, el más reciente mandato, atendiendo a una parte importante de la demanda de la ciudadanía, que es una demanda histórica, con la estimable ayuda del Cabildo Insular de Tenerife y de su titular, Carlos Alonso, se ha ejecutado la primera fase del CAE del sur de Tenerife. En aquella parte de la isla, donde hemos padecido especialmente la lejanía, aguardamos —y, por cierto, ya más propiamente impacientes que pacientes— el comienzo de las obras de la zona hospitalaria en el tiempo presente, dotadas presupuestariamente y pendientes de adjudicación: quirófanos, paritorio, laboratorio, farmacia, zona de esterilización... Todos los servicios, en fin, que nos van a permitir referirnos al centro con fundamento como hospital.

Señor consejero, en el Grupo Nacionalista Canario confiamos en su experiencia, en su capacidad y en su aptitud para terminar con esta obra y con estos agravios. No hay margen de error en esta materia y sabe usted que, en el fin de construir un sistema sanitario universal, gratuito e igualitario, no podemos fallar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, don José Manuel.

El grupo solicitante, el Grupo Socialista, señor Hernández, por tiempo de diez minutos.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Señor presidente, señorías.

Efectivamente, no voy a usar todo el tiempo porque a mí me ha quedado perfectamente claro con respecto a las obras hospitalarias más importantes. Esa infraestructura hospitalaria de Fuerteventura, en Puerto del Rosario, y los hospitales del norte y sur de Tenerife. Además, con un nivel de especificidad que ni siquiera me ha dado tiempo de apuntar todos los datos, pero, desde luego, importante.

Decía el señor Jorge Rodríguez que hay otro tipo de infraestructura; efectivamente, y es menester también que venga en otra ocasión porque, ciertamente, en una sola comparecencia difícilmente tenemos la capacidad —por lo menos yo no la tengo, no sé si el consejero la tendrá, seguro que más que la mía— para abordar esa cantidad de información de cada uno de los servicios sanitarios, en cada uno de los rincones de nuestras islas.

Decía el señor Román Rodríguez que hay que recuperar la capacidad inversora; claro, es un objetivo deseable y un objetivo que lógicamente este Gobierno debe plantearse y priorizar en este tipo de materia,

me parece que eso es una premisa de la que debemos partir. Hablaba de que, lógicamente, venía derivado también del proceso de crisis lo que ello ha generado y efectivamente eso ha sido así. Pero, ciertamente, aun con esos procesos y esos momentos de crisis, yo creo que este Gobierno, incluido el anterior, ha hecho un esfuerzo ímprobo en mejorar sustancialmente las circunstancias, atendiendo también a los momentos de dificultad económica y presupuestaria que se estaban dando, yo creo que eso hay que ponerlo en valor. Por tanto, yo espero, y además si las circunstancias económicas así lo permiten y, por tanto, el escenario económico es más favorable, pues también estamos en disposición de ir mejorando también esa capacidad de inversión que decía el representante de Nueva Canarias.

Bueno, Juan, del Grupo Podemos, hablaba de muchas cosas, pero la verdad es que no se centró mucho en el tema de infraestructura, pero, bueno, habrá tiempo también de hacerlo. En todo caso, saber y plantear a esta Cámara que aquello que ha sido, desde luego, usado políticamente en muchas ocasiones, como ha sido el desarrollo y, en este caso, la infraestructura hospitalaria de esos hospitales de Fuerteventura y del norte y sur de Tenerife y que sepamos que están encauzándose y que están desarrollándose por el buen camino, yo creo que ese es el motivo fundamental de la comparecencia; por tanto, incidir e insistir en más de lo mismo no tendría mucho sentido político. Además...

Yo creo que, por el bien y por el recorrido de lo que nos queda hoy por analizar, dejo mi intervención en este punto e insisto en que lo que sí vamos a hacer, señor consejero, es plantear un seguimiento profundo, exquisito de cómo se va desarrollando esa infraestructura, para que, finalmente, pues tengan su culminación definitiva y, sobre todo, hacer un esfuerzo también entre todos para que en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma también mejoren las cuantías para poder hacer frente con mayores garantías, que, por tanto, serán las garantías de los ciudadanos a los cuales prestamos los servicios sanitarios y queremos prestarlos en las mejores condiciones posibles. Así que con eso termino y dando las gracias al señor consejero por su comparecencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández. Por tiempo de diez minutos, el señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo en que hay muchas más obras que solo las hospitalarias, señor Rodríguez, y creo que efectivamente es conveniente que vayamos abordando, bien en pleno o bien en la comisión, e ir dando cuenta de esas obras también que no son solo las hospitalarias, porque, como usted dice, se genera muchas incertidumbres a los ciudadanos de cuándo se acaba mi centro de salud, cuándo arreglan esto, lo otro. Pero, de todas formas, hay que ser conscientes de que, como decía antes, en obras una piedra se pone siempre después de otra y no de otra manera, pero por lo menos decir los plazos. Estoy de acuerdo con usted en, por lo menos, decir esto se va a acabar dentro de dos años o dentro de un año pues genera una cierta certeza.

Con respecto al centro de salud de La Cuesta, que lo comentaba el señor Márquez, pues nos encontramos con un problema en el momento de irlo a inaugurar, que para nosotros era una irresponsabilidad inaugurarlos en esas condiciones y hemos tenido que parar para arreglar un problema que vamos a intentar, si no hay ningún problema más y al ritmo que van esas obras de subsanación, el 15 de octubre pondremos en marcha ese centro de salud. Pero estoy de acuerdo con usted, era una cosa que se iba a inaugurar y, bueno, pues surgió un inconveniente y estas cosas pues son imprevistos y hay que subsanarlos y ya está. Respecto a lo que decía usted del sector privado, y como yo no escondo datos ni mucho menos, decía usted lo de 1000 millones de euros. Realmente, sepa usted que el capítulo de gastos sanitarios ajenos, o sea, asistencia con medios ajenos, para el Servicio Canario de Salud supone en torno a los 200 millones de euros, eso que decía usted de la facturación de las clínicas privadas. Bueno, no, yo se lo digo, quiero decir que es verdad, es una realidad y, bueno, pues ese dinero de momento hace falta utilizarlo en ese punto, lo estamos utilizando, si se puede reconducir porque los hospitales públicos, los centros de salud públicos pueden dar más, pues lo haremos, pero esa es la realidad hoy en día.

Y decía el señor Pitti que es una asignatura pendiente y a mí no me gustaba suspender nada y, desde luego, es verdad que esto es una asignatura pendiente y no la vamos a dejar para septiembre ni muchísimo menos. Y estoy de acuerdo con usted en que no podemos fallar, no podemos fallar en esto porque ya se ha demorado mucho y no podemos fallar.

Me gustaría aprovechar esta segunda intervención porque dejé dos cuestiones de obras importantes que quisiera mencionarles que son las obras que se están haciendo, también hospitalarias, en los servicios de urgencias del Hospital Universitario de Canarias y el de Nuestra Señora de la Candelaria.

En el Hospital Universitario de Canarias se trata de una obra de ampliación del actual servicio de urgencias con el fin de responder a los problemas asistenciales que ustedes conocen que se han dado en los últimos años. Se ha redactado ya un proyecto conforme al plan funcional definido y en estos momentos se tramita la contratación de la obra por un concurso abierto. Esta nueva unidad contaría con 26 boxes individuales con todos los apoyos precisos y se utilizaría una superficie de unos 1000 m² que en la actualidad está destinada a despachos médicos y situados en la misma planta que el servicio de urgencias actual. El coste de esta obra aproximadamente va a ser de unos 800 000 euros y pudiera iniciarse antes de que concluya el 2015. Obviamente, no nos va servir para los problemas que serían previsibles que podamos tener en este invierno, pero acometeremos esa obra desde ya.

El otro servicio de urgencias que está pendiente es el del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. Sinceramente, los que hemos tenido la oportunidad de estar por allí, por desgracia, aquello desde luego es algo que hay que arreglar, vamos, de forma perentoria. En este caso, se ha iniciado el proceso para la contratación del proyecto y de la obra de un edificio nuevo, en este caso es un edificio nuevo que ampliaría los actuales espacios de las urgencias de La Candelaria. El procedimiento, como ustedes saben, fue recurrido por el Colegio de Arquitectos lo que obligó a la suspensión temporal del procedimiento, ya está resuelto por el organismo competente y el servicio de contratación de infraestructuras prepara el reinicio del procedimiento. Se ha previsto que el crecimiento sea aproximadamente de unos 3000 m² que vayamos a construir y el coste se cifra aproximadamente en 10 millones de euros. También se está acometiendo en La Candelaria en el servicio de urgencias, donde está ahora mismo el servicio de urgencias, un área de preingreso. Se está redactando el proyecto para la ampliación, es una superficie que está anexa al Servicio de Urgencias de La Candelaria, estamos con el proyecto y esa obra será de unos 700 000 euros. Son también, creo, dos obras a las que habrá que hacer un seguimiento importante, porque creo que es trascendente resolver el problema de urgencias en la isla de Tenerife.

Bueno, pero, vamos a partir del hecho de que la mejora de las infraestructuras sanitarias es un proceso continuo que nunca se podrá dar por concluido, desgraciadamente. La obsolescencia y deficiencias de muchas de las instalaciones existentes, junto con las nuevas necesidades científicas y tecnológicas para el diagnóstico y tratamiento sanitario, obligan a mantener de modo continuo ese proceso de renovación; pero también estableceremos como premisa que las circunstancias presupuestarias –que decía el señor Rodríguez antes– marcan las posibilidades de este proceso sin ninguna duda. En el caso de Canarias, no se debe obviar que ciertos factores como la insularidad o las particularidades geográficas, que decía antes el señor Curbelo, obligan a desarrollar una red de centros sanitarios mucho más compleja y dispersa de la que pudiera corresponder por población si se tratara de un territorio continuo, compacto y más accesible como sucede en otros lugares del Estado. La fragmentación de nuestro territorio genera una ineficiencia absolutamente justificada en aras de obtener la equidad. Y siempre cuento la anécdota de que creo que nadie conoce ningún territorio, comunidad, comarca, pueblo con 8500 habitantes y que tenga un hospital con escáner incluido como tiene la isla de El Hierro, pero por supuesto que debe haber un hospital en la isla de El Hierro.

En la última década, y más concretamente durante la vigencia del Plan de infraestructuras sanitarias de Canarias del 2005 al 2010, se construyeron y se renovaron numerosas dependencias del ámbito hospitalario y extrahospitalario que mejoraron la amplia red sanitaria pública de Canarias repartida en las ocho islas y que consta de unos 310 centros asistenciales actualmente en funcionamiento. Consideramos preciso redactar para el futuro un nuevo plan para la mejora de las infraestructuras sanitarias priorizándolas en función de su necesidad y de la disponibilidad presupuestaria. Todas estas actuaciones en el ámbito de las infraestructuras, que debieran estar recogidas en un futuro plan para la mejora de estas infraestructuras sanitarias de Canarias, tendrían como guía, como no puede ser de otra manera, las líneas marcadas por el nuevo Plan de Salud de Canarias.

Como decía antes, las circunstancias presupuestarias son las que son, es decir, malas. Les pido que no nos soliciten ahora lo que no se demandaba antes. En el año 2009, el Servicio Canario de Salud gastó 3000 millones de euros, ahora presupuestamos 2600 millones de euros. En seis años se han reducido casi 400 millones de euros y el capítulo más resentido, como decía el señor Rodríguez, relativamente, el más resentido es el de las inversiones –el capítulo VI–. Mire, para este ejercicio, para el ejercicio 2015, se presupuestaron 32,5 millones de euros en el capítulo de inversiones del Servicio Canario de Salud; en el 2007 eran 136 millones de euros. Es que es una barbaridad lo que se ha reducido. En el 2008 fueron 113 millones y en el 2009 fueron 88 millones de euros. Esto significa una reducción del 76 % respecto al mejor año, y el mejor año del capítulo de inversiones en el Servicio Canario de Salud, ¡qué casualidad!, coincide con los mejores de la inversión de los presupuestos generales del Estado en Canarias, que no era dinero finalista para sanidad, como todos sabemos, pero permitía que se dedicara a sanidad lo que ahora se tiene que compartir con otras necesidades.

En resumen, la finalización de las obras y la puesta en marcha de los servicios, en base al plan funcional establecido o sus modificaciones, si fuera pertinente, en el caso de los hospitales de Fuerteventura, del sur y del norte de Tenerife, es una prioridad para esta consejería y para el Gobierno. De la misma forma, se convierten en prioritarias, en el ámbito de las obras, la construcción de un servicio de urgencias para el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y la ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias. Obviamente, las circunstancias presupuestarias marcarán el ritmo del desarrollo de estas obras. Se hace necesario también un nuevo plan de infraestructuras, que incluya, sobre todo, las obras de mantenimiento y remozamiento. Decía el señor Rodríguez antes, es verdad, que las tripas de los hospitales están fatal, los hospitales antiguos hay que ya empezar a revisarlos, e insisto en que ese plan de infraestructuras debe incluir todas las obras de mantenimiento y remozamiento de las actuales infraestructuras sanitarias.

Este plan, por supuesto, no podrá contar con un cronograma cierto, por las cuestiones presupuestarias que hemos estado reiterando, pero sí debería incluir un índice de priorización de dichas obras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/C-0001 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre la financiación de la obra de carretera Agaete-La Aldea.

Por tiempo de cinco minutos, el portavoz de Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

En nuestro Estatuto de Autonomía las carreteras con responsabilidad de la comunidad autónoma y esto solo pasa en Baleares y Canarias por ser territorios insulares. Esto hizo que, durante prácticamente veinte años, el Gobierno de España no invirtiera en carreteras de interés general en Canarias hasta que logramos convencer al Gobierno de España de la época, exactamente en el año 97, y establecer un primer convenio financiado por el Estado en carreteras de interés general. Lo que el Gobierno español hacía en el continente y que no hacía en el archipiélago balear ni en el canario conseguimos cambiarlo en el año 97 y fue el primer convenio de carreteras. El Gobierno de Canarias planificó un conjunto de obras en todas las islas del archipiélago de infraestructuras de interés general, 217 000 millones de las pesetas de entonces.

Digamos que los canarios logramos, después de –insisto– quince años de lucha, que se reconociera el derecho que teníamos a participar de las inversiones de infraestructuras de interés general del Estado en Canarias. Las carreteras en la Península las hacía el Ministerio de Fomento, en Baleares y en Canarias no las hacía nadie porque no había dinero hasta ese momento. Eso permitió una planificación interesante de infraestructuras de carreteras en todo el archipiélago, el convenio se volvió a reeditar, pero ocurrió la crisis y ocurrió un plus de maltrato en esta etapa. El convenio de carreteras firmado por el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias se redujo de 200 millones a 50, de 210 a 52, en fin, el 75 % de los recursos se retiraron de manera unilateral y el alegato fue la crisis, pero si uno analiza los presupuestos de inversión del Ministerio de Fomento en esta misma materia en otros territorios del Estado el relato es distinto. Se trató a comunidades que tienen alternativas de movilidad en el continente mejor que a Canarias. El maltrato es singular y ha sido persistente en los cinco presupuestos del Partido Popular: 628 millones, sin contar el año 2016. 628 millones, 17 000 empleos destruidos, obras en ejecución paralizadas, todas importantes, pero algunas con sus singularidades.

En el caso de Gran Canaria hay una obra que concita el consenso de la población, de los partidos y de las instituciones, que es la carretera de La Aldea. Eso hizo posible que hace dos años aquí aprobáramos por unanimidad una PNL tratando de, en el marco de la crisis, dar una respuesta diferenciada a esta obra porque esta obra no solamente es necesaria para mover personas y mercancía, sino es una obra necesaria por razones de seguridad. Y logramos que aquí, en una PNL singular, especial se aprobara por unanimidad la necesidad de priorizar esta obra.

Después de muchísimas reuniones entre el Gobierno de Canarias, el cabildo insular, el Ayuntamiento de La Aldea, las plataformas ciudadanas, la Delegación del Gobierno, se logró hace seis-siete meses la

siguiente situación, que espero que no cambie, y es que el Gobierno de Canarias se comprometía entre el año 2015-2016 a 22 millones en sus presupuestos; el Cabildo de Gran Canaria, que no tiene ninguna competencia ni responsabilidad, en 10 millones; y el Gobierno de España, porque fue un compromiso de la ministra en el mes de marzo-julio, 27,2 millones, que se ha rebajado a 26,5. De manera que, en principio, y si no se cambian los acuerdos y los pactos, habría disponible para la ejecución de esta obra, al margen del plan de carreteras y al margen de otras necesidades, 58,5 millones. Los datos del presupuesto 2015 son 5 millones del Cabildo de Gran Canaria, no ejecutados; 6,7 millones presupuestados en el presupuesto de Canarias; 5,5 millones comprometidos aquí por el anterior presidente en virtud de la condonación de intereses de la deuda; y, por lo tanto, 17,2 millones que sabemos que no se están ejecutando al ritmo debido.

En definitiva, señora consejera, lo que queremos saber es cuál es la información que dispone usted de la situación de esta obra, si ustedes mantienen el compromiso adquirido por el Gobierno anterior, por el Gobierno de España, por el cabildo insular, por el Ayuntamiento de La Aldea y por la plataforma en favor de esos 58,5 millones que permitirían acabar la primera fase y que, por lo tanto, eso tenga reflejo el próximo año.

Yo tengo alguna información que no es buena, pero la voy a dejar para después, porque no sé lo que va a decir y si dice lo que debe, encantado de la vida. El planteamiento, por lo tanto, es que queremos saber la previsión, la planificación, la información disponible que tiene usted sobre esta importante obra. Que, insisto, de las pocas cosas que concitan consenso unánime es la obra de esta carretera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román.

Por tiempo de diez minutos, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Señor presidente, señorías.

Me gustaría en primer término hacer un breve recorrido por lo que ha sido la historia de la carretera de La Aldea. La historia de la carretera de La Aldea es una historia de reivindicación de un pueblo para acabar con su aislamiento. De reivindicación para acabar con el miedo y con la inseguridad que generan los desprendimientos naturales; pero es además la historia, un ejemplo más, de la larga tramitación administrativa que se requiere para dar respuesta a las necesidades que nos demandan los ciudadanos.

Han sido trece años necesarios para consensuar un trazado que culmina en el 2009. Un consenso necesario por discurrir esta carretera por un espacio natural protegido. En el 96, se formaliza un contrato de redacción para el estudio informativo del tramo Agaete-La Aldea (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*). En el 99, se aprueba un proyecto de trazado y construcción para Agaete-La Aldea. En el 2003, se aprueba el PRUG del espacio natural del Parque de Tamadaba, que introduce condicionantes que modifican los proyectos anteriores. En el 2004, se aprueba un nuevo proyecto de trazado. En el 2006, se aprueba la declaración de impacto ambiental por la Cotmac, que permite aprobar el proyecto de construcción de la primera fase, que hoy es objeto de debate. La primera fase se aprueba, ese proyecto, en el 2007, obra que además cuenta con nueve viaductos y tres túneles. Todos estos trámites permiten incluir a esta obra en el anexo II como obra adjudicada, con una estimación, según convenio, de 98 millones de euros. Finalmente, se licita por los 88,53 que figuran en contrato y, a junio del 2015, podemos decir que se han certificado en concepto de obra ejecutada unos 58 millones de euros, es decir, aproximadamente el 65% del presupuesto inicial.

Pero además, la historia de la carretera de La Aldea es también un ejemplo más de las consecuencias derivadas del incumplimiento del convenio de carreteras del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias. La falta de inversión estatal tiene un reflejo directo en nuestros presupuestos. Las cuantías a partir del 2009 hasta el 2011 fueron en ascenso: 2009, que se inician las obras, 5,36; cuando se inicia mayor ritmo de obra, en el 2010, 16,9; 2011, 19,1; y precisamente es ahí, a través del cumplimiento del Estado, donde se empieza a reducir las cifras en el presupuesto para esa carretera.

El convenio de carreteras, por el que se planifican el completo de nuestras carreteras en toda la comunidad autónoma, recogía una cifra aproximada de 200 millones de euros anuales para nuestras obras, para el completo de las obras de la comunidad autónoma. Se redujeron, a partir del año 2012, de forma unilateral en torno a los 50-60 estimados anuales. Estas consecuencias han sido muy claras, hemos tenido retrasos en las obras, incremento notable de costes que no derivan en beneficios de la obra, estamos hablando de lo que iremos hablando en diferentes ocasiones de las revisiones de precio, que son aquellos daños motivados porque las obras se retrasan en el tiempo y hay que abonar a la constructora esas diferencias de precio.

Aportación de fondos propios. Sí, tenemos ya más de 600 millones de euros de déficit, pero de aportación abonada de fondos propios, 400 millones. Esto ha supuesto, además, empresas en quiebra y empleos perdidos. Es, por tanto, como digo, un ejemplo más de las consecuencias del castigo al que se ha sometido a Canarias por parte de los presupuestos del Estado.

Hoy se solicita una comparecencia relativa a los 26,7 millones comprometidos por el Estado en los presupuestos de 2016. Antes de entrar en detalle, me gustaría clarificar que la obligación del Gobierno sigue siendo pensar en todos y en cada uno de nuestros ciudadanos y sus demandas y, por lo tanto, en todas y cada una de las carreteras de la comunidad autónoma. Cuando nos reunimos con la ministra de Fomento, nos expresó las dificultades que podía suponer volver a incluir esos 200 millones de euros para dar cumplimiento al convenio y es ahí donde le hicimos llegar que las necesidades para el conjunto de nuestras carreteras, para mantener el ritmo mínimo deseable, es decir, el de mínimos, eran 120 millones de euros. Sin embargo, posteriormente nos encontramos en el borrador con 94 millones de euros.

Entrando en detalles, a la carretera de La Aldea le son necesarios más que los 26,7 millones de euros; por ello es por lo que otras administraciones han contribuido en la aportación de esta carretera. Yo lo que quisiera además aclarar, porque creo que es necesario ir despejando dudas, es que en la comisión bilateral última se suponía, y así se llegó al compromiso y consta en acta, que para obras en general y expropiaciones en general el Estado iba a aportar a los presupuestos de 2016 62 millones. Nos encontramos ahora con que esta cifra se reduce en 10 millones de euros –a 52– para las obras y expropiaciones en general, y que se nominan, de forma separada y no consensuada con el Gobierno de Canarias, otras obras.

Yo quiero resaltar una vez más que el Gobierno de Canarias no está conforme con los presupuestos generales del Estado, son lesivos para el conjunto de las carreteras de la comunidad autónoma. Esto no quita ni va a ser excusa para mantener nuestros compromisos con los ciudadanos y con el resto de las administraciones y seguiremos aplicando todas aquellas medidas que sean necesarias para finalizar nuestras obras, ya sea en colaboración con otras administraciones, ya sea continua aportando recursos propios. Estoy convencida de que para ello trabajará el completo de la comunidad autónoma, desde la Consejería de Hacienda hasta la Consejería de Obras Públicas, porque creo que ha quedado claro a lo largo de toda la trayectoria de esta carretera que la historia se puede resumir en que es un compromiso del Gobierno de Canarias con los ciudadanos de La Aldea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
El Grupo Mixto.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor portavoz proponente, nada que objetar. Solidaridad con la carretera de Agaete y La Aldea. Lo que me lleva a esta tribuna es una reflexión general, porque Canarias –archipiélago afortunado– son islas y hoy, desde luego, cada una de las islas tiene una planificación proyectada en el tiempo. Y me solidarizo con la carretera de La Aldea del mismo modo que lo hago con el cierre del anillo en Tenerife, pero señora consejera, sería conveniente que trajera a este Parlamento una planificación de las carreteras en Canarias y el grado de cumplimiento del convenio de carreteras con el Estado, porque seguramente nos vamos a encontrar sorpresas. Nos encontraríamos en Fuerteventura con mucho retraso, nos encontraríamos en La Gomera con muchos retrasos y, desde luego, nos encontraríamos retrasos puntuales de obras como Agaete, La Aldea y otras muchas. Y una reflexión más para el Gobierno de España. Decía ayer que solamente cabe que los presupuestos generales del Estado sean generosos para con Canarias. Generosos con Canarias y también para ser objetivos con la demanda de una comunidad autónoma que tiene singularidades, no tiene ni trenes de alta velocidad ni tiene autopistas que enlacen grandes territorios y comunidades autónomas..., son islas y las islas requieren el apoyo del Estado. Y hay que recuperar no los 62 que tenían y que han bajado a 52, señora consejera, sino aquí hay que ir a procurar los 200, y explicarle al Gobierno de España las deficiencias y las carencias que hay y aquí es donde tiene que jugar el diálogo, el trabajo, el consenso, sabiendo que Canarias nos necesita y que necesita el Gobierno de España para trabajar en esta dirección, porque de lo contrario vamos a tener a la consejera compareciendo reiteradamente para temas puntuales que, lógicamente, no cabría otra cosa que ser solidario desde cualquier ámbito, porque lo mejor para Agaete y La Aldea es lo mejor para esa zona que es parte de Canarias, y aquí nos tienen también a nosotros, aunque estemos alejados en el otro lado del archipiélago.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
El Grupo Podemos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Señora consejera, todo nuestro apoyo. Nos alegra que sea una prioridad para este Gobierno realizar esa carretera; no puede haber ciudadanos de segunda y ciudadanos de primera y, en este caso, hablamos de vidas humanas. Y nos extraña que el Partido Popular, en el Estado, haya encontrado financiación para hacer una red de alta velocidad, de las más grandes del mundo, en sitios donde nadie la utiliza y, sin embargo, para una carretera tan necesaria como la de La Aldea no encontremos el dinero por ningún lado; donde podremos hacer gastos militar innecesario, pero, sin embargo, cuando hablamos de vidas humanas, ¡de los nuestros!, no tenemos el dinero. Es una vergüenza. Yo no sé cuál va a ser la intervención del Partido Popular, pero lo tienen muy difícil a la hora de justificarlo.

Por tanto, todo nuestro apoyo. Lo único que nos preocupa es, mientras el Partido Popular busca el dinero, no sé si en sobres o dónde lo va a buscar, debajo de la mesa o dónde tengan que encontrarlo, para pagar esa carretera como sea, nos gustaría saber si el Gobierno de Canarias valora la posibilidad de habilitar una helisuperficie en condiciones para hacer los traslados urgentes nocturnos ya que es una demanda desde hace muchísimo tiempo y no puede esperar más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
El Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

La verdad que para mí es un honor que esta primera intervención en este Parlamento de Canarias como miembro del Grupo Popular sea precisamente para fijar la posición de mi grupo en una comparecencia tan importante como la de la financiación de la carretera de La Aldea.

Yo, en primer lugar, le quiero decir que, normalmente, los grancanarios conocemos muy bien la historia de estos quince años, pero también le puedo decir que la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias durante estos quince años ha estado bajo el mismo paraguas, el de Coalición Canaria.

Mire, hay una necesidad ineludible de terminar esta primera fase lo antes posible. Yo le voy a enseñar que desde el día 18 de junio la ministra Ana Pastor, en una reunión que le pedimos la portavoz de mi grupo y yo, como senadora por la Comunidad Autónoma de Canarias, confirmó ese día la disponibilidad, iba hacer una modificación presupuestaria para dotarnos de 27,2 millones de euros que luego, hablando con el Gobierno de Canarias, con su consejería, se quedó en que eran 26,5 millones de euros porque era lo que hace falta para dotar el segundo túnel y llegar, intentar llegar desde el pueblo hasta la playa.

Pero, mire, yo creo que aquí las cosas están muy claras. El Gobierno de Canarias ha tenido un ahorro en la condonación de más de 100 millones de euros y primero dijo el señor Rivero le vamos a dar 5,5 millones de euros y usted misma, el otro día, en la reunión que tuvo con el Foro Aldeano, le confirmó que no eran 5,5 millones de euros lo que se había cogido, sino solo 3 millones de euros. En total, usted tiene que ejecutar este año 9 millones de euros. Pero le digo más, también confirmó que, de la partida que, a junio de este año estaba ejecutada –que eran 4 millones de euros–, hay una certificación de 1,4 millones de euros del 2014. Dinero del 2014 que usted está pagando, o el Gobierno, en el año 2015.

Mire, ahora lo que hay que hacer es reunir lo antes posible la comisión bilateral. Yo hablé con el ministerio la semana pasada y me dicen que estaba pendiente que el nuevo director de Carreteras del Gobierno de Canarias o usted, supongo, fijen la fecha. Que querían que fuese la reunión en septiembre y que parece ser que Canarias está diciendo que iba a ser en octubre. Si usted reúne la comisión bilateral en el mes de octubre va a tener menos tiempo para firmar la adenda del convenio y para establecer qué cantidad de los 26 millones se compromete a ejecutar hasta el día 31 de diciembre y qué partida de esos 26,5 millones de euros va a ejecutar el año que viene. Porque yo lo que sí les quiero decir es que La Aldea no puede más, y lo importante: no se puede seguir engañando a los aldeanos. Llevan quince años esperando por la terminación de esta obra y es de justicia, y yo lo que le ruego es que se ponga las pilas, que acelere la tramitación y que ejecute, que ejecute obra porque yo misma he hecho una batería...

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Todos estamos de acuerdo, y ha quedado aquí dicho, que la infraestructura de la obra de La Aldea es una carretera fundamental por motivos de seguridad y por motivos del desarrollo económico y social de un municipio aislado por muchísimos años. Pero es necesario ver cuál es el contexto y además me han sorprendido las declaraciones de la señora Luzardo, que me ha precedido, porque el contexto fundamental es el recorte en el convenio de carreteras del año 2006, en concreto en su adenda del año 2009. Porque en el año 2009, señora Luzardo, el Gobierno cumplió, en el año 2010 el Gobierno cumplió, en el año 2011 el Gobierno cumplió, aun existiendo el contexto económico de la crisis. Es en el año 2012, con la llegada del Partido Popular, cuando no se cumple con el convenio y se recorta en un 72%, pasando de los 210 millones de euros aproximadamente, a los 54 millones de euros anuales. Señorías, esto significa un déficit en la inversión en infraestructura viaria de Canarias de 640 millones de euros acumulados.

En el mismo contexto –y hacía una referencia el señor Rodríguez–, siendo esto un reflejo del maltrato a Canarias... Además, es un maltrato a Canarias por voluntad política, porque, como digo, en el mismo contexto, en Galicia, en el año 2014, de enero a mayo, saca pecho la ministra con una inversión de 370 millones de euros, y en el año 2015 1500 millones de euros para Galicia también, con lo cual como canario no lo entiendo, como gran canario no lo entiendo y como apoyo a los aldeanos no lo entiendo.

Porque cuando hablamos de obra pública hablamos inseparablemente de inversión, entonces, si existe un incumplimiento en el calendario de las inversiones, es imposible que exista cumplimiento en el calendario de la ejecución de la obra.

Presentando el origen de la comparecencia en las declaraciones de la ministra de los 27 millones de euros adicionales al convenio, y cito textualmente, “para la finalización de la carretera de La Aldea”, la reflexión es que estamos en un punto en el que estamos por los incumplimientos, y además un nuevo incumplimiento es que los 27 millones de euros no aparezcan en los presupuestos generales del Estado con nombre y apellidos. Y, si bien se aumenta la financiación, aun incumpliendo en más de un 50% el convenio, se hace depender de la comisión bilateral el destino de esa inversión, por tanto no existe una garantía real de que el destino sea la carretera de La Aldea.

En este clima de entendimiento del Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado del que hemos hablado aquí en este pleno, me gustaría reclamar, bueno, animar a las partes a que reclamen al Estado que el destino de las inversiones que se van a realizar en Canarias se decida en Canarias y no en el Estado.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.
Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Otro Rodríguez. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, consejera.

Me alegra que mi primera intervención en esta Cámara sea para abordar un asunto que considero prioritario para mi isla y para la formación política a la que represento, como lo es la carretera de La Aldea, y que, sin duda, será un tema que abordaré cuantas veces sea necesario hasta que se finalicen los trabajos y los aldeanos cuenten con esta vía.

No cabe duda de que hay un responsable claro del retraso de la I fase de la obra Agaete-La Aldea, El Risco-La Aldea, que coincide, en este caso, con el retraso de otras obras como la IV fase de la circunvalación en Gran Canaria, el eje norte-sur en Fuerteventura o el anillo insular en Tenerife: el recorte brutal al convenio de carreteras por parte del Gobierno de España. De 138,5 millones de euros en 2012, de 152 millones de euros en 2013, de 170,8 millones de euros en 2014 y de 165,9 millones de euros en el presente año. Esta es la principal causa de que hoy los aldeanos sigan sin contar con una carretera segura.

Hace apenas dos meses, el presidente del Gobierno de Canarias conseguía en una de sus primeras reuniones con la ministra de Fomento una partida finalista de 26,5 millones de euros a distribuir en las anualidades de 2015 y 2016. Hace unos días, los medios de comunicación recogían que el convenio que debe suscribir el Gobierno de España con el Ejecutivo canario aún no se había materializado y espero y confío que, de no ser así, se pueda hacer en breve; porque La Aldea no puede, ni debe, ni merece esperar más.

Sin más, solo me queda expresar el compromiso del que les habla y de mi grupo político de hacer un seguimiento exhaustivo a este asunto para que se cumplan los plazos fijados, que estoy seguro de que es el compromiso también de este Gobierno.

Muchas gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Grupo proponente, señor Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señoría.

Los antecedentes de esto los conozco perfectamente, he sido protagonista en algunas etapas de esos antecedentes. La historia de las relaciones Canarias-Estado con relación a las infraestructuras de interés general la conozco perfectamente, pero aquí estamos hablando de una cuestión concreta. Bueno, voy a decirle un par de cuestiones que yo no sé si usted tiene la experiencia esta clara.

En Canarias hay convenios entre el Estado y nuestra comunidad para todos los territorios y para todos los problemas, pero, de vez en cuando, en algún territorio surge un problema singular, relevante, distinto, de mayor entidad, léase vivienda –tenemos problemas de vivienda en Lanzarote, en Fuerteventura, en Gran Canaria, en Tenerife, La Palma, La Gomera, en El Hierro, en todos sitios–, pero surge en un territorio determinado un problema en un complejo de viviendas y se hace una excepción y se añaden recursos, que teóricamente eran para todos, y se concentran en un territorio. Tengo los ejemplos, los tengo todos.

En materia de costas tenemos problemas en todas las islas del archipiélago, pero hay un momento determinado que en un territorio hay una obra de costas inaplazable, urgente, porque impacta, porque genera problemas adicionales, y el dinero que iba a ser de todos se concentra más en ese territorio que en el resto. Y los ejemplos los tengo todos.

Bueno, pues ha ocurrido que en la isla de Gran Canaria hay también una singularidad, hay una carretera, que no sería la más importante desde el punto de vista socioeconómico, porque sería la cuarta fase de la circunvalación, que por razones de seguridad tiene una singularidad especial. Y voy a la cuestión, esta es la razón, no el presidente del Gobierno, porque no se puede apuntar aquí medallas que no las tiene, la ministra de Fomento no ha cumplido con su deber, presionada por la opinión pública, por su propio partido, se compromete a dar 27,5 millones finalistas para la carretera de La Aldea. Sabemos perfectamente que con esos 27 millones y los 15 que consigue el presidente del Partido Popular de Tenerife en Tenerife seguimos estando por debajo de la mitad de lo que nos toca en el convenio. Todo eso lo sabemos. Pero los 26,2 millones que compromete la ministra para la carretera de La Aldea, primero, no son producto de ninguna negociación del Gobierno de Canarias, sino mi temor es que lleguen a La Aldea, fíjese lo que le digo. Que lleguen esos 26 millones, como han llegado, insisto, para otras situaciones singulares en otros territorios, y las tengo todas recogidas y documentadas, porque aquí las excepciones se hacen cuando convienen, y se olvidan cuando no conviene, cuando el territorio de turno no está del bando de acá, se olvida. Nosotros vamos a exigir con toda la fuerza los 26,2 millones que el Gobierno de España, por la presión popular, por la presión de la opinión pública ha dicho que se destinan a la carretera de La Aldea. Vamos a exigir que la programación del Gobierno de Canarias en relación a esta carretera se mantenga, y vamos a exigir, y sí es verdad que ahí hay menos autoridad, que el Cabildo de Gran Canaria ponga 10 millones, que no tiene por qué poner nada. De manera que los 58,5 millones con el plan de obra pertinente se pueden ejecutar en dos años, y acabar esa primera fase, si esto no fuera así, la responsabilidad será de este Gobierno y nosotros vamos a estar atento a ello. Y si esto no fuera así, nosotros sacaremos la ristra de excepcionalidades que en esta tierra se hace cuando conviene.

De manera que, como no he entendido con claridad este tema, yo lo que le pido a usted y al Gobierno –sé que usted está recién llegada, pero yo sé que hay algunos que llevan mucho tiempo en esto– es que los 26,2 millones se garanticen finalistamente para la carretera de La Aldea, que la programación que habíamos pactado se mantenga, que son 22 millones entre el 2015 y el 2016, y que los 10 millones del cabildo –y eso me ocupo yo– estén, y que estos 58,5 millones, en un plan de obras a dos años, se ejecuten. Porque si no ya nos encargaremos de poner a los responsables donde les corresponda. Lo digo, no tanto por usted, sino porque yo conozco los antecedentes y me conozco los comportamientos y me conozco las distintas varas de medir que en esta tierra tienen algunos cuando les conviene y no lo vamos a tolerar en este caso.

Me molesta decirle esto a usted que está recién llegada y necesitaba hoy otro entorno, pero sé de lo que hablo, sé de lo que hablo y sé de lo que he oído. Estos 58,5 millones tienen que servir para cerrar la primera fase, para mejorar la seguridad. Y vamos a hacer en el Cabildo de Gran Canaria, que tampoco es la responsabilidad, 10 u 11 millones para proteger el risco de Faneque, que es un risco peligrosísimo y que no está en esta primera fase. El Cabildo de Gran Canaria se ha gastado ya 12 millones en vallas de protección, y se va a tener que gastar 10 o 12 millones en unas vallas de protección en una zona no afectada por esta primera fase. Y vamos a exigirlo también. De manera que esa comarca tenga la seguridad que los ciudadanos se merecen, además del impacto que en la economía tiene.

Digo esto con esta claridad y contundencia y con datos inequívocos, para que no nos llamemos a confusión, y que el presupuesto próximo recoja estos compromisos de forma inequívoca, porque vamos

a estar atentos porque ya está bien, ya está bien. Espero no tener que verme obligado a sacar otros antecedentes cuando conviene, que hay unos cuantos, ¡unos cuantos! Y ni les cuento dónde.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, muchas gracias.
Cierra el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Bueno, yo creo que procede responder al Grupo Mixto que no tengo ningún problema en transparentar el grado de cumplimiento de las carreteras con respecto al convenio y a la ejecución programada en inicio. Creo que es sano que nos situemos todos y que sepa cada isla, cada territorio, cuáles han sido los avatares de cada una de las obras y creo que el Parlamento seguro que también agradecerá esta tarea.

En ningún momento hemos renunciado a los 200 millones de euros del convenio, todo lo contrario. Pero sí es verdad que cuando se nos hizo llegar las dudas más que fundadas por parte de la ministra de que fuera posible incluirlo, sí consideramos oportuno hacer llegar que la cuantía necesaria para que todas las islas pudieran mantener con los mínimos aceptables el ritmo de obra era de 120, lo que no significa que hayamos renunciado a la cantidad de los 200 que venían programados en el convenio.

Con respecto al Grupo Podemos, sí tenemos recogido el proyecto de la helisuperficie y estamos pendientes de solucionar una pequeña tramitación ambiental para que, una vez que los presupuestos lo permitan, que será a la mayor brevedad posible, iniciar las obras, porque creo que es una demanda que, al igual que la seguridad vial, también lo es la atención rápida sanitaria.

Al Partido Popular me gustaría aconsejarle, si me lo permiten, desde mi inexperiencia en el Gobierno de Canarias, pero sí desde la experiencia en un ayuntamiento y en un cabildo, que, para determinadas decisiones, conviene no hablar en los pasillos, sino con los cargos políticos que ostentan representación, en este caso, en la Consejería de Obras Públicas, porque probablemente el dato hubiera sido más apropiado si lo hubiera hecho de la forma más correcta. Con respecto a la reunión bilateral, no puedo decirle otra que, desde la reunión con la ministra, me puse a su disposición a partir del 19 de agosto, y de las personas que forman parte de la comisión bilateral, y no fue posible, porque las agendas de las personas responsables, en esos momentos –y lo entendí, y no formé ningún follón por este tipo, estaban de vacaciones, nosotros iniciábamos nuestra legislatura con mucho ímpetu, pero ellos se merecían, cómo no, esas vacaciones– y la trasladamos al 2 de septiembre, que volvieron a cancelarse, no por motivos de la agenda canaria, sino por motivos de la agenda de allá de la dirección general, y tampoco nos pareció nada grave y tenemos ya la petición hecha y formalizada –que la teníamos desde marzo, pero bajo correo electrónico– para los días 16, 17 y 18 de septiembre. Por lo cual no sé de dónde vienen los rumores, a los que no suelo hacer caso, por cierto, de que fuera para allá para octubre por una voluntad mía, que no lo es.

Agradezco el apoyo a los partidos Socialista y Coalición Canaria con respecto a esta tarea dura que es finalizar obras, sobre todo porque... Sí me gustaría hacer una reflexión: hoy lo que tenemos son abiertas muchísimas obras en las islas, he hecho un largo recorrido por cada una de las islas, lo que me ha permitido ser sensible con cada una de ellas, y yo creo que aquí conviene, desde luego, resaltar que el compromiso del Estado tiene que recuperarse y es fundamental. Sin ese compromiso presupuestario, continuaremos con obras abiertas, ralentizadas hasta el extremo de que en alguna de ellas hay tres personas trabajando, y esto no es culpa del Gobierno de Canarias: esto es culpa de la falta de inversión por parte del Estado, y del incumplimiento del convenio de carreteras. En ese recorrido que les digo que he hecho, he visto obras abiertas desde hace ocho años conviviendo con el tráfico dentro, es decir, personas que cada día sufren, cuando van a sus puestos de trabajo o vuelven cansados, los inconvenientes de transitar en una obra, y eso no es culpa del Gobierno de Canarias: esto se debe al incumplimiento del Estado.

Al señor proponente, a Román Rodríguez, decirle que tiene todas las garantías para que se cumpla el programa de obra; que, al igual que estará usted atento, estaré yo; que además, las pilas las tengo puestas, yo creo que nací con ellas ya cargadas; y que estaremos, desde el Gobierno de Canarias, con el compromiso de trabajar, a pesar de las múltiples dificultades, para que las obras que hoy tenemos abiertas se finalicen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.)

• **9L/C-0029 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS A LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS DENTRO DEL POSEI.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre las ayudas a los distintos sectores productivos dentro del Posei.

Tiene la palabra el grupo solicitante, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías, el acuerdo de Gobierno entre Coalición Canaria y el Partido Socialista para el principio, en los cuatro próximos años, recoge al sector agrario y pesquero entre sus prioridades. Hubiese sido deseable que todo lo que se comprometieron a hacer durante la pasada legislatura se hubiera cumplido, pero, lamentablemente, señor consejero –y le damos la bienvenida y le deseamos suerte en esta legislatura–, digo que, lamentablemente, no fue así.

El sector agrario y pesquero sigue siendo el más empobrecido de las islas y a los datos nos remitimos. Entre el 2011 y el 2015, según el informe de la CEOE en Las Palmas, hay 1000 parados más en el campo canario, de 5000 a 6000 parados: cerca de un 20% más.

Por otro lado, el último informe del Consejo Social de Canarias dice que la agricultura, la ganadería y la pesca de las islas apenas aportan un 1,1% a nuestro PIB. Con diferencia es, señor consejero, el sector que menos aporta.

Entre los sectores mucho pesimismo: viticultores, ganaderos, qué hablar del sector del tomate, que en la campaña 2013-2014 apenas produjo 87000 toneladas de producto. Un año más, no alcanzamos la barrera psicológica de las 100000 toneladas de tomate de exportación. Nos salvamos gracias a la inyección de cerca de 300 millones de euros anuales que nos llegan anualmente de la Unión Europea fruto, señor consejero, de una negociación adversa que se produjo en su día, pero que fue un éxito cuando se reducía en general el sobre verde de la Unión Europea, del campo de toda la Unión Europea, Canarias logró salir beneficiada dentro de este programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad.

Aquí en Canarias, señor consejero, y es lo que nosotros le planteamos en el día de hoy, toca repartir esas cantidades y, señorías, creemos y estamos convencidos, en el Grupo Parlamentario Popular, que hay margen de maniobra. Todos echamos en falta una verdadera estrategia del Gobierno para reflotar el campo canario y por eso en esta Cámara se planteó en su día una comisión de estudio en favor del sector primario. Tuvimos ponencias de altísimo valor por parte de decenas de expertos de las siete islas, también del ámbito docente, consejeros de Agricultura de pasadas legislaturas y, como miembro que fui de aquella comisión, solo puedo desear que las recomendaciones valiosísimas que se hicieron no caigan en saco roto.

Como digo, se marcan ustedes para esta legislatura diversos objetivos, algunos de los cuales tienen que ver precisamente con el Posei, el programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad en Canarias. El Posei, señor consejero –y es bueno que empecemos hablando claro–, está plenamente garantizado por la Unión Europea en sus distintas líneas de acción, pero está continuamente sometido a revisiones por parte de la Comisión Europea. Y es precisamente ahí, en esas revisiones, donde Canarias debe jugar un papel prioritario, donde Canarias debe plantear las modificaciones.

Dicen en el acuerdo de Gobierno, y lo dicen ustedes y lo han asumido los dos grupos políticos que apoyan al Gobierno, que pretenden hablar o trabajar sobre la financiación adicional del Posei y mantener el equilibrio entre la dos vertientes de nuestra agricultura, la agricultura de exportación y la agricultura destinada al mercado local.

Señor consejero, 268 millones anuales merecen que hagamos bien las cosas, tenemos margen y debemos dedicarle las horas que hagan falta para conseguirlo. Y lo que le planteo en el día de hoy, y ya concluyo, señor consejero, es si ustedes prevén alguna fórmula para ponerse al día con las cantidades que todavía hoy se adeudan al sector tomatero, ganadero, vitivinícola, algunas de esas cantidades se adeudan desde el 2010.

Insisto, señor consejero, muchos de nuestros viticultores, muchos de nuestros ganaderos han pedido créditos para pagar semillas, para comprar el alimento de su ganado, han avalado esos créditos con sus casas, muchos de ellos, señor consejero, necesitan que paguemos esas deudas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

El Gobierno para fijar posición. Interviene el señor Quintero, el consejero del área.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):

Muchas gracias, señora presidenta y muy buenos días a todas sus señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a su señoría, a la señora Tavío, por darme la oportunidad en el día de hoy de poder explicar en sede parlamentaria sobre las ayudas y compensaciones a los distintos sectores productivos dentro del programa de opciones específicas para la lejanía y la insularidad, el Posei. Me gustaría empezar hablando de algunos aspectos que creo que pueden ser relevantes para ponernos en situación en lo que ha ocurrido en los últimos años con el Posei y cuál es su origen y cuál es el reparto actual que tenemos ahora.

Como todos saben, el Posei es un programa específico que supone uno de los programas fundamentales, básicos de la política agraria de este archipiélago. En este programa están contemplados, por una parte, un plan de apoyo a las producciones agrarias locales y un programa de abastecimiento, que, como usted bien ha dicho, con su ficha completa, financiada económicamente, en la parte comunitaria, asciende a un poco de 266 millones de euros de los cuales una parte es para el Régimen de Abastecimiento –REA–, que estamos hablando sobre unos sesenta y cinco millones y medio de euros.

Como sus señorías saben, se benefician de este programa específico, nos beneficiamos los canarios de este programa específico del Posei desde 1992, aunque para las RUP empezó desde 1991. Y se creó fundamentalmente para compensar los sobrecostos vinculados al abastecimiento y a la actividad agrícola de estas regiones con sus especiales características. En el 2013 se aprobó por parte de la Unión Europea la reforma de la política agraria común, con lo cual del Posei, hasta el 2020, y en términos globales, estoy de acuerdo con usted, en términos globales, podríamos decir que ha sido satisfactorio para Canarias. Recoge el mantenimiento de la ficha económica total del programa destinado a las RUP, que, como ya he dicho, son un poco más de 268 millones de euros. Y quiero recalcar que entendamos que, aunque es verdad que no fueron suficientes, porque no da para complementar lo que Europa dice, sí que son beneficiosos si tenemos en cuenta los importantes recortes que se tenían previstos para la política agraria común, con lo cual para el Posei. Y esto fue gracias al consenso y el trabajo –y no me ruborizo al decirlo– de todos, primero de las organizaciones agrarias, principalmente canarias, también de los eurodiputados de todos los grupos políticos y formaciones políticas que lucharon en el Parlamento Europeo por el mantenimiento de la ficha adicional del Posei para las RUP, también del Ministerio de Agricultura y de este Gobierno de Canarias. Yo creo que, conjuntamente, la unión, el consenso, fue lo que logró preservar a las RUP de los recortes que tenían previsto ante la política agraria común en el 2013. Y este es el trabajo conjunto que pretendemos fomentar en esta consejería: el trabajo conjunto con el sector y el trabajo conjunto con este Parlamento y con todos los grupos políticos.

Tenemos que saber que actualmente estamos a la espera de una evaluación externa del régimen del Posei, sobre el que se ha conseguido que la Comisión elabore un informe que esperemos que no desencadene una revisión negativa para el reglamento del Posei, sino que, si hay una revisión, que sea positiva y sea para adecuar el Posei a la realidad del sector primario canario.

Como saben sus señorías, el reparto de los fondos del Posei por sectores se realiza según unos objetivos estratégicos que son: mantenimiento de las actividades agrícolas tradicionales, como son la ganadería, las papas, vino, frutas y hortalizas, flores y plantas, todo ello vinculado a salvaguardar nuestras zonas rurales, nuestro campo rural; el incremento del porcentaje de autoabastecimiento de los productos frescos canarios; facilitar el acceso a la producción a otros mercados para mantener el volumen de envío; fomentar la integración de agrupaciones y organizaciones de productores; y fomentar los productos de calidad. Aparte de estos cinco pilares, también se atienden en este reparto las necesidades de cada uno de sus sectores, y todo esto atendiendo a los recursos económicos que tenemos –comunitarios, autonómicos y nacionales–, entendiendo que no son los suficientes pero son los que hay.

Señora Tavío, como sabe, cada mes de julio esta consejería propone a Europa los cambios que considera necesarios para ir mejorando el reparto de las compensaciones del Posei. Este año, por ejemplo, aparte de una modificación de los plazos para facilitar a los productores la tramitación de las ayudas, hemos pedido, en el caso del tomate, fundamentalmente, aumentar la ayuda a la hectárea, atendiendo así una demanda del sector y para intentar lograr la caída vertiginosa que, como usted decía aquí, llevamos más diez años de la producción del tomate. Esta es una demanda que nos hizo el sector nada más llegar a esta consejería, la hemos atendido porque nos parece un sector primordial dentro de nuestro producto agrario, y, como usted decía, las poco más de 88 000 toneladas que tenemos. Todo esto se ha hecho ahora. La próxima modificación importante nos traslada hasta julio del 2016 y seguiremos trabajando con todos los sectores para que la próxima modificación también sea consensuada con los mismos. Es cierto que tenemos también un periodo de modificación que termina al final de este mes, pero es muy técnico y ya le hemos hecho la consulta a la Unión Europea de lo que podemos modificar.

Tenemos que entender que esta propuesta de modificación tiene que cumplir con los reglamentos europeos y, aunque tenemos margen de maniobra, señora Tavío, es verdad que no todo lo que pretendemos o lo que mandamos, porque el sector nos lo pide, nos lo permite Europa. Otra cosa sería –y estoy completamente de acuerdo– que entre todos podamos modificar ese reglamento para adecuarlo a las necesidades de los sectores ya tradicionales y también a las necesidades de nuevos sectores que están empezando; completamente de acuerdo, pero tiene que hacerlo el reglamento europeo, no lo podemos hacer nosotros.

Hablando de cifras, tengo que decirle que el Posei tiene tres grandes ejes, que estamos ahora mismo, a este mes, en más de un 99,50% de ejecución. Producción de vegetal, medida una, un 98,40 de ejecución; ayudas a producción del plátano, la medida dos, con el 99% de ejecución; y ayuda a la producción animal con más de un 99% también de ejecución.

Señorías, he repetido en muchas ocasiones –y lo mantengo en esta Cámara– que el objetivo de este Gobierno, el objetivo de esta consejería, es fomentar el autoabastecimiento, y usted decía que el Gobierno de Canarias había puesto como uno de sus principales fundamentos dentro del acuerdo de gobierno con el Partido Socialista y Coalición Canaria el sector primario, y así es. De hecho, es así que en las conclusiones de la comisión importantes, que me he leído que usted ha remitido en la pasada legislatura donde han pasado expertos, ha pasado el sector y sus señorías –las que estaban en la pasada legislatura, que algunas repiten–, es casi exactamente, casi exactamente, el programa de gobierno que se firmó con el Partido Socialista y que está en el programa de este Gobierno como objetivos a cumplir para el sector primario. Y déjeme decirle, señora Tavío, que, evidentemente, estoy completamente con usted en que un 1,1% del producto interior bruto de Canarias del sector primario es demasiado poco. Otra cosa es que no comparto, los datos, puesto que los últimos datos de paro que tenemos del 2011 a 2015, pero bueno son cifras, son cifras, dicen que el sector primario, no en producción global –que ha bajado–, pero sí en empleo, es uno de los sectores que más ha aumentado en proporción. Pero son cifras. Pero en el marco global lo que le quiero decir es que el sector primario es un sector que con un 1,1% es muy poco del producto interior bruto. Es un sector que tiene que canalizar, yo creo, fundamentalmente empleo, que tiene que canalizar autoabastecimiento, que tenemos que convencer a los más de dos millones de habitantes que vivimos en Canarias y a los trece millones de turistas que nos visitan que tenemos producto, que consumamos producto canario, porque esta es una de las maneras que va a hacer que el sector primario suba en producto interior bruto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Interviene a continuación el Grupo Mixto, para fijación de posición... No.

El Grupo de Nueva Canarias, señor Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señor consejero, tendremos más oportunidad, seguro, de hablar de todo esto. Yo, telegráficamente, en tres minutos, tres ideas.

El Posei es un instrumento muy útil de apoyo al sector primario canario y está pendiente de evaluación por parte de las autoridades europeas. Ya sabe que en el anterior periodo legislativo en Europa hubo un intento de evaluación y a partir de ahí de recomendar cambios, se frustró –hay historia que explica eso– y ahora va a haber otra evaluación. Lo que le quería preguntar es en qué estado de cosas se encuentra este tema, si están las comisiones creadas. Porque la Unión Europea tendrá que evaluar el impacto de los créditos y de las ayudas que da y las consecuencias que tiene.

Segunda cuestión. El Posei adicional fue un reconocimiento de que había sectores que no estaban siendo beneficiados de las necesarias ayudas y desde las autoridades españolas y canarias, con el permiso de las comunitarias, se arbitró un mecanismo para ayudar esencialmente al tomate, la ganadería, el sector del vino. Se ha incumplido de manera flagrante la ficha financiera por parte del Estado de forma categórica. El Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo, hay que reconocerlo, por debajo de lo requerido, pero un esfuerzo. Y sobre esto, dos preguntas. Una, ¿cuál es el estado de gestión de los créditos disponibles en cuanto al reparto de estos recursos en los sectores del tomate, ganadería y sector vitivinícola? No aparecen en el presupuesto estatal los recursos que debe poner el Gobierno de España, no sé si en este buen entendimiento que tienen ustedes tienen esperanza de que en el trámite de enmiendas se recuperen créditos para el Posei adicional, insisto, flagrantemente incumplido en los últimos años.

Tercera cuestión. Balance real. Logramos en la pasada legislatura, yo creo que con acierto, que seis millones del REA repercutieran en el resto de los sectores. No sé cómo va el balance del REA, pero sería deseable que se captaran recursos para el resto de los sectores. ¿Qué información dispone de este tema?

Y una última consideración sobre un sector que ha sido señero, seña de identidad de la actividad económica exterior de Canarias, de la internacionalización de la economía, esto que tanto hablamos, que es el tomate. El tomate representó durante un siglo el elemento que más internacionalizaba la economía canaria, el que más. Bueno, y hasta hace cuatro o cinco años representaba la mitad de todo lo que vendíamos en el mundo. Nos llenamos la boca de esa mitad que vendemos en el mundo y nos hemos cargado el tomate entre todos, ¿no? El tomate ahora está en una situación crítica. Yo ahí pediría, y creo que usted tiene capacidad, entrega y juventud para garantizarlo, revisar el plan estratégico del tomate. Tenemos que hacer una estrategia actualizada para salvar lo que nos resta de este cultivo de exportación, que sigue empleando 8000 o 10000 personas, y que es fundamental para mantener el peso relativo de la agricultura en nuestra economía y porque también es elemento de identidad y de economía.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Para fijación por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes.

Como aquí ya se ha comentado, la relevancia del sector agrario para Canarias es más que evidente. Primero, porque somos islas y tenemos una dependencia agroalimentaria del exterior que, como se estaba hablando en estos momentos, el autoconsumo de productos propios no llega ni al 10% de las producciones locales, algo que debería preocuparnos a todos mucho.

El Posei es una herramienta importantísima, como decía el señor Rodríguez y se ha puesto de manifiesto, porque ayuda precisamente al sobrecoste de las producciones que tenemos en el territorio por ser un territorio RUP. Con una financiación que llega de la Unión Europea que no es equitativa en todos los subsectores de la producción agraria y ganadera. Hay que tener en cuenta que hay parte de esos subsectores que están financiados por el Estado y otros por la Comunidad Autónoma de Canarias. Que en donde hemos tenido más problemas, realmente, y en donde ha habido un retraso precisamente en el pago de esas ayudas por esa falta de financiación, y que ha ocasionado poner en grave riesgo muchos subsectores de Canarias porque no llegaban a tiempo esos dineros tan necesarios para poder desarrollar sus tareas.

Por tanto, la política agraria pasa por revisar también esos repartos, esa equidad. Debe haber un debate real y un diálogo con todos los agentes sociales para que mejoremos la eficiencia y la eficacia, tanto que se ha hablado aquí de los programas para todos los sectores, en este caso para el sector canario, en el apoyo público a cada uno de los sectores en este tema de la distribución.

Un tema importante, el apoyo a la comercialización: eso es vital para los agricultores. Podemos producir, pero si no podemos comercializar el producto que producimos, de nada nos sirve tener el producto en la tierra o destinarlo a los bancos de alimentos o destinarlos a otra red porque no podemos vender el producto. Debe haber un apoyo real a esa comercialización.

Tenemos que mejorar la competitividad también y asociar las ayudas no solamente a las producciones, sino también al empleo, al mantenimiento y a la creación de empleo en el sector agrario.

Hablábamos de las producciones del consumo, del autoabastecimiento canario. Tenemos que incrementar esos porcentajes de autoconsumo, tenemos que dirigirnos a esa soberanía agroalimentaria, algo que ha dicho el consejero de Agricultura, y me alegro que efectivamente se dirijan, pero necesitamos políticas activas que realmente hagan que esto sea una realidad (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Hay otros temas aparte de este que evidentemente requieren otro debate, que es el REA, los objetivos del REA. ¿Realmente se están cumpliendo los objetivos? Nosotros entendemos que no. Tenemos competitividad entre las subvenciones del REA y las producciones locales, que afectan a nuestros propios productores y que minoran el desarrollo de ese autoabastecimiento. Y una cosa importante, antes de que se me acabe el tiempo, es hablar de la gestión dentro de la propia Consejería de Agricultura para que sea eficaz la tramitación y la gestión de las ayudas de la Unión Europea, que son los registros. Tenemos que coordinar todos los departamentos, todas las unidades administrativas de esta consejería para que tanto el... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Solo se da tiempo o al consejero o al solicitante.

La señora MONZÓN NAVARRO: (*Sin micrófono*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora Monzón. Lo siento. Por el Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenos días, presidente, señorías.

Estamos todos de acuerdo, y también el Grupo Socialista, en que la agricultura es un sector prioritario para Canarias, pero que ha atravesado, está atravesando una situación y contempla una realidad muy complicada. Desde luego, desde el Grupo Socialista entendemos que el Posei debe cumplir con los objetivos estratégicos establecidos y que su financiación debe ser distribuida de manera justa, eficaz y equilibrada. Queremos cumplir con los objetivos del Posei, seguro que además esos son también los objetivos del señor consejero. Queremos apoyar y potenciar las actividades agrícolas tradicionales, la papa, el vino... Queremos incrementar el porcentaje de autoabastecimiento para las islas, facilitar el acceso de las producciones canarias al mercado en la clave de la comercialización para poder generar empleo y mantener esa actividad en el sector. Queremos fomentar la integración de las agrupaciones de las organizaciones de productores, así como fomentar la producción y la calidad de las producciones. Está claro que el objetivo del Posei lo compartimos todos, pero debe ser una realidad, no podemos dejarlo solo en el esquema y en palabras que, pues, en los últimos años probablemente no han llegado a tener esa efectividad. Y, por tanto, se hace necesaria una tramitación rápida en los procedimientos del Posei. Los ganaderos, los agricultores no pueden esperar. Hablamos de empresas, microempresas, pequeñas en la mayoría, incluso familiares, que no tienen muchas veces otras formas de financiación y confían en estas ayudas para poder continuar trabajando, y generan empleo, mantienen empleo. De otra manera sería absolutamente imposible.

Aquí, además, pedirle, señor consejero, que peleemos por esa ficha adicional. En anteriores gobiernos, el Partido Socialista, o los últimos del Partido Socialista, la ficha financiera del Posei estaba fijada y no se discutía. En los últimos del Partido Popular, creo que esa ficha financiera adicional desapareció y hay que pelear para que se mantenga, porque si no, se contribuye a eliminar ese empleo y a esa situación tan precaria de la que hablaba la representante del Partido Popular. Desde luego que yo creo que aquí tenemos que implicarnos todos, porque si no, esa situación se va a mantener o incluso se empeorará. Por tanto, pedirle que se mantenga esa ficha financiera, pedirle que se establezca un Posei como lo que es, un apoyo a las producciones agrícolas locales y, además, se contemple la aplicación del REA como ya se ha venido trabajando, pero de una forma eficiente y eficaz. Desde luego que nosotros apoyaremos ese trabajo, estaremos a disposición y seguramente usted, igual que yo, que somos de islas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, doña Ventura. Muchas gracias. Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor diputado David Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, vicepresidente. Señorías. Señor consejero.

El señor primario, como usted sabe perfectamente, ocupa unos de los pilares clave para el desarrollo de la economía de nuestras islas y de nuestra comunidad autónoma. Pero desde el Grupo Nacionalista no solo vamos a trabajar para que se ejecute este programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias, Posei, sino que vamos a luchar y velar, en colaboración con el Gobierno y con el consejero, para que se abonen de manera puntual los fondos correspondientes a este programa a todos y cada uno de los beneficiados.

Ya lo ha dicho el señor consejero, la ejecución del Posei de la campaña 2014, en lo que se refiere a fondos europeos tiene una ejecución importante de casi el 99%. La ficha adicional, dinero que la comunidad autónoma ha aportado, se empezará a pagar ahora ya que se ha ejecutado la ficha europea. Y la ficha adicional del Posei está aprobada como ayuda de Estado. Sobre campañas pasadas, el Gobierno de Canarias ha abonado todo hasta el año 2012, la mayor parte del 2013 y todo lo correspondiente a tomates y ganadería hasta el año 2013.

Desde el inicio del régimen del Posei, uno de los principales fines de este instrumento ha sido la protección de los elementos que conforman nuestro paisaje tradicional porque nuestra agricultura y nuestra ganadería son una de las principales basas de la conservación de nuestras islas. Mediante este programa, en el ámbito social velará por el mantenimiento, actividades agrarias clave y de esta manera se mantendrá el tejido social de todas las zonas rurales y los modos de vida tradicionales. El efecto de este programa debe reflejarse en el mantenimiento de empleo en la agricultura.

El cultivo del plátano, importante en nuestro municipio de la Frontera, en El Hierro, y en muchas otras islas de Canarias es la actividad agraria probablemente más importante teniendo en cuenta conjuntamente su importancia social, medioambiental y económica. En este sentido, su permanencia y el sostenimiento

de las rentas de los productores son un objetivo de primer orden para el mantenimiento del tejido social y económico de amplias zonas rurales, como hemos manifestado.

Desde nuestro grupo político insistimos y estamos completamente convencidos de que un apoyo claro y contundente a este sector productivo sería clave para el desarrollo en todas y cada una de nuestras regiones. Para la isla que represento, El Hierro, y para Canarias, el sector primario basado en la producción local de piña tropical, plátano, mangos, higos pasados y viña, y nuestro ganado ovino y caprino debe ser uno de los soportes de nuestro trabajo político dentro de este Parlamento canario. Por ello...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señoría. Se le agota el tiempo, señor Cabrera.

Por el grupo solicitante, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor consejero, por su predisposición al diálogo y por su predisposición a llegar a acuerdos en torno al campo canario en sede parlamentaria y contando con todos los grupos políticos.

Precisamente, el interés de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular en traer esta comparecencia es porque estamos en ese periodo de evaluación, de balance por parte de la Unión Europea y es precisamente un momento importantísimo donde el Gobierno de Canarias, de la mano de todos los grupos políticos y de las organizaciones agrarias, puede ir con propuestas que alumbren el camino que nos marque la Comisión de cara al futuro.

Y, desde luego, no puedo estar más de acuerdo con usted, y lo llevo diciendo en esta tribuna y ya son muchas las ocasiones: nos interesa trabajar por la soberanía alimentaria en Canarias, nos interesa trabajar por el autoabastecimiento y desgraciadamente, señor consejero, y usted lo sabe bien, lo sabemos todos los grupos políticos, en esto Canarias suspende. Más cochino canario, menos porcino de importación; más pollo crecido en las ocho islas de nuestro archipiélago, menos pollo congelado de importación. Si volvemos a echar un vistazo a ese pacto de gobierno que ustedes han suscrito, está en su letra y nos gusta la música, se la compramos, la queremos, la venimos reivindicando. Señor consejero, pase a la acción.

Hay un intento de seguir confundiendo y de decir que es que, precisamente, las modificaciones que hay que hacer en el Posei y que tienen que ver con el Régimen Específico de Abastecimiento y con el apoyo a las producciones locales dependen de Bruselas y dependen de Madrid. Señor consejero, nada más lejos. La Unión Europea, ya en el 2009, aprobó las ayudas de Estado y, por lo tanto, eso significa que el Estado y que Canarias pueden dar a esos sectores esas ayudas, siempre y cuando se consignen las cantidades.

Hace seis años que podíamos haber ayudado a esos sectores, y eso es lo que nosotros, mi grupo político le reclama en el día de hoy, que nos pongamos de acuerdo para hacerlo de una vez y para ir juntos a Madrid a reivindicar la misma cantidad que el Gobierno de Canarias sea capaz de poner en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el 2016. Es decir, señor consejero, abonar nuestro campo con certidumbre, que permita a nuestra gente volver a sembrar con ilusión.

De verdad, hace tres años que una comisión, lo recordarán el señor Marcos, el señor Rodríguez, el propio presidente entonces de esta Cámara, don Antonio Castro, que nos acompañó a la Comisión de Agricultura cuando visitamos una explotación agrícola y cuando visitamos una cooperativa, Asaga –la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Canarias–, nos ponía a todos los grupos políticos de esta Cámara en la mano un documento valiosísimo. La comisión del sector primario que trabajó cuatro años, y quiero poner en valor aquí la labor de todos los grupos políticos, exconsejeros, catedráticos, expertos en agricultura, organizaciones agrarias..., todos, todos, estaban de acuerdo en torno a este documento y, por lo tanto, señor consejero, eso es lo que mi grupo político hoy le solicita aquí. Cada euro... Llevamos la cuenta. Si nosotros hubiéramos cumplido con las ayudas de Estado, hubiéramos puesto la mitad Canarias y la mitad el Estado para ayudar a nuestros vitivinicultores, a nuestros ganaderos y a nuestros agricultores, el campo en estos seis años hubiera recibido 247 millones de euros. ¿Qué le estoy diciendo? Que de aquí en adelante –como dice el eslogan, su eslogan–, que, de aquí en adelante, cada euro que ponga el Gobierno de Canarias para nuestra agricultura vendrá un euro del Estado y, por lo tanto, estaremos aumentando la financiación que llegue para defender nuestro mundo rural en las ocho islas del archipiélago.

Señor consejero, lo tenemos al alcance. Yo creo que estamos todos de acuerdo, ha escuchado a todos los grupos políticos, todos le piden el mismo caminar (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Y nada más que decirle. Que estamos de acuerdo en, de alguna forma, priorizar las producciones locales, que estamos de acuerdo en instar al Gobierno de Canarias a poner el dinero para, después, entre todos, exigirle al Gobierno de España que ponga su parte; pero, señor consejero, de verdad, hagamos

un plan de pago, rescatemos a todos esos agricultores que han tenido que adelantar el dinero que su consejería, su departamento les adeuda desde hace tiempo. Y ese plan de pago me gustaría también que lo trajera a este Parlamento para que todos pudiéramos trasladar a los agricultores de todo el archipiélago la tranquilidad de que van a cobrar con fecha y, bueno, ya con retraso, pero que hay una esperanza de cobrar ese dinero.

Y para terminar, señor consejero, simplemente animarle. Lo ha dicho el presidente del Gobierno en alguna de las visitas que ha hecho ya a algunas de las islas y se ha reunido con organizaciones agrarias, cooperativas, explotaciones ganaderas o de agricultores. Mire, hay algo en lo que desde luego puede contar también con el Parlamentario Popular, y es en poner en marcha ya de una vez de verdad... Tiene al lado, me alegro de que tenga al lado a la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, porque esto viene, desde luego... Y se lo voy a decir mañana también, señora consejera, ya se lo adelanto, porque diversificar nuestra economía es que los turistas prueben lo producido en Canarias y, por lo tanto, una campaña de consumo de productos de las islas, seguros, saludables y de calidad. La agricultura en Canarias tiene que entroncar directamente con el turismo, que esta sea la legislatura en que lo consigamos entre todos. Porque de verdad, señora consejera, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, estoy convencida, y lo digo con la mano en el corazón, de que si los turistas que nos visitan prueban una papa producida en Canarias, un poquito de mojo, un poquito de almogrote con queso canario, y les damos un potajito como los que hacen tan bien en La Gomera –y tengo ahí a su presidente–, esos potajes que no se olvidan en Las Hayas, por ejemplo, estoy convencida de que la fidelización de nuestros turistas va a dar un salto cualitativo, y de verdad que nos van a elegir porque Canarias sabe también mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Para cerrar, el Gobierno. Señor Quintero, en el turno de réplica.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta.

Y de verdad a esta hora hablar del sector primario... pues a uno le entran ganas de comer productos canarios, en eso estamos todos convencidos de que son los mejores, los más frescos y de más calidad; en eso no cabe duda. Intentaré responder un poco a todos.

Señor Román, de Nueva Canarias. En la revisión, como le dije, estamos ahora esperando a la evaluación externa del régimen del Posei por la Unión Europea. Lo que se ha conseguido es que se elaborara un informe, eso importante porque ya no va ser una revisión, que es verdad que estaba pendiente en la pasada, y esto también la señora Tavío lo ha comentado, estaba pendiente y logramos, se logró, –usted ha dicho aquí– se logró que no se modificara nada y que se mantuviera, pero es verdad que estamos esperando un informe que nos preocupa, evidentemente, y que vamos a intentar trabajar con los sectores, como dije, fundamentales, con todos los grupos políticos y esta consejería para que ese informe, la conclusión de ese informe sea beneficiosa para el sector, sin ningún tipo de duda. Y esta consejería va a hacer todo lo que tenga que hacer, todo lo que tenga que hacer, para que Europa así lo entienda y así vea que el esfuerzo de la consejería por fiscalizar las ayudas del Posei y porque sea clara y transparente a todos los subsectores sea el compromiso de esta consejería y de este Gobierno. Eso lo vamos a hacer.

En algunas cosas... el tomate, me ha dicho del tomate: completamente de acuerdo con usted. De hecho, le dije en mi primera intervención que (*ininteligible*) la revisión de este 31 de julio, de 31 de julio, la señora Tavío también me comentaba el tomate, ha habido revisiones técnicas, otra para facilitar las ayudas a los productores y facilitar los pagos, pero la fundamental fue intentar bloquear la caída sistemática que tenemos del sector del tomate con esta medida, quitando la comercialización, porque no se gastaba todo, dándosela a la hectárea, que es una de las medidas que sí podemos, y así intentar que la caída sistemática, año tras año, de la producción del tomate en Canarias, pues por lo menos detenerla; yo no voy a decir que voy a tirar voladores, pero por lo menos detenerla. Y después, fundamental, un plan estratégico. Un plan estratégico del tomate que pueda tener excepciones tanto en el Estado español como en Europa para, en una temporalidad, yo no digo que sea infinito, pero en una temporalidad de tiempo esas excepciones para intentar recuperar un sector tan importante y de exportación como es el del tomate. En eso estamos trabajando.

En Podemos. Vamos, completamente de acuerdo con muchas de las posiciones que aquí me hacía. Dependencia del exterior, demasiada, demasiada dependencia del exterior, de productos. Yo creo que a lo tenemos que ir es al autoabastecimiento. Tenemos que ser conscientes de que no podemos llegar al 100% del autoabastecimiento, ni de los dos millones, ni de los trece millones de turistas que nos visitan,

porque el territorio es el que tenemos, somos islas y no podemos; pero sí es verdad que estamos en unos límites muy por debajo: ese 10% es muy poco. Tenemos que conseguirlo y esa es una labor en la que he puesto el empeño desde el minuto uno en intentar aumentarlo, porque esto va a significar muchísimo. Primero, productos de calidad, empleo para nuestro campo, recuperar, como también decía, en este caso, el portavoz del Grupo Nacionalista, recuperar y conservar nuestro campo y nuestro mundo rural, porque es el sector primario el que conserva a hombres y mujeres trabajando en el campo, en nuestros pueblos y en nuestros municipios rurales, aparte de conservar un paisaje que tiene. Somos el mejor jardín del turismo que viene a Canarias y eso es inevitable. Pues también que el turismo que viene pueda compensar al sector primario porque somos el jardín ya lo estamos trabajando. Decía Cristina Tavío, y está la consejera de Turismo aquí, hemos empezado con un proyecto de crecer juntos sector primario y sector turístico. Y no competitividad para el sector turístico tiene que significar abaratamiento de los costes, porque el sector primario ya está en unos costes de producción muy límites para beneficio del productor. Otra cosa es que hablemos en su conjunto de lo que cuesta la producción y lo que se vende al consumidor. Esa cadena que hay es muy grande y el compromiso de esta consejería es que la renta del agricultor, del productor, pueda aumentar sin aumentar el precio al consumidor. Pero sí es verdad, sí es verdad, que, si tenemos los precios que algunas asociaciones canarias y organizaciones hacen de lo que cuesta al productor a lo que se vende al consumidor, podemos experimentar que en algunos productos el aumento es de un 88%, con lo cual eso yo creo que es inevitable y tenemos que conseguirlo.

El PSOE me preguntaba algo y yo creo que es importante, que es la tramitación, y tiene toda la razón. Tenemos que empeñarnos en que la tramitación de las ayudas, de las ayudas a los pequeños, principalmente a los pequeños –a todos pero principalmente a los pequeños– agricultores y ganaderos les llegue en tiempo y forma y agilizarlas porque dependen de esta compensación. Y, perdonen que les diga, a mí, en vez de “ayuda”, a veces me gusta más emplear el término “compensación”, porque el Posei no es ayudar, ayudar y subvencionar, como muchos a veces fuera de aquí, se puede explicar que es un fondo perdido, es una compensación al sector primario por unas especiales circunstancias que tienen las regiones ultraperiféricas, en este caso, Canarias. Pues esa compensación tenemos que hacer que llegue mucho más antes.

Creo que todos han hablado de algo importante, y es el REA. Y es verdad que en estos últimos años se ha descrestado una parte de la importación para darla a la producción. La próxima mesa del REA será el día 15, donde el excedente del REA, ya lo he hablado con el consejero de Economía, va a ir a producción. Y creo que en las siguientes reuniones vamos a tener que seguir trabajando para que el REA sea una realidad, en los últimos años ha hecho un esfuerzo, pero para que siga trabajando y yendo más de camino a la producción y no ayuda a la importación; y en esto creo que también hacían algunos comentarios sus señorías.

Después, algo que han hablado todos y qué les puedo decir: la ayuda adicional. Miren, la ayuda adicional es culpa de uno, es culpa de otro, es culpa de aquel, del que viene, del de arriba, del de abajo... Al final quien sale perjudicado es el que tiene derecho a percibirla, el agricultor y el productor. A mí me alegra hoy aquí que Cristina Tavío diga que su partido está en disposición de hablar. Mi primera iniciativa cuando me hice consejero fue pedir una reunión a la ministra Isabel García Tejerina. Me fui al ministerio para intentar conseguir olvidar el pasado y empezar de cero con la ayuda adicional. Y no será este Gobierno el que no ponga el dinero, no será este Gobierno el que en los presupuestos no ponga el dinero; pero es verdad que el Estado, actualmente, no tiene partida en los presupuestos generales del Estado. Y yo voy a poner una cosa... No lo tiene, ahora mismo no lo tiene... En las partidas no está (*ante gestos de la señora Tavío Ascanio*). Esperemos que lo pongan, yo le invito, porque no será por nosotros que no lo vamos a poner. Pero también te digo una cosa, y quiero dejarla clara, y quiero dejar claro dos cosas: lo vamos a poner, lo vamos a poner porque espero que el Partido Popular se comprometa y lo ponga; pero también quiero decir una cosa: las ayudas de Estado, que fueron aprobadas en el 2009, y quiero dejarlo claro, son ayudas de Estado. Hay otros dos países que tienen ayudas de Estado: Francia y Portugal. La ayuda de Estado de este año de Francia son 40 millones. La paga íntegramente el Estado francés, no aquella región que es perjudicada. Y la ayuda de Estado portuguesa la paga íntegramente Portugal, no el Estado. A mí me gusta poner un ejemplo. Si los servicios sociales de un ayuntamiento detectan una familia en exclusión social que no cobra nada y le decimos que hay que darle 100 euros para alimentos, lo que no puede hacer el ayuntamiento es decirle “bueno, si tú pones 50 yo pongo 50. Oye, yo te he dicho que hay que darte un dinero porque no llegas a las cuotas”. Lo que no podemos pedirle es 50. Al final los recursos salen de esta comunidad y tenemos que desviarlos o conseguirlos de otras partidas. Pero esto lo quiero dejar claro.

Pero, aún así, también quiero dejar claro la buena predisposición que en estos momentos tiene este Gobierno para poner el dinero. Porque en estos últimos cuatro presupuestos, cinco con este, ha sido cero,

cero euros. Pero yo quiero olvidar el pasado y mirar al futuro, porque el enfrentamiento entre unos y otros no beneficia a nadie, absolutamente a nadie, con lo cual, y quiero concluir mi intervención dando la predisposición de este consejero, de verdad, a todos los grupos, diciendo que la carta magna en esta consejería y el acuerdo de gobierno que tiene esta consejería, el acuerdo del Grupo Nacionalista y del Partido Socialista Canario, el acuerdo de gobierno que tenemos es plasmado, casi al cien por cien, en esa comisión de la pasada legislatura del sector primario que para nosotros va a ser nuestra guía de los próximos cuatro años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Hemos finalizado esta comparecencia.

• **9L/C-0010 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN TURÍSTICAS.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la última comparecencia del orden del día de hoy, que es instada por el Grupo Popular a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre modernización y renovación turística.

Por el grupo solicitante interviene el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería, en mi primera intervención ante la consejera de Turismo, desearle, señora consejera, todo lo mejor para estos cuatro años de mandato que tiene de aquí en adelante y, en fin, ofrecerles todo nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en una tarea importante, en una materia, además, trascendental para el futuro de nuestro archipiélago.

Nuestro grupo parlamentario, señora consejera, señorías, ha presentado esta iniciativa para conocer cuáles son las propuestas y cuáles son las líneas de gobierno que el actual Ejecutivo va a seguir en relación con la renovación y modernización turísticas. Recordemos que la renovación turística fue uno de los temas estrella en el pasado, en el mandato pasado; el presidente Rivero asumió en primera persona, a nuestro juicio, desde el punto de vista de las formas y desde el punto de vista del fondo, equivocadamente, pero quiso él asumir en primera persona todas las materias de carácter turístico, porque en definitiva, como dije antes, el turismo es nuestra principal fuente de actividad económica, es más del 30%, responde a más del 30% de nuestro producto interior bruto, y acertar en las líneas de actuación, pues, en definitiva, será acertar en el progreso y en el desarrollo de todos los canarios.

Por eso quiero decirle que me parece un acierto que este Gobierno haya decidido, finalmente, que exista una consejera de Turismo en el Gobierno de Canarias y que la que hable en el pleno en materia turística sea la responsable de Turismo en el Gobierno de Canarias. Parece una tontería, pero es que llevamos cuatro años hablando de turismo en el pleno del Parlamento de Canarias no por parte del responsable de Turismo, sino por parte del responsable de Obras Públicas y de Ordenación del Territorio, que, en fin, tuvimos una buena sintonía con el señor Berriel, pero parecía algo que era necesario rectificar para el futuro.

Queremos saber, señora consejera, qué política turística va a desarrollar en materia de renovación y modernización; qué va a ocurrir con los planes de modernización y mejora turísticas; qué opinión tiene la consejera, y el Gobierno actual, en relación con la figura de la autorización previa, que es un requisito, como usted sabe, exigido por nuestra legislación para construir cualquier complejo turístico y que, a nuestro juicio, es contrario a la legislación europea, particularmente a la Directiva 123 del año 2006, la directiva Bolkestein de liberalización de servicios. Queremos saber qué ocurrirá con los incentivos turísticos, si los va a mantener o los va a mejorar; si va a variar la posición del Gobierno en relación a la regularización de plazas sin autorización y de edificios y de complejos hoteleros que están al margen de la legislación en estos momentos; si va a continuar siendo el Gobierno el que, en exclusiva, va a seguir desarrollando la política turística y los planes que la desarrollan o se va a abrir la mano al resto de administraciones públicas. Qué va a pasar con el supuesto e inexistente pero previsto banco de camas turísticas producidas por mor de la renovación y de la modernización turísticas, que no ha servido hasta ahora para nada; y qué ocurrirá con los nuevos turísticos como el alquiler vacacional. Y también qué prevé el Gobierno respecto a lo que prevé el artículo 25 de la ley que habla de la especialización de usos en zonas turísticas.

En definitiva, señora consejera, hacer un repaso de nuestra legislación de modernización y renovación turística y saber qué opinión y qué propuestas y medias va a traer usted al pleno del Parlamento de Canarias para su modificación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Para exposición del Gobierno, señora consejera, tiene diez minutos.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Señora presidenta, señorías.

En primer lugar, muchas gracias por las palabras. El Gobierno es consciente de la oportunidad histórica que vive el sector turístico con una previsión de crecimiento muy optimista. Tras una primera década de este siglo de estancamiento –periodo 2000-2010–, ha habido una reactivación durante la segunda pese a la crisis, tanto por las dificultades de destinos competidores como por la pujanza del mercado mundial del turismo. El único hándicap es que se trata de un mercado muy cambiante que obliga a una adaptación permanente de los destinos. Para ello los cambios normativos necesarios que afecten el sector turístico se llevarán a cabo en los plazos razonables y en coordinación con los distintos departamentos del gobierno implicado, en este caso, entre las consejerías de Política Territorial y Turismo. Se afrontarán aquellas modificaciones necesarias para ajustar aquellos aspectos que se deban mejorar tras estos dos años de aplicación de la Ley de renovación, insistiendo en la necesidad de profundizar en la mejora de la calidad y la competitividad del turismo.

Una renovación de alcance que necesita el turismo canario no puede realizarse sin consenso, sin la implicación de todo el sector turístico, de sus agentes públicos y privados porque son procesos de mucha complejidad y calado. La voluntad de esta Consejería de Turismo es, por tanto, construir un consenso en torno a la actividad turística que debería desembocar en la elaboración de un plan estratégico integral del turismo en Canarias. Como paso previo, proponemos la renovación del pacto de Canarias por el turismo, en el que estén representados todos los sectores y todas las administraciones.

La crisis ha propiciado un cambio de percepción social de la industria turística, revalorizando su papel de motor económico de la economía de Canarias. Cambio que hay que aprovechar para definir los nuevos objetivos de futuro y de acuerdo con ellos las nuevas reglas de juego. Estamos hablando de un pacto entre instituciones, ayuntamientos, cabildos, gobiernos y, por tanto, un pacto entre islas, pero también un pacto entre empresarios y sindicatos, entre el sector privado y el sector público, un pacto de todos los grupos parlamentarios a los que invitamos a presentar sus propuestas, un pacto, en definitiva, entre la sociedad y los casi trece millones de turistas que nos visitan.

El diálogo ya iniciado nada más tomar las riendas de esta consejería con los afectados por el decreto sobre la vivienda vacacional y la Ley de renovación turística, es una buena oportunidad para sentar las bases de este futuro pacto de Canarias por el turismo. El objetivo común está muy claro: el interés general de Canarias. Porque la mejora de la competitividad, la calidad y el empleo del turismo es la mejor manera de defender, también, los intereses particulares y conciliarlos con el interés de todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Tiene a continuación, para fijar posición, el Grupo Mixto.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera de Turismo, creo que en sus manos está una gran responsabilidad para el futuro desarrollo económico y social del archipiélago. El área turística, indudablemente, es la industria más importante de Canarias que, a pesar de la crisis, hoy está en expansión. Parece que indudablemente es una contradicción, pero es así, entre otras razones porque es capaz de generar empleo, es capaz de generar riqueza, incentivar y fortalecer el producto interior bruto de nuestro archipiélago y además generar bienestar para todos los ciudadanos canarios. Pero aquí está la clave: generar bienestar para todos los ciudadanos canarios. Si no hacemos las reformas adecuadas y no prestamos atención a las inversiones en el futuro próximo de una forma razonable, podemos cometer un error y podemos seguir haciendo de Canarias un desarrollo turístico de una velocidad para las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, y otra para La Gomera, La Palma y El Hierro. Me explico. Todas las islas tienen sus singularidades y, además, extraordinarias condiciones climáticas, valores naturales, culturales, medioambientales, paisajísticos; indudablemente todas. Pero hay que tener en cuenta que el desarrollo llegó en el bum de los ochenta a las islas que acabo de mencionar y no a las otras, por distintas razones que ni hay tiempo ni

vale la pena comentarlo hoy. La Palma, orientada al desarrollo de su sector primario, la isla de El Hierro sobrevive entre el sector primario y se inician también el sector servicios y las energía renovables... En fin, son modelos totalmente distintos. Lo cierto es que El Hierro con 11 000 habitantes, La Gomera con veintipico o La Palma con ochenta y pico, si no centramos la atención para que la iniciativa pública llegue en las inversiones de la modernización y la búsqueda de la calidad para la competitividad y hacerlo un destino atractivo, estamos cometiendo un error histórico. Usted, que tiene la responsabilidad, seguro que no lo va a hacer. Va a escuchar, en ese consenso que solicita, a las islas, a los ayuntamientos, a los cabildos, porque cada una de las islas tiene sus especificidades, pero también necesitan su desarrollo de futuro y hay que contemplarlo en el marco estratégico del archipiélago para cada una de las islas. La Gomera es distinta a El Hierro; excepcional también La Palma, pero distinta a las primeras. Así que en sus manos hay un trabajo importante que hacer y cuente usted con el apoyo del Grupo Mixto, que lo integra la Agrupación Socialista Gomera, porque estamos a su disposición para trabajar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Para fijar posición Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora consejera, señorías.

Vamos a ver, el turismo va bien a pesar de nosotros, ¿no? Representa un tercio de la economía, un tercio del empleo. Va bien porque hemos logrado una actividad, por primera vez, en nuestra historia competitiva por su propia naturaleza, sin necesidad de ayudas porque tenemos un clima extraordinario, un paisaje inigualable, porque estamos en el marco europeo, porque estamos cerca del continente, porque este es un país tranquilo, porque aquí se puede pasear por las calles... En fin, hay un conjunto de circunstancias que nos colocan como un destino competitivo. Pero los asuntos internos, los que dependen de nosotros, no los hemos hecho bien. Por citar los más recientes, primero, en este asunto estratégico que determina el bienestar y una parte sustancial del empleo, hay que buscar el consenso y en los últimos años hicimos cinco leyes en siete años. Los que hemos estado tras las leyes, bueno, no hay quien se entere. Es decir, es un lío, pero no porque la regulación no sea necesaria, sino porque la regulación es mala, porque la regulación se hace sin debate, sin consenso, en los despachos. De manera que aquí alcanzamos un consenso sobre cuál debía ser el modelo turístico hace una década y media por unanimidad después de tres años de trabajo y ochenta informes, que fueron las directrices sectoriales del turismo que flagrantemente se han incumplido. El pacto que se hizo en Fuerteventura, yo hice un trabajito, que recuperaré, y puse los compromisos de la ley de directrices y los contenidos del pacto, algunos elementos de redacción, los mismos contenidos, el resultado prácticamente cero. Aquí no se han hecho las tareas. Seguimos teniendo más de cien mil camas fuera del mercado y todavía no las hemos identificado una década y media después.

Si de verdad queremos buscar espacios de encuentro y consenso en esta materia, nosotros estamos dispuestos a sentarnos, pero queremos claridad y, de verdad, cooperación. Si aquí de lo que se trata es de lo que hemos vivido en los últimos años, mal asunto, mal asunto. Y tenía un valor positivo en los últimos años el tema del turismo porque estaba en primera línea de la política. Y se introdujeron elementos positivos, los planes de modernización y mejora de la competitividad son instrumentos de planificación urbanística de detalle interesantes si se manejan bien, y se dio importancia y han tenido su cierto impacto. Parece que este Gobierno los ha abandonado: en la anterior legislatura los PMM estaban todo el día en esta Cámara, lo que llevamos de esta legislatura, ni una palabra.

Preséntenos un proyecto político de actuación en materia turística y nos tendrá, porque esto es fundamental. Insisto, esto va bien a pesar de nosotros, aunque pudiera ir excelente si hiciéramos las cosas y se repartieran con justicia.

Estaremos a su lado si de verdad hay aquí una política turística...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Para fijación el Grupo Podemos. Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Hola, buenos días a todas.

A ver, señora consejera, mire, yo también quiero la modernización y renovación para las zonas turísticas de Canarias, pero probablemente hay una gran diferencia entre cómo lo haría usted y cómo lo haría yo. Para empezar me gustaría preguntarle qué es lo que entiende por modernización y renovación. ¿Es acaso lo que le cuentan los grandes turoperadores y las grandes cadenas hoteleras, esas mismas que tienen nuestro turismo cautivo? ¿Esas mismas que dicen que hay que aumentar la capacidad alojativa, que hay que aumentar el todo incluido, que hay que aumentar el número de campos de golf, de playas artificiales

y de centros comerciales? Pues, mire, usted está hablando de un gran pacto, está hablando de diálogo, yo le aconsejo una cosa: que les escuche menos. Porque esos directivos de esas cadenas han demostrado, con el tiempo, una falta de formación y de visión de futuro del sector muy importante. Le voy a decir, mire, explíqueme a ese *lobby* que, para que haya hoteles que tengan futuro, necesitan incorporar estrategias de sostenibilidad, y no lo digo yo, lo dice un estudio de la Universidad de Huelva. No se trata exclusivamente de una cuestión de imagen, sino de que realmente mejoran su posicionamiento en los mercados, aumentan sus resultados económicos y mejoran su competitividad. Probablemente estos directivos no lo sepan porque la mayoría proceden del sector de la construcción de Canarias, pero ese es otro tema que tiene mucha tela y que hoy no me va a dar tiempo a desarrollar, pero ya tendremos otras sesiones. También me gustaría tener algo más de tiempo para hablarle de las nefastas políticas de formación que se han llevado a cabo en Canarias para el empleo en el turismo, que, hasta dicho por el Tribunal de Cuentas, han sido un verdadero fracaso. Y no quiero ya pensar ni en los idiomas, ni en el plan de empleo, ni en el plan formación profesional porque eso todavía ha dejado fuera muchos nichos de empleo.

Mire, ahora mismo me conformo con que me conteste a lo siguiente. ¿A quién va a beneficiar la ejecución de estos planes de modernización y renovación? ¿A los miles de propietarios canarios que tienen uno o dos apartamentos comprados con sus ahorros cuando había trabajo, cuando todo iba bien? ¿Van las ayudas y compensaciones para todos ellos, para que puedan mejorar sus instalaciones y para que incluso aumenten su capacidad alojativa? ¿Por qué no, si el decreto lo permite también, no? ¿O es que esos...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado el tiempo, señora Delgado. Si quiere le dejo un minuto más para que acabe, pero se ha acabado el tiempo. Si quiere un minuto más se lo puedo dejar.

Un minuto más le dejo y ya está, termine.

La señora DELGADO LUZARDO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mire, me gustaría saber si usted sabe la palabra expropiación. La palabra expropiación se nombra varias veces en varios artículos del decreto que salió la última semana del último Ejecutivo. Y es una lástima, qué ironía, que seamos nosotros los que tengamos que decirles a ustedes que no expropian a la gente y no le pongan sus apartamentos en bandeja a los operadores buitres.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, no ha consumido todo el tiempo. Gracias.

Tiene, para fijar posición, el Grupo Socialista.

Señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La evolución de los flujos turísticos en los últimos ocho años emanados de las consecuencias de la doble vertiente crisis económica, por un lado, y la primavera árabe, han dibujado un panorama del sector que, más allá de las derivaciones resultantes de los conflictos bélicos de la ribera mediterránea africana y de los estragos de la crisis en los destinos turísticos tradicionalmente rivales de Canarias, indirectamente han beneficiado a nuestro archipiélago hasta el punto de alcanzar unos índices de ocupación históricos.

Sin embargo, no podemos ocultar que las costuras del traje turístico en nuestras islas se aprecian a la hora de comprobar el estado de las infraestructuras que vienen funcionando a pleno rendimiento en los últimos treinta años. Creo que es de alabar, independientemente del pulmón ideológico-político de quien los haya impulsado, los esfuerzos por mantener en plena forma la planta alojativa tan dispar que tenemos en Canarias como dispar es cada una de nuestras islas.

Es más, debemos ser conscientes incluso de que la evidente buena salud que cada uno de los parámetros del sector arroja tiene también una innegable carencia, que no es otra que la que va aparejada a la que tendríamos que suponer como consecuente creación de empleo. Pero como este es un frente que no toca abordar hoy, y en el que estoy segura que la Consejería de Turismo también trabaja, partamos de lo que debemos estimar necesario: la renovación y modernización de las infraestructuras turísticas de Canarias, ya impulsada en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, y posteriormente modificada por la Ley 9/2015, de 27 de abril, con las que hemos de tener un instrumento legal sumamente efectivo para actualizar y poner en hora la cara visible por la que estamos siendo conocidos en todo el mundo.

En este inicio de legislatura, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias tiene la oportunidad de desarrollar eficientemente los preceptos legales recogidos en las normas anteriormente citadas, que trazan un recorrido por aquellos planes de renovación y modernización turísticas en los núcleos de destino más

importantes de nuestra región. Es constatable que uno de los principios recogido en ambas leyes como es la preservación de todos los valores medioambientales íntimamente relacionados con estos planes de modernización y renovación, se está cumpliendo escrupulosamente. Creo que esa es la senda a seguir en la ejecución de dichos planes, ya que lo uno va asociado a lo otro.

Igualmente, y para finalizar, sería deseable que, de manera regular, se pudiera ir realizando una evaluación acerca del desarrollo de los planes de renovación y modernización hasta la finalización de los mismos, con lo que verificar la consecución de los objetivos trazados para tal fin desde el año 2013.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Para fijar posición por el Grupo Nacionalista. Señora Calero, tres minutos.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario queremos destacar y defender la importancia que están teniendo los planes de modernización turística como herramienta para actuar en el territorio y mejorar la calidad y competitividad de nuestra principal actividad económica. Recordarán ustedes que estos planes se gestan en torno a lo que se llamó pacto de Fuerteventura, que era una confluencia de opiniones y proyectos de empresarios e instituciones a partir de un encuentro de trabajo celebrado en Corralejo hace ya unos años. De ahí se fue poniendo en marcha un plan de trabajo que hay que reconocer que ha encontrado muchas dificultades, lógicas, hasta cierto punto, como todas las cosas novedosas, en su comienzo. Aun así, los frutos ya pueden verse en varias islas, con experiencias satisfactorias, como precisamente en Corralejo, cuyos resultados conozco de primera mano, y que ha posibilitado la ejecución de varios proyectos que están mejorando notablemente su imagen. Como debe saber, consejera, el Gobierno de la anterior legislatura y los grupos que lo sustentaban se emplearon a fondo y lograron sentar las bases necesarias para hacer posible esa renovación turística que necesitaba Canarias. ¿Y cómo? Pues mediante una ley que, además, fue evaluada y modificada para mejorarla de acuerdo a las demandas del sector. Además, el Gobierno ordenó la realización de todos los planes como figuras de tramitación abreviada y urgente.

¿Qué se necesita una vez aprobados los planes? Recursos. ¿Y de dónde se pueden sacar? Primero, del aumento de edificabilidad –15 % para los ayuntamientos–; segundo, de fondos europeos para la renovación; y tercero, en el REF se establece la obligación del Estado de invertir en materia de infraestructura turística en Canarias, para ello se firmó un convenio trianual 2010-2012 para infraestructuras, con lo importante que esto es realmente para nuestra renovación y modernización. ¿Y sabe qué ha hecho el Estado, consejera? ¿El Gobierno del Partido Popular? Pues abandonarnos, olvidarnos. Justo al llegar al Gobierno nuestro ministro canario, incumplieron el convenio y dejaron la partida a cero: cero euros donde debía poner 50 millones. En 2013, nada para infraestructura turística. En 2014, nada.

Para concluir, vuelvo a centrarme en nuestros planes de modernización y le pedimos, consejera, que impulse y dé continuidad a la labor iniciada, porque es muy necesario para toda Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.

Para el turno de réplica del grupo proponente, el Partido Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde luego, consenso, sí; acuerdo, sí. Acuerdo con las entidades privadas y con las públicas, acuerdo con los grupos parlamentarios, consenso con los grandes propietarios y con los pequeños propietarios; pero he de decirle: el consenso no es un fin en sí mismo. No todo, o, mejor dicho, nada se arregla con el consenso si lo que se acuerda no sirve después para mejorar nuestra calidad turística. Y, por tanto, en el camino del consenso, ahí es verdad que nos encontrará, pero eso tiene que concretarse después en medidas concretas y determinadas para, insisto, mejorar nuestra calidad turística.

Decía antes el señor Rodríguez: pero es que hemos hecho ¿siete leyes fueron? en el mandato pasado en relación con estos temas. Probablemente no se ha leído el reglamento aprobado, el Decreto 85/2015, porque si lo otro es confuso, cuando nos pongamos a leer y a traducir en medidas el decreto que aprueba ese reglamento, pues peor todavía, porque, aparte de las deficiencias gramaticales que tiene ese reglamento, francamente, es bastante poco comprensible para aplicar por los operadores turísticos. Le recomiendo una lectura sosegada, señora consejera, de ese reglamento para ver si estoy en lo cierto y, si es así, por favor, promueva la modificación del reglamento para ayudar a los operadores turísticos a aplicarlo.

Mire, vayamos por partes. Le voy a ir desgranando cosas que hemos dicho en esta tribuna ya en el mandato pasado y que seguimos defendiendo en el presente, para ver si podemos llegar a ese consenso del que tanto usted habla.

Mire, construcción de nueva planta hotelera. Para el Partido Popular es básico que no haya limitaciones en la construcción de nueva planta hotelera. Es verdad que hay islas del archipiélago que tienen una estructura hotelera y extrahotelera racional y adecuada, pero es verdad que hay otras islas que están sufriendo las consecuencias de la imposibilidad de mejorar su calidad de oferta hotelera en detrimento de otras, y me refiero particularmente a Gran Canaria, que ha estado luchando en los últimos cuatro años para que se le pueda permitir construir nueva planta hotelera.

Es verdad que con la modificación de la ley se mejoró, no del todo o no como quisimos desde el Grupo Parlamentario Popular, pero es verdad que se ha abierto ya la posibilidad de construcción de planta hotelera que no solo sea de cinco estrellas o de gran lujo. Pero es verdad también que el Gobierno se reserva en último término la autorización para todos aquellos complejos de menos de cuatro estrellas y eso no es simplificar, señora consejera, no es mejorar, no es facilitar la inversión y el desarrollo económico y turístico de las islas de nuestro archipiélago, no es, en definitiva, facilitar el empleo en materia turística. No es presentable, señora consejera, que el Gobierno, en la modificación legal, exija una autorización previa a la autorización previa que ya dan los cabildos insulares. No podemos tener en Canarias una Administración pública para que un señor, un promotor que quiera construir un complejo turístico, tenga que acudir con los mismos papeles, señora consejera, a tres administraciones diferentes. Acude al Gobierno de Canarias y el Gobierno de Canarias, sin ningún criterio de carácter objetivo previsto en la reglamentación, en el reglamento o en la ley, diga me gusta o no me gusta. Si me gusta, le doy una autorización previa, acuda usted ahora al cabildo insular con mi autorización para que el cabildo insular le dé a usted otra autorización previa para que, si, finalmente, también se la otorgan, acuda al ayuntamiento respecto a que le den la licencia de obras, que volverá a analizar otra vez el proyecto de construcción turístico que ha ofrecido o que ofrece el promotor. Eso es marear, marear, aburrir a los inversores, a los promotores, a los propietarios, a los ciudadanos, en definitiva, de Canarias que quieren estar en el negocio turístico en nuestro archipiélago.

Segundo, la figura en sí misma de la autorización previa. Ya se lo dije en mi primera intervención, tampoco creemos en ella porque además creemos que es contrario a la directiva de servicios, la 123/2006. En Canarias, señora consejera, en los últimos tiempos, se ha caracterizado por hacer de lo excepcional lo habitual, de las excepciones que prevé la directiva de servicios en Canarias se ha legislado como lo habitual y, por tanto, es normal aquí aplicar todos como, insisto, habitual las excepciones que prevé la directiva de la Unión Europea, y eso nosotros particularmente, como le dije antes, no podemos estar de acuerdo en esa manera de legislar.

Tercero, planes de modernización. Hemos apoyado y aplaudido la figura de los planes de modernización y de mejora, creemos que es un buen instrumento de cara a incidir en la mejora de las áreas obsoletas, antiguas de nuestros municipios turísticos de Canarias. Todos tenemos en la memoria, nos vienen a la memoria áreas degradadas de las zonas turísticas de cualquiera de las islas en que nos movemos y, por tanto, los planes de modernización se configuraron con un instrumento ágil y como un instrumento eficaz para, con carácter lo más inmediato posible que nos permite la legislación, poder rectificar y enderezar el rumbo de esas zonas degradadas.

En lo que no estamos de acuerdo, señora consejera, y lo rebatimos profundamente en las ponencias que se crearon y en los plenos donde se aprobaron las legislaciones de modernización, es en que el Gobierno de Canarias sea el que, de manera única, pueda aprobar y pueda realizar planes de modernización. ¿Por qué no pueden hacerlos los cabildos insulares? ¿Por qué no lo pueden hacer los ayuntamientos correspondientes? Es más, ¿por qué no los particulares pueden hacer planes de modernización y ofrecerlos después a la administración respectiva para que sea quien los apruebe definitivamente? ¿Por qué no un señor que es propietario de un centro comercial que está obsoleto, que al lado tiene un complejo de apartamentos propiedad de otro señor, y al lado otro hotel, y al lado un complejo deportivo que complementa esa oferta turística, todos ellos no pueden concertarse para mejorar esa área degradada, realizar un plan de modernización, ofrecerlo al ayuntamiento respectivo y que el ayuntamiento respectivo lo acepte y lo apruebe y entre en vigor? No solo es descargar de trabajo a la Administración autonómica, sino también permitir, en fin, que los ayuntamientos, que los cabildos, que las distintas administraciones públicas puedan participar en los procesos de renovación turística. Es, en definitiva, la estrategia que utilizó el Gobierno anterior de ir recentralizando a través de leyes sectoriales lo que las leyes generales le habían otorgado en su momento como competencias a los cabildos insulares. Por tanto, apoyaremos cualquier modificación en el sentido de que los planes de modernización se puedan abrir a otras instituciones públicas.

No estamos de acuerdo en las exigencias, o mejor dicho, en las nuevas exigencias, las añadidas exigencias medioambientales y energéticas que se le reclaman a los complejos de menos de cuatro estrellas... de menos de cinco estrellas de acuerdo con la modificación de la legislación anterior. No estamos de acuerdo con la obligatoriedad que se le exige al propietario o al promotor de tener que suscribir un convenio con el Servicio Canario de Empleo para la formación de sus empleados. Es un ataque, en definitiva, a la libertad de empresa. Formación sí, y mucha, porque la necesitan los empleados del turismo, pero desde luego no por obligación, señora consejera.

Plazas y complejos sin autorización. Se mejoró la redacción de las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la ley de modernización del año 2013, en la ley del año 2015; pero, a nuestro juicio, es manifiestamente mejorable. Veremos en el andar del mandato cuántas plazas se van a acoger a estas disposiciones transitorias, cuántas edificaciones se van a acoger a estas disposiciones transitorias, porque me temo que van a ser bastantes pocas, lo digo para que esté en su agenda la posibilidad de su modificación.

Y finalmente, y con esto termino porque se me agota el tiempo, señora consejera, un problema grave que está ocurriendo en estos momentos en determinadas áreas turísticas, que es la residencialización de áreas turísticas. Lo dejaremos para otra iniciativa parlamentaria porque no tengo mucho más tiempo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge. Muchas gracias.
Para cerrar el turno de réplica, el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, estamos de acuerdo totalmente este Gobierno en que no puede haber un turismo de las islas turísticas y un turismo de las islas que se inician en el turismo o que todavía les falta regulación. Por ese mismo motivo está en nuestro acuerdo de gobierno como una de las iniciativas importantes modificar la Ley 6/2002, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Por tanto, es una prioridad de este Gobierno, insisto, generar también bienestar en estas islas y facilitararlo a través de la regulación correspondiente que agilice ese turismo y que también pueden aprovechar de la riqueza que genera el turismo en Canarias.

Señor Román, usted me hablaba, en los objetivos, de revisar la normativa. También está dentro de las prioridades de este Gobierno, así lo ha manifestado el presidente en su debate de investidura, que es un objetivo prioritario revisar toda la normativa tratando de simplificarla, de darle más agilidad y, por supuesto, más seguridad jurídica. Yo creo que en eso estamos todos los grupos y el Gobierno de acuerdo, en que hay que hacer un esfuerzo. Desde el Gobierno se van a crear equipos de trabajo, en primer lugar, hablo un poco por parte de mi consejería, que es mi responsabilidad, de todas las leyes turísticas, por supuesto, en coordinación con Política Territorial para poder revisar toda esa normativa y buscar esa finalidad de más seguridad jurídica, más agilidad y menos, digamos, obstáculos o menos incentivos a la inversión en Canarias por la cantidad de normas que se han creado. Que al final lo que hay que hacer es simplificar, que sean claras, que sean transparentes y de fácil aplicación y que no haya inseguridad jurídica al interpretarlas y, por tanto, den respuesta, sirvan como un buen instrumento para desarrollar urbanística y turísticamente Canarias.

La señora representante de Podemos me hacía una pregunta directa: “¿a quién van a beneficiar los planes de renovación y modernización?” Pues, como no puede ser de otra forma, de otra manera, los planes de modernización y renovación, entre otras iniciativas, están pensados para mejorar la competitividad de nuestras infraestructuras, de nuestros servicios, del turismo en Canarias. ¿A quién beneficia? Pues claramente a toda la sociedad canaria. Como usted sabe, el turismo es el principal sector de la economía de Canarias, representa un 31,4% del PIB y casi un 36% del empleo. Por tanto, invertir en modernización y renovación será siempre beneficioso para todos y todas los canarios.

El responsable del Partido Popular nos hablaba de que el consenso no es un fin, por supuesto. Usted estará de acuerdo en que es un instrumento necesario para sentar las bases para poder llegar a un gran pacto por el turismo, redefinirlo y que ese pacto evidentemente no quede como un documento en el que todos estamos de acuerdo pero que no se lleva a cabo. Como decía, es sentar las bases para un acuerdo para definir la estrategia para los próximos diez años en Canarias; no se puede gobernar –y todos estamos de acuerdo– a golpe de improvisación. Hay que definir la estrategia y, por tanto, para poder definir la estrategia tiene que haber un consenso previo entre todas las partes. Yo creo que aquí todos están de acuerdo, por tanto, ese va a ser uno de nuestros objetivos.

También me hablaba de las dificultades que ha habido para el establecimiento de alojamientos de menos de cinco estrellas. También es uno de los objetivos de este Gobierno y, por tanto, está en el acuerdo de gobernabilidad desarrollar reglamentariamente los estándares de calidad previstos en la modificación que consta en la Ley 9/2015. Es una de mis prioridades también, por tanto, trabajar en esos requisitos, esas exigencias y ver de qué manera se les puede dar facilidad a esos alojamientos para que también puedan operar.

Y ya, si me permiten, voy a dar algunas líneas más con relación a esta comparecencia. Como les decía en mis intervenciones anteriores, Canarias tiene una oportunidad histórica. No dejo de repetirlo, porque en este momento somos líderes pero es que el turismo está en crecimiento; por tanto, oportunidad histórica para aprovechar este momento y definir estrategias para que ese crecimiento del turismo tenga un gran impacto en la economía y esa riqueza que genere se distribuya a toda la sociedad canaria.

Como decía, esto conlleva un gran reto: la mejora competitiva de nuestra actividad turística. Porque no solo nos enfrentamos a la necesidad de sostener nuestra posición actual, que bien y con orgullo podemos considerar de liderazgo y de éxito, sino, además, mantenerla. En un entorno cada día más complejo y competitivo por la irrupción de la era digital, como comentaba ayer, que ha traído consigo cambios en los gustos y motivaciones del turista del siglo XXI y, por tanto, con una demanda cambiante, muy distinta a aquella que impulsó desarrollos pasados. Es necesario encarar un futuro con determinación y acierto, plenamente orientado hacia el turismo estable, sostenible y de calidad. Un turismo que ponga en valor, frente a otros destinos competidores, nuestra identidad y nuestras fortalezas más destacadas, y también que alcance y potencie a otros sectores económicos y contribuya a una mayor integración productiva de la economía canaria con un objetivo final, como decía antes: que la riqueza generada por la actividad turística se extienda al resto de la sociedad canaria.

Bien es cierto que es necesario para liderar el turismo en el mundo global actual, en esta era digital, hacerlo desde la innovación y proveernos de nuevas herramientas para esos nuevos tiempos. Es necesario también seguir apostando por la renovación y la modernización, tanto de nuestros alojamientos como de los espacios públicos y como de nuestros servicios en general. Y así lo hemos establecido en nuestro pacto de gobierno, estableciendo como iniciativas prioritarias, entre otras, un plan integral de calidad turística y seguir potenciando los planes de modernización.

Los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad han sido un instrumento adecuado para abordar la reordenación urbanística del espacio turístico, debido a la capacidad que tienen para adaptarse a sus necesidades específicas y para la aplicación de los incentivos que incluyen nuestras leyes. Desde esta consejería, como les decía, colaboraremos con el resto de administraciones y con la Consejería de Política Territorial para tratar de agilizar al máximo su tramitación. Al respecto resulta imprescindible, como factor clave para el éxito de los programas de renovación, la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas en la participación, impulso, gestión y financiación de las actuaciones a desarrollar en los programas de renovación y rehabilitación. Renovación y rehabilitación que, además, deben ir acompañadas en la mejora de la imagen de los espacios públicos de las islas, y donde las administraciones públicas canarias debemos cuidar el tratamiento de nuestra limpieza, residuos, playas, oficinas de turismo, accesos, conectividad, seguridad, equipamiento cultural, entre otros, en todas las obras públicas que se ejecuten.

Compete a las administraciones públicas, como ustedes saben, la actuación sobre la reordenación del espacio público y su conservación. Una competencia que también se debe realizar desde la innovación a la hora de plantearnos su conservación, desde el momento que concebimos su diseño hasta el que abordamos su mantenimiento, y que nos obliga a trabajar intensamente con los agentes privados, con cabildos y con ayuntamientos para conseguir entre todos verdaderos espacios públicos de encuentro y disfrute. Esta es, sin duda, otra de nuestras tareas prioritarias.

Es necesario reflexionar sobre el hecho de que modernizar nuestra oferta no solo implica intervenir en el espacio físico, urbanístico, arquitectónico, de infraestructuras, etcétera; sino, por supuesto, también en los servicios que se prestan en él. Como los de transporte, guaguas, taxi, transporte discrecional; los de acceso a las telecomunicaciones, wifi, 4G; los destinados a las personas cuya movilidad es reducida; los de información sobre el propio destino y su oferta; los de atención a personas mayores y niños; y, de manera especial, los que dinamizan el destino, como son los servicios culturales y deportivos. Se trata, por tanto, de impulsar una cultura innovadora que nos lleve a la excelencia en nuestro destino, y a ello nos vamos a consagrar.

Pero esta consejería propone ir más allá de estas acciones, todas ellas necesarias, pero no suficientes, porque con el turismo, señorías, debemos pensar en grande, con la única motivación de tener como prioridad el interés general de Canarias y contribuir al bienestar y a la felicidad de todos los canarios.

Como responsable de la Consejería de Turismo, le extiendo la mano a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para cooperar juntos porque es el principal sector de nuestra economía. Canarias necesita reevaluar sus estrategias turísticas, por ello debemos redefinir el gran pacto por el turismo, y que ello nos lleve a la elaboración del plan estratégico turístico para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Con esta intervención hemos finalizado los debates de cada una de las comparecencias que configuraban el orden del día.

Son las dos y media, si les parece, suspendemos dos horas para almorzar y reanudamos la sesión a las dieciséis treinta.

Y les recuerdo ahora a los portavoces que tenemos reunión de Junta de Portavoces. Si son tan amables de dirigirse a la sala donde siempre nos reunimos.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Buenas tardes.

• **9L/PNL-0009 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE INSTANCIAS A FIN DE FACILITAR, AGILIZAR Y PRIORIZAR EL TRASLADO DE PERSONAS FALLECIDAS EN OTRA ISLA.**

• **9L/PNL-0012 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS “CANARIAS 1” A “CANARIAS 9”.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Para información de sus señorías, se han aplazado dos PNL, concretamente, la 6.4, referente al protocolo de actuación a instancias de facilitar, agilizar y priorizar el traslado de personas fallecidas en otras islas; y la 6.6, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos Canarias 1 y Canarias 9.

• **9L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY 8/1991, DE 30 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE ANIMALES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pues, si estamos en disposición, empezamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actualización de la *Ley 8/91, de 30 de abril, de Protección de los Animales*.

Por tiempo de diez minutos, la señora Nayra Alemán.

Primero, dar la bienvenida a todas las asociaciones de defensa de los animales que nos acompañan. Bienvenidos a su casa, al Parlamento de todos.

Tiene usted diez minutos para iniciarla.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Buenas tardes al público asistente, sensibilizado con el tema que vamos a tratar a continuación.

Venimos a defender una iniciativa cuyo objetivo es concitar el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Señorías, debemos modificar la 8/91, de 30 de abril, de Protección de los Animales. Hace veinticuatro años que se adoptó, que se aprobó en esta Cámara un texto. Estarán de acuerdo conmigo en que en estos veinticuatro años las circunstancias han cambiado mucho y la sensibilidad para con los animales quiero pensar, quiero creer y deseo que también haya aumentado.

Los que sí han aumentado sin duda, según un estudio realizado por la Fundación Affinity –siendo Canarias la comunidad líder en este penoso ranquin– han sido los abandonos de animales domésticos.

Sabemos que el total de abandonos, solo en la isla de Gran Canaria, es de 10 000 al año. En el resto de las islas los datos no son más alentadores.

Podríamos hablar también de mutilaciones, maltrato, cortar orejas o rabos en los perros, amputar uñas y falanges en los gatos, extirpar cuerdas vocales para que no nos molesten los ladridos de los canes, y nos decimos amantes de los animales. Exponemos a los animales al dolor y a infecciones innecesarias para nuestra comodidad o por razones estéticas caprichosas, por no utilizar el adjetivo “estúpidas”, y nos llamamos amigos de los animales.

Durante todo este tiempo, ha habido comunidades autónomas que han actualizado sus leyes. Hay textos increíblemente ejemplares, como la legislación en Cataluña. En marzo se modificó la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, que desarrolla el Código Penal en lo que a maltrato animal se refiere.

Sin duda es ahora el momento de modificar esta ley. Y no nos conformemos con establecer medidas para solucionar el abandono y la crueldad con los animales en nuestras islas, no nos conformemos con el endurecimiento de las sanciones por maltrato animal. ¿Por qué no vamos un poco más allá? Vamos a ser ambiciosos, vamos a optimizar los recursos con los que contamos. Establezcamos protocolos en materia de vigilancia y control sobre el maltrato y sobre la crueldad. ¿Por qué no incluir en el currículum escolar materias que vayan encaminadas a la tenencia responsable de animales y a la sensibilización del maltrato? Trabajar en prevención, sin duda alguna, a corto plazo resultará ahorro.

Es preocupante el tipo de conductas que están muy enraizadas en la cultura canaria: amarrar a un animal con una correa cortita para que nos cuide la finca, hacinar a muchos animales en una cueva, en un espacio pequeño, donde la falta de higiene y la malnutrición están a la orden del día... No nos limitemos a parchear la normativa actual, vayamos más allá.

Saramago decía que no llamásemos mascotas a los animales de compañía, que buscásemos otra palabra más cercana, más cariñosa, más entre iguales. Pues seamos honestos con nosotros y con ellos, porque se lo merecen, y aprobemos la modificación de esta ley, e iniciemos un diálogo institucional con las sociedades protectoras de animales, con los colegios oficiales de veterinarios y con cualquier otro colectivo interesado.

Gracias.

(Aplausos en la tribuna destinada al público invitado al acto.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, gracias, señora Alemán.

Pedirle al público asistente que evite mostrar su alegría o su disconformidad con los diputados. Gracias.

Por parte del Grupo Podemos que tiene presentada una enmienda, la señora Natividad Arnaiz, por tiempo de cinco minutos.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos y a todas.

Por supuesto, estamos a favor de la PNL que presenta el Grupo Socialista, porque en un tema como el de la protección animal todo suma, pero esta propuesta nos parece del todo insuficiente. Por eso presentamos esta enmienda, sobre todo teniendo en cuenta, como bien ha dicho la compañera, que en Canarias no se actualiza la Ley de Protección de los Animales desde hace veinticuatro años.

Estamos totalmente de acuerdo en que el Gobierno de Canarias debe iniciar un diálogo con colectivos animalistas, colegios oficiales de veterinarios, etcétera. Estamos totalmente de acuerdo con la prohibición expresa de practicar mutilaciones, sobre todo por cuestiones estéticas, pero en realidad, detrás de todas estas evidencias, tenemos aspectos muy concretos de nuestra ley que no podemos dejar pasar por su gravedad.

En Canarias aún son legales las peleas de gallos, un espectáculo lleno de sangre, sufrimiento y humillación del animal que en ocasiones llega incluso hasta la muerte. Andalucía y Canarias son los dos únicos lugares de Europa donde todavía este espectáculo es legal. El argumento de la tradición pierde todo su peso cuando existe diversión a costa del sufrimiento gratuito de un ser vivo.

Por otro lado, no podemos continuar sin normalizar el sacrificio cero en los centros de protección animal. Al menos así tendría algún sentido el nombre de centros de protección animal, porque actualmente son simples mataderos. El sacrificio cero no solamente es económicamente viable sino que es éticamente irrenunciable, como lo demuestran cada día las cientos de asociaciones que lo practican. Debemos ser conscientes de que actualmente la gestión no funciona, que debemos cambiarla. Debemos unir fuerzas porque la sociedad así lo está demandando, y un claro ejemplo de ello es que solamente en Tenerife hay alrededor de cincuenta protectoras luchando cada día, con una cantidad de voluntariado de hasta veinte personas por centro, y que son centenares quienes ofrecen sus casas para la acogida. En esta isla, en 2014, se recogieron 10 000 animales abandonados y maltratados.

Otro pilar fundamental para que todo esto cambie es trabajar por una concienciación ciudadana eficaz frente al abandono y al maltrato, fomentar la adopción y la esterilización, frente a la compra y la cría.

Todos los colectivos animalistas están de acuerdo en que este es un asunto de educación, mejor gestión y de cumplimiento de la ley.

Por ello incorporamos la siguiente enmienda de sustitución:

Uno, instar al Gobierno de Canarias a iniciar un diálogo institucional con las sociedades protectoras de animales, colegios oficiales de veterinarios y demás colectivos interesados para actualizar la Ley 8/1991. Dos, que en dicha actualización se prohíba expresamente la posibilidad de practicar mutilaciones a los animales domésticos, salvo las controladas por los veterinarios en caso de necesidad por exigencia funcional.

Tres, instar al Gobierno de Canarias a derogar el artículo 5.2 de la *Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales*, que recoge la posibilidad de celebrar peleas de gallos.

Cuatro, instar al Gobierno de Canarias a incorporar a la Ley 8/1991 el sacrificio cero, de manera que no pueda aplicarse la eutanasia a los animales que ingresen en los centros de protección animal – exceptuando la eutanasia por motivos de salud, prescrita por un veterinario– y que estos sean custodiados, esterilizados y debidamente atendidos el tiempo que dure su estancia, hasta que sean adoptados por una nueva familia.

Cinco. Instar al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas más eficaces de educación y concienciación ciudadana sobre la tenencia responsable de animales, las consecuencias de su abandono, y fomento de las adopciones y esterilizaciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

Para fijar posición, el Grupo Socialista, proponente de la iniciativa, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Bueno, como el turno es simplemente para fijar la posición, el Grupo Socialista no va a aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

Yo les agradezco la iniciativa, les agradezco el apoyo y les agradezco el ímpetu con el que han enmendado nuestro texto íntegramente. Ese mismo ímpetu tuvimos en el Partido Socialista, pero le dimos forma de PNL, porque hemos sido nosotros los que hemos dado el primer paso para modificar esta Ley 8/1991, que paso a explicar cuál es el procedimiento, porque a lo mejor es interesante saber en qué marco nos estamos moviendo. Nosotros aquí aprobaremos o no una modificación de esta ley, el Gobierno instará a los colectivos a elaborar una modificación, un nuevo texto, y ese texto que emane de esas reuniones volverá aquí, y aquí presentaremos enmiendas o no y lo aprobaremos o no.

Entiendo que en esta nueva forma de hacer política en la que estamos continuamente presumiendo de transparencia, de abrir las instituciones, de participación, pues no va a ser el Grupo Socialista el que imponga medidas, órdenes o mandatos de nadie, no seremos nosotros quienes se adelanten al trabajo, pues, que va a emanar sin duda prolijo del diálogo que se inicie cuando se apruebe esta PNL, si finalmente es aprobada. Un diálogo con las sociedades protectoras de animales, con los colegios, con demás colectivos, a los que agradezco de corazón en nombre de mi grupo la labor encomiable e incansable que realizan de siempre, en muchísimas ocasiones labores que corresponden a las instituciones y que realizan ustedes. Van a ser ellos y no nosotros los que propongan todas las medidas oportunas para traer esta ley al siglo XXI. No podemos hablar de participación continuamente y no tener en cuenta o tratar de invisibilizar de algún modo, pues, los colectivos que entienden de esta materia, que son mucho más sensibles que usted y que yo, que son voluntarios, adoptantes, acogentes, sufridores de siempre de esta situación. No podemos arrogarnos como propias sus aportaciones y sus demandas. En esta materia yo creo que no caben oportunismos, si se incorpora en esa modificación de la 8/91 el sacrificio cero, que ojalá sea así, pues no será porque nosotros lo digamos sino porque han decidido ellos incorporarlo en esta ley, que es una demanda histórica de las protectoras de animales de todo el país.

Entiendo que debemos dejar que caminen los especialistas, si me permiten la expresión, y que me encantaría que de ese diálogo surgiera, pues, la normativa que el resto de comunidades tomara como ejemplo, que la normativa fuese la más avanzada a nivel estatal.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.

Por tiempo de tres minutos, el Grupo Mixto. Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidente.

Señorías, muy brevemente para, en primer lugar, reconocer la tarea encomiable que hacen todos los colectivos que se dedican en esta sociedad a la protección y el trabajo en la defensa de los animales, que muchas veces, señorías, no es reconocida socialmente.

En segundo lugar, para aceptar en todos sus términos por parte del Grupo Mixto y, por tanto, de los diputados de la Agrupación Socialista Gomera el contenido de la proposición no de ley que hoy trae el Grupo Socialista.

Y, por último, sé que este es el mecanismo que opera en las proposiciones no de ley, pero el Grupo Podemos ha hecho una serie de consideraciones que a mí me parecen interesantes, y que, aun cuando hoy no quepan como consecuencia de la tramitación en el contenido de esta proposición no de ley, no cabe duda de que podría ser objeto de una nueva iniciativa parlamentaria, que lógicamente nosotros estamos dispuestos no solo a valorar sino a apoyar en la inmensa mayoría del contenido que hoy se presenta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Por tiempo de tres minutos, el Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes.

En primer lugar, darle la bienvenida a las personas que nos acompañan, personas que gracias a su labor, los que están aquí hoy y muchos que ni siquiera están, pero que gracias a su trabajo constante han sido capaces de ir generando conciencia, de ir generando –como nombraré ahora–, pues, quizás un nuevo marco de relaciones entre las personas y los animales, en definitiva, entre seres vivos que compartimos territorio, que compartimos este planeta.

Nueva Canarias va a aprobar esta propuesta. Como no puede ser de otra manera, estamos comprometidos en la defensa de los derechos de los animales, que lamentablemente son maltratados en ocasiones, como en el peso de la PNL que se trae hoy por parte del Grupo Socialista en nombre de la estética, y si me apuran, lo que es peor, en nombre de las costumbres, de la cultura, ritos ancestrales, o simplemente por aquello que hemos escuchado muchas veces: “no te preocupes, no les duele, ellos no sienten lo que sentimos nosotros”.

Afortunadamente, estamos viviendo un momento en el que se empieza a generar una conciencia cada vez mayor sobre el respeto a los animales. Vergonzosos espectáculos que en algunos casos son manifestaciones expresas de tortura en todas sus modalidades, sin hablar, en el mejor de los casos, del estrés producido a los animales al tratarlos como parte de los espectáculos públicos.

Tendríamos también que cuestionarnos, planteaba el Grupo Podemos, algunas de nuestras costumbres. Somos un grupo nacionalista, pero hemos repetido mil veces que no se es más nacionalista por llevar cachorro y cuchillo canario, no se es más nacionalista, en ocasiones, si no defendemos algunas de las tradiciones que quizás con el paso del tiempo han quedado absolutamente obsoletas y sin sentido.

Pero habría que avanzar también en otros muchos aspectos. Cada vez son más las voces que se cuestionan, incluso, el papel de los zoológicos, de los acuarios, de otras instalaciones cuyo único interés es mostrar en cautividad animales fuera de sus hábitats naturales, y evidentemente sin las condiciones adecuadas, salvo aquellas cuya función fundamental sea la preservación de determinadas razas o una clara finalidad terapéutica. Empieza a estar en cuestión también el uso de animales en espectáculos circenses y otras actividades. En definitiva, reitero: estamos en una nueva etapa en la relación con los animales y este Parlamento debe ser su impulsor.

Por tanto, reiterar también, como planteaba el portavoz del Grupo Mixto, con independencia de que no se puedan sumar en el día de hoy a la propuesta, y esperar también al debate que surja a partir de esta proposición no de ley con todas las organizaciones que defienden los derechos de los animales, pero estar de acuerdo con la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Por el Grupo Popular, señor Ernesto. Les recuerdo a los que hoy nos acompañan que se abstengan, por favor, de aplaudir.

Gracias.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes a todos.

Intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Popular, para fijar la posición con respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista y que hace referencia a la Ley 8/1991, de 30 de abril.

Les adelanto a sus señorías el voto favorable de nuestro grupo parlamentario, porque entendemos, entre otras cosas, que en una sociedad avanzada como la nuestra tenemos que tener muy en cuenta el trato que dispensamos a nuestros animales. Señorías, tenemos una ley del año 91 que entendemos que se ha quedado atrás en el tiempo. Tenemos que adaptarla a una nueva realidad social, tenemos que adaptarla a la nueva concienciación que hay con respecto a nuestros animales, y, desde luego, entendemos que ahora puede ser el momento adecuado para llevar a cabo esa tarea legislativa, máxime cuando se propone por el grupo que lleva adelante esta iniciativa que lo hagamos desde el diálogo con los colectivos sociales, colectivos sociales como las asociaciones de protección de animales, a las que aprovecho para darles la bienvenida y reiterarles el agradecimiento por esa gran labor que llevan a cabo en defensa y protección de los animales, que nos sirve de ejemplo a muchos de nosotros, porque se va a llevar a cabo con el diálogo con los colegios de veterinarios que forman parte importante también para dilucidar algunas de las controversias que han de surgir en el debate, y, en definitiva, por todos aquellos colectivos que quieran participar.

Desde luego, ahí, en esas reuniones, en ese debate, haciendo aportaciones e intentando mejorar esta ley, van a encontrar al Partido Popular.

Por lo tanto, termino reiterando nuestro voto afirmativo en los términos en que el grupo proponente ha presentado esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Aguiar.

Por el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de tres minutos, señora Migdalia Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Buenas tardes, señorías y, bueno, vicepresidente, buenas tardes también.

Bueno, hoy en día vivimos en una sociedad donde cada vez tenemos más consciencia de cuál es el trato que tenemos que tener las personas con los animales. La PNL presentada, donde nos hacía referencia, pues, al corte de cola, de orejas, al corte de las cuerdas vocales, nos indica también que hay cuestiones que tenemos que cambiar. Hay que entender que cuando se realizan este tipo de prácticas, también hacemos que algunos animales..., les quitamos un poco la expresión en la manera que ellos tienen de comunicarse, y con eso también vamos a condicionar cómo ellos van a relacionarse a lo largo de su vida, y eso es una cuestión que tenemos que tener en vigor y en práctica ahora mismo.

También nos encontramos con este tipo de prácticas una controversia legislativa: si nos vamos a nivel de la Unión Europea, no encontramos ninguna directiva, ningún reglamento que nos haga referencia a este tipo de prácticas; simplemente, encontramos un tratado internacional, un convenio europeo que trata de la protección de animales de compañía, introducido por el Consejo de Europa; y de todos los estados miembros, solo 22 fueron los que lo firmaron. El resto ni siquiera lo firmó, o simplemente ratificó algunas cuestiones. En este lugar se encuentra España, que no lo ratificó, y también aquí, a nivel estatal, nos encontramos una controvertida legislación, porque cada comunidad autónoma tiene una normativa diferente y la resuelve a su manera. Así que, desde el Grupo Nacionalista Canario creemos en esta PNL, la vamos a apoyar y, cómo no, entendemos que solo se van a utilizar estas prácticas cuando sean por cuestiones terapéuticas, es decir, cuando sean por intervenciones quirúrgicas y por cuestiones patológicas, y debemos entender que ¿quién disfruta este tipo de prácticas? Realmente no es el animal.

Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Migdalia.

Procedemos a la votación. Recordarles a las señorías que durante la votación no se puede salir ni entrar de la sala (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Procedemos a la votación (*pausa*).

Bien, 46 votos realizados, 46 sí, cero abstenciones, cero no.

Felicidades, iniciativa aprobada.

(*Aplausos en la sala.*)

Felicidades a la proponente y a toda la Cámara, y a la asociación que veo que no me hace caso, pero bueno, felicidades.

(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.*)

• **9L/PNL-0004 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Procedemos a la siguiente iniciativa presentada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre dotación de zonas de sombra en las infraestructuras de los centros educativos.

Señora Dolores García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Permítanme explicarles antes que nada que realmente la proposición no de ley que hoy tratamos aquí no es una iniciativa exclusiva de una formación política como en este caso puede ser la que representa el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Esta PNL es fruto de la experiencia y demanda de muchos docentes, personas de administración y servicios, padres y madres y del propio alumnado a lo largo de bastantes años. Recoge parte de las conclusiones y demandas que muchos equipos directivos de centros de toda Canarias plantean año tras año al finalizar el curso en sus memorias finales. Es una necesidad especialmente importante en Fuerteventura, isla de la que yo procedo, pero me consta que también muy presente en el resto de las islas, especialmente en los municipios sureños.

Creo que todos conocen más o menos el problema pero lo apuntaré brevemente. El diseño que durante muchos años se ha venido aplicando en la construcción de muchos centros educativos en Canarias, afortunadamente no en todos, se ha realizado en ocasiones alejado de la realidad local. Sí, nos referimos a la instalación de zonas de sombra. Esta necesidad no es ni mucho un capricho ni una comodidad añadida, es sencillamente un requisito para poder desarrollar con normalidad la actividad docente y complementaria.

Las zonas abiertas al aire libre en los centros educativos no son solo necesarias para el desarrollo de las clases de Educación Física y el recreo, habitualmente son usadas para otras funciones como la acogida temprana previa al comienzo de las clases y la acogida posterior del alumnado. Saben ustedes que estos servicios de acogida son cada vez más demandados por las familias al plantearse como una alternativa para poder conciliar mejor los horarios de los padres y madres, es decir, de los horarios laborales de los padres y madres con las horas de entrada y salida de los centros educativos, especialmente en los casos del alumnado de infantil y primaria. Estas zonas abiertas son también frecuentemente utilizadas en actividades extraescolares y deportivas en horario de tarde. El problema radica en que ante el mayor uso que cada vez se le está dando a estas zonas abiertas nos encontramos con centros educativos que carecen de este cubrimiento adecuado para crear zonas de sombra. Efectivamente, los casos son muy distintos, hay centros educativos de titularidad municipal, autonómica e, incluso, concertados que presentan estos problemas y, por lo tanto, se requerirá de una valoración diferenciada de cada situación.

También es cierto que tanto los ayuntamientos a través de múltiples pequeñas obras como los propios equipos directivos de los centros, los cabildos y, sobre todo, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias han realizado y vienen realizando aún importantes inversiones para ir completando estas zonas de sombra. Por poner un ejemplo muy cercano, lo tenemos precisamente en Fuerteventura con el cubrimiento de las canchas deportivas del IES San Diego de Alcalá, una infraestructura que actualmente está ejecutando el Gobierno, atiendo así la demanda de la comunidad educativa que, año tras año, venían expresando a las instituciones públicas los problemas en comodidades generados por tener que realizar estas actividades con un sol intenso llegando en muchas ocasiones incluso a suspender estas actividades.

Habrán podido ver que en la argumentación de la PNL se aporta información proporcionada por la Agencia Española de Meteorología, a través, entre otros, del atlas de radiación solar en España, en la que se indica en las islas las denominadas curvas de irradiación, que recogen la media anual y mensual. La irradiación para toda la comunidad autónoma presenta valores claramente por encima de la media de la península ibérica, mientras que la distribución de estas variables en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a la información recopilada en distintos trabajos de investigación de las dos universidades canarias, indica, por ejemplo, que la duración media anual de insolación en los municipios de Fuerteventura está en torno a unas tres mil horas, con localidades de otras islas que, incluso, llegan a las 3200, como puede ser el municipio de Maspalomas o Mogán con 3225 horas anuales (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Si ponderamos estos valores sobre insolación con la incidencia añadida que la aridez del entorno y la propia sequedad del clima, especialmente importante, en general, en la zona sur de cada isla y, sobre todo, en las islas orientales, podremos hacernos una idea de la repercusión que puede tener sobre el desarrollo de la actividad docente en los centros educativos –actividades al

aire libre, educación física, horario de recreo, competiciones deportivas, días puntuales que se celebran en el colegio como pueden ser las fiestas de Navidad, el Día de la Paz, Carnavales, Día de Canarias, etcétera– quedan claramente limitados, cuando no imposibilitados, en aquellos casos en los que los centros educativos carecen de las suficientes áreas de sombra. Saben ustedes que la formación en torno a los hábitos de vida saludable que desde el ámbito escolar y familiar se trata de difundir entre el alumnado presta una especial atención a la actividad física al aire libre, pero también reclama máxima precaución ante los efectos que la excesiva exposición al sol puede tener sobre enfermedades de la piel.

Es por ello que consideramos necesario, y así lo hemos hablado con la consejería del Gobierno de Canarias cuyo nuevo equipo directivo comparte este punto de vista, disponer de un plan de trabajo que permita contrastar información pormenorizada sobre estas posibles carencias en zonas de sombra en los centros educativos de la comunidad autónoma, así como el establecimiento de una serie de prioridades en la materia para ir siendo atendidas de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. Así mismo, es necesario que este planteamiento sea atendido en los nuevos proyectos de infraestructuras educativas que el Gobierno de Canarias vaya a ejecutar a partir de ahora.

La propuesta que, por lo tanto, se plantea es:

Primero, continuar con el proceso de mejoras de las infraestructuras educativas, prestando una especial atención a la dotación de suficientes espacios de sombra que permitan el desarrollo de actividades al aire libre.

Segundo, evaluar la disponibilidad de estos espacios de sombra en los centros educativos ya existentes y las posibles necesidades al respecto.

Tercero, establecer un orden de prioridades para atender las inversiones necesarias en esta materia, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria en las próximas anualidades.

Y cuarta y última, fijar como criterio básico en el diseño y construcción de nuevos centros educativos la disponibilidad de suficientes áreas de sombra para el normal desarrollo de la actividad docente y complementaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García. Muchas gracias.

Esta proposición no de ley tiene enmiendas. El grupo enmendante es el Grupo Socialista, por espacio de cinco minutos. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las siguientes enmiendas al texto presentado por el Grupo Nacionalista Canario.

La primera enmienda es de sustitución, que el apartado 1 se sustituya por “continuar con el proceso de mejoras de las infraestructuras educativas, prestando una atención especial a la dotación de suficientes espacios de sombra y zonas cubiertas que permitan el desarrollo de actividades al aire libre en circunstancias climatológicas adversas”.

La otra se trata de una enmienda de adición para en el apartado 2 y 4 del texto añadir después de la palabra “sombra” los términos “zonas cubiertas”.

Porque, señorías, entendemos que tanto la excesiva exposición al sol como la lluvia o el viento son circunstancias que condicionan las actividades al aire libre de los colegios e institutos en nuestras islas, incidiendo en la calidad educativa. En este sentido, y pensando en la seguridad y bienestar de los escolares, el objetivo no es otro que el de facilitar que los niños y niñas puedan disfrutar de un recreo o de actividades al aire libre independientemente de la climatología del día.

Creo que con estas enmiendas mejoramos el texto de la iniciativa del Grupo Nacionalista Canario, esperando que acepte las mismas en este sentido.

El Grupo Parlamentario Socialista manifestará el apoyo a esta proposición no de ley porque de lo que se trata, como ya dije antes, es de mejorar la calidad educativa y bienestar de nuestros chicos y chicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Para la fijación por parte del grupo proponente, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

Para posición de los grupos diferentes grupos, el Grupo Mixto no interviene. ¿Grupo de Nueva Canarias? Perdón, es un error de la Presidencia, tiene la palabra el Grupo Podemos para la enmienda por cinco minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Al Grupo Podemos le alegra enormemente que este tema se traiga hoy aquí a debate puesto que es un tema que lleva formando parte del padecimiento de la comunidad educativa de toda Canarias durante muchísimo tiempo, quizás bastantes décadas.

Nosotros, efectivamente, estamos de acuerdo con la proposición no de ley que ustedes presentan, lo que pasa es que nosotros la consideramos también un poco insuficiente porque, efectivamente, Canarias no es solamente un país al solajero, sino que también es un país que tiene cumbres y medianías y es un país que si se hubiera consultado también..., lástima que no tengamos una agencia canaria de meteorología, y lo apunto aquí en este debate, lo planteo en el debate. Si se hubiera consultado el índice de pluviosidad de todo el archipiélago, nos hubiéramos dado cuenta de que también hay zonas donde la lluvia es constante durante al menos seis meses. Calculé yo los últimos dos años en la zona donde vivo, en La Laguna. Entonces, si nosotros tenemos en cuenta la cuota de 500-600 metros hasta 900 metros nos daremos cuenta de que hay una franja geográfica que también es climática, que también es escolar y donde a lo largo de buena parte del año los niños y las niñas no pueden salir, literalmente, al recreo ni hacer actividades al aire libre.

En ese sentido nos parece insuficiente cuanto tiene que ver con la propuesta del Grupo Socialista. Nosotros lo que estamos planteando en la enmienda de sustitución es que se incorpore, o sea, la cuestión es techado, pero no cualquier techado, tiene que ser un techado acondicionado también para el frío. Estamos hablando, básicamente, de una cancha cubierta en muchos centros, estamos hablando de El Ortigal, por ejemplo, del colegio de Las Mercedes que lleva treinta años reclamando este tipo de situaciones...

Otra cuestión que nos parece a nosotros básica es que la prioridad en la financiación de la que usted está hablando sean los centros públicos porque estamos hablando también de favorecer la igualdad. Ahora mismo hay un deterioro significativo en los centros públicos respecto a este tipo de infraestructuras en relación a los centros concertados y también en relación a los centros privados. Me parece que la prioridad tiene que ser para los centros públicos y eso tiene que constar en este texto, es lo que nosotros incluimos.

Otra cuestión, el plan de trabajo, nosotros le proponemos que atienda también los planes de trabajo desarrollados por las asociaciones de madres y padres, los de los ayuntamientos y así tendremos un punto de partida importante para que también la comunidad educativa sea capaz de definir lo que se entiende por techado y zonas de sombra. Nos parece importante porque por zona de sombra o techado cada uno puede entender lo que considere pero me parece que quien tiene el diagnóstico preciso, las necesidades, es este tipo de comunidades.

En definitiva, con nuestra enmienda de sustitución lo que queremos es que si ponemos a unos niños y niñas a la sombra no dejemos a otros bajo la lluvia o mirando llover tras los cristales. Es una situación bastante cruda, ¿no?, en algunas realidades.

Y otra cuestión. Yo no hablaría aquí en esta Cámara de circunstancias climatológicas adversas, el clima es el clima, el sol es el sol y la lluvia es buena, puede llegar a cansar, pero no es mala; por lo tanto, la cuestión del clima es una cuestión cultural, no son circunstancias climatológicas adversas, el sol también nos atrae turistas, no podemos llamarlas circunstancias climatológicas adversas, la lluvia es buena para lo que todo el mundo sabe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Tengo que volver a pedir posición, lo siento, se me quedó atrás, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, estaba esperando precisamente la...

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista solo señalar que efectivamente enriquece el texto de la PNL porque es cierto que es una demanda existente en otras de las islas no tan áridas como Fuerteventura. A nosotros nos afecta la aridez y la insolación, pero entiendo que en otras islas la frecuencia de la lluvia o el mal tiempo también es importante.

Por lo tanto, solo agradecer la aportación y anunciar que, por supuesto, la tenemos en cuenta.

Aprovecho así también para agradecer y hablar de la enmienda propuesta por el Grupo Podemos que también nos parece que va en la misma línea, porque, aunque en nuestro texto no nos referimos, no

hablamos de centros públicos, yo que vengo de trabajar diecinueve años en centros públicos, colegios públicos, lo tenía claro, me estoy refiriendo, precisamente, a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que quedará también reflejado, esto de centros públicos, en la enmienda, y muchas gracias por lo tanto.

Teniendo en cuenta ambas aportaciones, he elaborado una propuesta transaccional que, de alguna manera, creo que incorpora las dos propuestas de todos, y que si les parece paso a leer. Quedaría como sigue:

“Continuar con el proceso de mejoras de las infraestructuras educativas públicas, prestando una atención especial a la dotación de suficientes espacios de sombra y zonas cubiertas que permitan el desarrollo de actividades al aire libre en circunstancias climatológicas adversas”.

Segunda: “Evaluar la disponibilidad de estos espacios de sombra y zonas cubiertas en los centros educativos públicos ya existentes y las posibles necesidades al respecto”.

El tercero quedaría como estaba: “Establecer un orden de prioridades para atender las inversiones necesarias en esta materia, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria en las próximas anualidades”.

Y la cuarta: “Fijar como criterios básicos en el diseño y construcción de nuevos centros educativos la disponibilidad de suficientes áreas de sombra y zonas cubiertas para el normal desarrollo de la actividad docente y complementaria”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Bien, ¿el Grupo Podemos está de acuerdo con la transaccional que ha presentado el grupo proponente?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, nos parece estupenda, vamos a apoyarla. Me parece que incorpora y recoge las matizaciones que para nosotros eran vitales, y sobre todo para la comunidad educativa, porque en el fondo, la propuesta que nosotros hicimos...

La señora PRESIDENTA: Si acepta o no acepta, nada más, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): (Sin micrófono) Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Ruego a la proponente que después acerque el texto a los letrados para poder...

Muchas gracias.

Bueno, pues seguimos ahora con la fijación de posiciones: por parte del Grupo Mixto, ahora sí, ¿intervienen? No.

¿El Grupo Nueva Canarias? Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Nueva Canarias también, en este caso, va a apoyar la PNL presentada por el Grupo de Coalición Canaria. La compartimos plenamente. Conocemos, además, de primera mano, en el caso de quien les habla –doce años en instituciones municipales–, y sé la presión constante de la comunidad educativa, de los propios centros y también, evidentemente, de los padres y madres ante la situación del alumnado en zonas como los sures de nuestra tierra, el sureste. Y sí, la lluvia es buena, el sol también, pero es desagradable, según a qué horas del día y fechas del año. Por eso somos conscientes de que, sin esos espacios, hay serias dificultades para que el alumnado pueda desarrollar con unos mínimos de calidad su actividad académica o, simplemente, algo tan sencillo como el recreo.

Pero nos gustaría contextualizar algunos temas; todos somos conscientes de que en un sistema educativo las infraestructuras adecuadas son absolutamente imprescindibles, bien dimensionadas para el normal desarrollo del día a día, pero, sobre todo, y voy a aprovechar la ocasión, se necesitan leyes que la regulen, por eso en el día de ayer nosotros pedíamos la no implantación de la Lomce, y vamos a seguir insistiendo en este tema, no solamente en la Cámara, evidentemente, sino donde hay que hacerlo, para que finalmente el impacto sea el menor posible. Cuando hablamos de una educación pública y de calidad, las infraestructuras son fundamentales, pero las leyes que regulan esa educación, por supuesto, es básica.

Financiación: cualquier política, cualquier iniciativa, cualquier proposición no de ley que se impulse, por muy justa que sea, es inoperativa si no cuenta con los fondos suficientes, y hemos vivido en numerosas ocasiones cómo se aprueban en este marco, en este Parlamento, muchas iniciativas que no cuentan, finalmente, con la dotación económica para poder llevarlas a cabo.

Por tanto, pedir ese compromiso por parte del Gobierno, para que ya en los presupuestos de este año, si pudiera ser, mediante alguna enmienda y evidentemente a partir del 2016 se doten con ficha financiera suficiente para empezar un plan plurianual y resolver este grave problema.

Que quede claro también que esa inversión corresponde al Gobierno de Canarias, y lo digo porque los municipios –le puedo hablar de la experiencia de Santa Lucía–, hemos sido los que hemos costado los distintos sombreados, las distintas zonas de sombra en los centros educativos, una y otra vez, por mucho que se le pidiera a la consejería, que era la auténtica responsable. Hablamos de obra nueva y no de obras RAM, y en este capítulo hemos tenido que hacer las inversiones. La media de cualquier infraestructura de este tipo suele estar en torno a los 30 000 euros, 40 000 euros, por tanto, bastante costoso para las arcas municipales.

Desconozco..., aunque si no fuera así es absolutamente imprescindible que cualquier obra nueva o infraestructura educativa contemple ya estos equipamientos. Espero que ya a día de hoy sea así.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora presidenta, mi grupo político aprueba y celebra esta proposición no de ley que trae el Grupo de Coalición Canaria y expresamos que estamos totalmente de acuerdo con su contenido. Simplemente queremos hacer dos pequeñas reflexiones.

La primera en relación a las enmiendas que se han planteado, y no pretendo hacer una enmienda *in voce*: terminé la educación primaria en un colegio público hace treinta y tres años en el sur de Tenerife, ya entonces tuve la suerte de tener parte del patio con techo y se daba la circunstancia de que los días que hacía demasiado calor tampoco se podía salir puesto que el material del que se había techado era demasiado caluroso y, por lo tanto, impedía que los niños estuviéramos allí porque había 50 °C. Por eso, yo creo que no le corresponde a este Parlamento entrar en cuestiones que son más propias de técnicos que de la actividad legislativa.

La segunda reflexión. Estamos hablando de los niños y de las niñas canarias con independencia de dónde vengan los recursos, y yo creo que es un mal mensaje hacer llegar que este Parlamento solo se preocupa porque tengan sombra o porque estén a salvo de la lluvia los niños de colegios públicos. Yo creo que el espíritu que debe salir de aquí es que allí donde sea posible llegar a acuerdos entre los colegios concertados, privados o los públicos con ayuntamientos, con el Gobierno de Canarias, contando con el ministerio, con quién sea, procuremos que nuestros niños estén en sus patios lo mejor posible. Los patios son no solo un lugar de juego, son también un lugar de esparcimiento, son un lugar de descubrimiento, de sociabilización, que, por supuesto, cumplen la función de esa recogida temprana. Y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a exigir que efectivamente se cumpla con ese plan, que se llegue a las ocho islas del archipiélago, también si fuera necesario a La Graciosa. Y nada nos gustará más que termine esta legislatura y que todos nuestros niños estén a salvo de las lluvias y a salvo de la irradiación extrema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Una vez debatida y fijadas las posiciones, vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*). Vamos a votar en los términos que hemos transado ya la PNL en cuestión. Recordarles que no salgan ni entren, por favor, mientras estemos votando. Muchas gracias (*pausa*).

Bien, por unanimidad de los presentes queda aprobada la proposición no de ley que acabamos de ver. Muchas gracias.

• 9L/PNL-0008 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO TÉCNICO A FIN DE MODIFICAR EL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CAC.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a continuación a la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la constitución de una mesa de trabajo técnico a fin de modificar el Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En nombre del Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Nuestra iniciativa surge de la reflexión de miembros del Grupo Parlamentario Nacionalista con una representación de mujeres de la plataforma de Acción Feminista Canaria, integrada por diversos colectivos feministas, en la que abordamos la complejidad de la problemática que afecta a las mujeres canarias y la especial sensibilidad que debe marcar la responsabilidad política en esta materia.

La crisis económica ha dado lugar a un crecimiento de la desigualdad de género y las mujeres han sido y siguen siendo las grandes víctimas de la crisis. Ha aumentado la brecha de género en el mundo laboral, se ha acentuado la precariedad en el empleo, las diferencias salariales y las condiciones laborales. Esa precariedad se visualiza también en el reparto desigual de las tareas del cuidado del hogar y la familia, recayendo especialmente en las mujeres el cuidado de las personas dependientes.

Conocemos las dificultades y los problemas que afectan a las mujeres pero, sin duda, uno de los principales problemas y el que requiere de medidas más urgentes lo constituye la violencia de género porque es la vida lo que está en juego.

La violencia de género es un atentado contra la vida, la dignidad, los derechos y la integridad física y psíquica de las víctimas, que en ocasiones mina de forma silente su salud mental y psicológica dada la presión emocional que sobre ellas ejerce el agresor. Esta violencia es una suerte de terrorismo doméstico que según las últimas cifras correspondientes al mes de agosto se ha cobrado en España 26 víctimas mortales en el año 2015. Como se recordará, una de ellas en Canarias, el crimen de Laura en la isla de La Palma que por la crueldad y el salvajismo en su ejecución nos estremeció a todos en el mes de julio.

Estas son las cifras irremediables de este año, que ya no podremos revertir. Pero no son cifras aisladas, Canarias continúa siendo una de las comunidades con más denuncias, órdenes de protección y víctimas de violencia machista. El grado de incertidumbre, inseguridad y dolor que genera este fenómeno excede de lo estrictamente privado y se convierte en un problema social al que los poderes públicos han de ofrecer respuesta. Las administraciones públicas están obligadas a luchar contra esta pandemia promoviendo acciones para la prevención, la educación desde la infancia, así como la asistencia, protección y reinserción de las víctimas para garantizar su dignidad personal y el pleno respeto de sus entornos familiares y sociales.

El Gobierno de Canarias suscribió en marzo de 2009 el Protocolo de coordinación institucional para la atención a las víctimas de violencia de género con la finalidad de permitir una actuación más coordinada de las diferentes instituciones que participan en el proceso de atención a estas mujeres. Dicho protocolo fue ratificado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial y rubricado por el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, la vocal para Canarias del Consejo General del Poder Judicial, el fiscal superior de la comunidad autónoma, la delegada del Gobierno y la decana del Consejo Canario de Colegios de Abogados. El protocolo fue fruto de un trabajo de un equipo técnico constituido a instancias de la extinta Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad y bajo la coordinación de la entonces Viceconsejería de Justicia y Seguridad, por los representantes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del Servicio Canario de la Salud, del Instituto Canario de la Mujer, del Consejo Canario de Colegios de Abogados, de la Jefatura Superior de Policía, de los Cuerpos de Policía Local de Canarias, de los centros de asistencia a las víctimas del delito, del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad –CECOES 112–, de los institutos de medicina legal de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas y de la Fiscalía de la comunidad autónoma.

El documento conmina a los servicios destinados a la asistencia social integral a actuar coordinadamente y en colaboración con los cuerpos de seguridad, los jueces de violencia sobre la mujer, los servicios sanitarios y las instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas.

Con este protocolo Canarias se convirtió, ya en el año 2009, en la comunidad autónoma pionera en contar con una guía de actuación de estas características. Fue un buen trabajo, es un gran documento, pero tenemos que ir más allá.

Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan de manera dramática a los menores que se encuentran dentro de un entorno familiar, víctimas directas o indirectas que son más vulnerables a las consecuencias que produce en su personalidad y en su desarrollo.

En muchos casos, el asesino de violencia machista continúa con la patria potestad de los hijos y estos viven un auténtico calvario de miedo e indefensión. Las administraciones públicas deben garantizar también la protección de los hijos, no solo para la tutela de los derechos de los menores sino también para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto a la mujer.

Por otra parte, la violencia ejercida sobre la mujer impacta y perturba, así mismo, a su familia extensa. Se hace preciso el apoyo a la familia dadas las secuelas que conlleva, especialmente en los casos de asesinato.

Este es el espíritu de nuestra proposición no de ley: la revisión del protocolo para su actualización, especialmente para el establecimiento de medidas de protección a los menores y a la familia extensa. Es por lo que instamos al Gobierno a promover la constitución de una mesa técnica de trabajo compuesta por las distintas instituciones y organismos implicados.

Señorías, la violencia de género es una lacra en cuya lucha todos y todas debemos estar comprometidos. Este es un asunto urgente en el que es necesario aunar esfuerzos. Todos los recursos son pocos, todos los medios son escasos, por eso deben estar encaminados, principalmente, al establecimiento de medidas preventivas de educación, sensibilización y pedagogía, sin descuidar las medidas paliativas. Y en este punto resulta especialmente relevante la cooperación y la colaboración institucional y entre administraciones.

Creemos que con este protocolo y con la actualización que proponemos se puede dar una mejor respuesta a la indefensión que se produce en las víctimas de violencia de género y en sus familiares más cercanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Esta PNL no tiene enmiendas, por tanto, pues, tienen la palabra los distintos grupos para fijar posición al respecto.

Grupo Mixto.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías.

Estamos ante un problema grave, qué duda cabe, todos somos conscientes de ello, aquí no caben divisiones en la sociedad. La realidad de las cifras de violencia de género en esta comunidad autónoma y en el resto del Estado nos obliga a todos a buscar siempre y constantemente la mejor de las soluciones. Una respuesta que debe adaptarse a la realidad de cada una de las víctimas, y que, por tanto, debe ser flexible y no estar sujeta a la rigidez que nos impone la burocracia administrativa.

Por tanto, apoyamos esta proposición no de ley, y aprovecho para insistir en la necesidad de hacer un mayor hincapié en la prevención. El Gobierno de Canarias debe hacer especial esfuerzo en prevenir, sobre todo en el campo educativo, la violencia de género. Me alarma y me preocupa especialmente el repunte de comportamientos machistas en los más jóvenes. Las redes sociales –tan beneficiosas en algunos aspectos– se han convertido en un peligroso vehículo para este tipo de comportamientos. Me consta la preocupación de las distintas administraciones por esta nueva realidad, pero –insisto– debemos dar un paso más allá y volcar todos los mecanismos para adelantarnos a la realidad y dar respuestas antes de que sea tarde para las víctimas.

Según los datos del Gobierno de España en lo que va del año 2015 ha habido 29 víctimas de violencia de género en este país, 29 mujeres asesinadas, una cifra escandalosa que evidencia que algo falla. No niego que se esté haciendo un esfuerzo por parte de las administraciones, digo que es evidente que este esfuerzo no es suficiente.

Cierto es que Canarias cuenta con un protocolo, al que hace mención la proposición no de ley motivo de debate, que ha permitido avanzar mucho en materia de coordinación. Soy consciente, además, de que se trata de un problema con tantas aristas y casuísticas que es imposible encontrar soluciones estándar. Cada caso, cada mujer, cada familia, víctima o en situación de riesgo, debe tener una respuesta específica y única, y eso no siempre es posible. Pero ser consciente de que es difícil no puede significar que nos conformemos.

Por tanto, nosotros, el Grupo Mixto y la Agrupación Socialista Gomera, da el visto bueno a todo el contenido de la propuesta que se plantea en la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Señora presidenta.

Nueva Canarias defiende la necesidad de que las administraciones públicas cumplan con su obligación de luchar contra la violencia de género, tanto en acciones de prevención como de protección y de reinserción de las víctimas de esta lacra social.

Estamos de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo una actuación coordinada de las diferentes instituciones que participan en el proceso de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia,

y para ello entendemos que es necesario actualizar el Protocolo de actuación del 2009, e incluir en ese protocolo a la familia extensa, que también sufre directa o indirectamente esta violencia.

Digo a la familia extensa porque ya en el Protocolo del 2009, en el apartado relativo a los derechos básicos de las mujeres víctimas de violencia de género, en el ámbito social, se determina el derecho a recibir apoyo y asistencia social integral tanto la víctima como los menores de ella dependientes, mediante la intervención multidisciplinar en las áreas sociales, jurídica, psicológica, educativa y laboral, a través de los centros de servicios de atención y de acogida temporal.

No obstante, y estando plenamente de acuerdo con la revisión del protocolo existente, el del 2009, y apoyando por supuesto la proposición hecha por el Grupo Nacionalista, entendemos que el problema no radica, en sí, en el protocolo, es importante tener el protocolo, pero ya, de hecho, en las actuaciones que llevan a cabo los agentes intervinientes lo hacen bien. Puede ser mejorable, puede ser revisable por el protocolo, pero el gran problema está en la imposibilidad material, en la imposibilidad de hacer efectivo todo ese protocolo y todo lo que corresponde a la real protección tanto de la víctima como de los hijos como de la familia extensa, y eso es problema de que no hay dotación económica, de que no haya una ficha financiera que efectivamente haga realidad la posibilidad de llevar a cabo todas las actuaciones que se establecen en el protocolo del 2009, e incluida ahora la familia extensa, pues, básicamente mayor dotación.

Nosotros estamos, Nueva Canarias está de acuerdo, va a apoyar la proposición, pero entendemos que debemos ser, este Parlamento debe ser más ambicioso y debe instar al Gobierno a que dote adecuadamente todas las partidas presupuestarias que van encaminadas a que el proyecto de erradicación de violencia de género sea efectivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
En nombre del Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Compañeros y compañeras diputadas.

Antes que nada quiero decir que estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Nacionalista Canario, y que me alegro mucho de que empecemos esta nueva legislatura hablando de violencia de género, no porque me alegre el tema sino porque creo que es necesario, es imprescindible, que lo abordemos en profundidad y desde el primer momento.

Si bien estamos de acuerdo y apoyamos esta propuesta, nos parecía imprescindible en este momento, ante la escalada de la violencia machista que estamos sufriendo tanto en Canarias como en el resto del Estado. Este ha sido un verano además especialmente negro, y hoy justo hace dos meses de la muerte, del asesinato brutal de Laura en La Palma.

Creemos que, dada la magnitud del problema, así como sus consecuencias, porque recordemos que los asesinatos machistas son la punta del iceberg realmente, ¿no?, creemos que se queda un poco corta. No solamente tenemos que abordar la violencia machista en sí, sino ir a unas medidas de actuación no solo sobre la violencia directa, la defensa, protección y recuperación de las mujeres violentadas y sus familias, especialmente hijas e hijos, así como el castigo a los agresores. Estas medidas, aunque necesarias e irrenunciables, son insuficientes, y lo son porque no abordan la raíz del problema en toda su dimensión. Necesitamos políticas públicas que incidan en cambios educativos, culturales y estructurales, que fomenten modos de relación entre hombres y mujeres más justos e igualitarios.

Es, por tanto, necesario y urgente poner en marcha los mecanismos y recursos suficientes, técnicos, humanos y económicos que garanticen –y en este caso lo tenemos muy fácil, porque tenemos una ley estupenda en Canarias– que garanticen el cumplimiento efectivo de la Ley canaria de igualdad de 2010, así como la transversalidad establecida por la ley desarrollada en la Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020, que está actualmente en vigencia.

Recordemos que el respeto a los derechos humanos es esencial para el desarrollo de nuestro país, y que tanto desde Canarias como desde el Estado tenemos la obligación de garantizar la igualdad y proteger los derechos de las mujeres y sus familiares. Sin embargo –y esto no pasa solo en Canarias, sino en todo el Estado también–, en los últimos años las políticas públicas en materia de igualdad en general, y contra la violencia de género en particular, se han visto seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios. Estamos asistiendo a un progresivo dismantelamiento de las políticas de igualdad, que incide directamente en la merma de los derechos humanos de las mujeres y, por tanto, de nuestro sistema democrático.

Por todas estas razones, desde el Grupo Parlamentario Podemos instamos a esta Cámara...

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, se ha acabado su tiempo. Ya no estamos concediendo más tiempo, lo siento. Muchas gracias, muy amable.

Grupo Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Partido Popular, en este caso, y como no puede ser de otra manera, apoya esta proposición no de ley para su tramitación ante este plenario. El Parlamento de Canarias no ha permanecido nunca ajeno a esta lacra que es la violencia de género, y así debe seguirlo haciendo, mostrando su rechazo absoluto a la violencia ejercida sobre mujeres y niños, y la solidaridad con todas y cada una de las víctimas. Mientras haya una sola víctima por violencia de género, nuestro trabajo seguirá siendo insuficiente.

Pero no es la solidaridad lo único que nos corresponde en nuestro papel de representantes públicos. Todas las instituciones deben seguir luchando contra estas actuaciones dramáticas que afectan a nuestra sociedad, aportando medios suficientes, incidiendo en el ámbito educativo y promoviendo la idea de que es entre todos –la sociedad, las instituciones y los agentes sociales–, cómo se vence y acaba con este drama.

A lo largo de 2015, son muchas las actuaciones que se han llevado desde el Gobierno de España para, en la misma línea que se presenta a esta propuesta, conseguir una cobertura más amplia y eficaz en el sistema de protección para las víctimas, incluyendo en ella a los hijos y a su familia. Podemos nombrar la resolución de la Secretaría de Estado, de 9 de junio de 2015, de Servicios Sociales e Igualdad por la que se publica el acuerdo de la Conferencia de Igualdad de 21 de julio de 2014, en la que se aprueba el Protocolo de derivación entre centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. El Pleno del Senado de 16 de julio de 2015 ha aprobado una declaración institucional de condena a la violencia ejercida sobre mujeres y niños, también la nueva regulación de protección a la infancia y adolescencia de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, donde se refuerzan los derechos de los menores y adolescentes ante los casos de violencia de género, puesto que los reconoce como víctimas y se amplía su protección.

Estas y muchas más actuaciones y declaraciones apoyan y se llevan a cabo para apoyar la constitución de esta mesa técnica de trabajo, para proteger al sector más vulnerable de nuestra sociedad, mucho más en estas situaciones de riesgo.

Esperamos que esta mesa técnica cumpla con su objetivo y que este protocolo de actuación incorpore eficazmente a los hijos e hijas y familias de las víctimas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Labrador.

Grupo Socialista, señora Ventura del Carmen.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya la constitución de esta mesa de trabajo con el fin de modificar ese protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las víctimas de violencia de género, haciéndolo, además, extensivo a los hijos y a la familia extensa, así como la atención psicológica.

Desde luego que el Partido Socialista ha liderado la lucha contra la violencia de género en este país, ha sido el partido que ha aprobado la primera ley orgánica, la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género y además la dotó de presupuesto, que es necesario para que realmente sea efectiva.

Sabemos que la violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. La violencia se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres y, desde luego, que en estos últimos meses hemos visto cómo esa violencia ha acabado con la vida de mujeres y niños menores, lo que ha conmocionado nuestro país convirtiendo el año 2015 en un año terrible en cuanto a los datos que se nos han dado.

Para el Partido Socialista la igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental y creemos en la importancia de la coordinación entre las distintas administraciones para que realmente la atención a las mujeres sea efectiva. Sabemos que en estos momentos en la comunidad autónoma el Instituto Canario de Igualdad y la consejería correspondiente están trabajando para que sea convocada la comisión de agentes intervinientes de atención a las víctimas de violencia. Se trabaja desde la red canaria coordinadamente o convenientemente con los cabildos, con los siete cabildos, y, en este caso, no solo es necesario revisar ese protocolo sino estudiar la especialización de los agentes intervinientes, desde

la policía hasta el ámbito judicial, hasta las trabajadoras sociales, los psicólogos, el ámbito sanitario, para que esa atención sea realmente eficaz. Por tanto, entendemos que ese trabajo se viene realizando, esa especialización y esa coordinación serán necesarias para esa mejor aplicación de la protección a las mujeres. Y, además, como digo, sabemos que son necesarias las dotaciones económicas y la prevención, como ya se ha apuntado aquí en alguna intervención anterior. Solo con esa coordinación entre las distintas administraciones conseguiremos minimizar los riesgos del ejercicio de esa violencia de género, porque, además, conseguiremos adaptarnos a la realidad que cada día nos presenta un caso distinto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Una vez han intervenido todos los grupos y se han fijado posiciones, vamos a proceder a la votación de esta PNL (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa.*)

Queda aprobada por 43 votos a favor, por unanimidad de todos los presentes. Muchas gracias.

• **9L/PNL-0011 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON REFORMAS DE LA LEY DE REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LA GRACIA DE INDULTO.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos con la última proposición no de ley del día de hoy, tras el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, que es la propuesta por el Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reformas de la Ley de Reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto.

Tiene la palabra el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Buenas tardes, señora presidenta. Señores diputados y diputadas que todavía aguantan con paciencia en los escaños.

Esta es la última PNL del orden del día, después de la modificación que se ha producido, y lo cierto es que parecía justo, y yo creo que la expresión viene muy al pelo de la propuesta, justo, que este Parlamento en esta primera sesión plenaria donde hemos tratado muchísimos asuntos de gran interés, pues, no levantara la sesión sin al menos traer al Pleno, a través de esta propuesta, una información, un caso, que desde luego ha llenado la actualidad de Canarias en las últimas semanas, el caso de Josefa Hernández.

Por tanto, creo que es buen colofón para este inicio de curso que en algo donde la sociedad civil nos ha dado una lección una vez más, donde la sociedad civil ha ido por delante de las administraciones públicas, por delante de los políticos, donde la sociedad civil se ha movilizado y ha conseguido un resultado que podemos tener ocasión de debatir, era imprescindible que este Parlamento hoy le rindiese cierto tiempo a hablar sobre el asunto de Josefa Hernández y lo hacemos a través de esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista.

Miren, la primera reflexión que uno debe ser al respecto es que, más allá del caso concreto en el que probablemente haya opiniones diferentes sobre el asunto, hemos escuchado de todo tipo, incluso algunas declaraciones en los últimos días del decano del Colegio de Abogados de Tenerife diciendo que se había quizás utilizado de una forma incorrecta el caso de la abuela de Fuerteventura, opinión respetable y que no deja de tener cierto sentido, quizás, digamos, de alguna manera.

Pero lo cierto es que la primera reflexión a la que uno debe llegar en este asunto es que las administraciones han fallado. Y esa reflexión la tenemos que hacer nuestra: detectar qué ha fallado para que no vuelva a ocurrir, desde luego el caso es largo, tiene muchos vericuetos jurídicos, legales; discutir por qué fue por la vía penal y no sola y exclusivamente por la vía administrativa como tantas y tantas ilegalidades urbanísticas que se producen a diario en Canarias y cuyo fin jurídico no es precisamente el que el autor de esa ilegalidad urbanística acabe condenado a una sentencia penal firme e ingresando en prisión; y aquí, que además en este hemicycle hay prestigiosos juristas, cuando a un ciudadano se le tiene que explicar demasiado una resolución judicial o un caso concreto es que también algo ha fallado.

Y un ciudadano corriente se ha hecho estos días una pregunta sencilla, y es: ¿por qué Josefa sí y otros no? Después podemos descender al caso concreto, explicarles el detalle de por qué ha ocurrido, y técnicamente es correcto lo que ha ocurrido. Esa es la verdad. Pero resulta difícil de explicarle a un ciudadano, que no tiene por qué tener los conocimientos técnicos correspondientes, sino simplemente es un ciudadano corriente que un día en un bar de cualquier sitio de Canarias abre el periódico tomándose un café y ve el caso de Josefa, mientras quizás en la página de al lado del mismo periódico ve cómo, por ejemplo, en algunas costas de nuestras islas permanecen en pie hoteles que tienen sentencias desde hace

muchísimo tiempo sobre irregularidades urbanísticas, que han seguido su tramitación jurídica correcta, pero que, desde luego, hasta la fecha ninguno de esos responsables ha sido condenado en una sentencia judicial firme en la vía penal. Y eso es difícil de explicárselo a los ciudadanos –insisto– y cuando algo hay que explicarlo demasiado es que algo ha fallado en los poderes públicos –en el judicial, en el administrativo, en la Administración local, en la Administración del Gobierno de Canarias, etcétera–, y creo que es bueno que hagamos una reflexión crítica todos de qué mecanismos han fallado para que este caso se produjera.

Esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista es muy concreta, no quiere desde luego convertir el Parlamento de Canarias en una sala de justicia, no es así, ni revisar el caso de Josefa, se ha debatido muchísimo. Pero sí que hay una cosa concreta que creo que sí tenemos la obligación al menos de tratar de arrojar algo de luz con una cuestión muy determinada, que es el por qué Josefa terminó ingresando en prisión cuando posteriormente, y una vez que ese ingreso en prisión se había producido la Audiencia Provincial de Las Palmas estima un recurso de sus letrados, queda en libertad y un día después el ministerio, el Gobierno de España en este caso, por fin resuelve el expediente y concede el indulto a Josefa, y, por tanto, abandona la prisión. Se produce simplemente porque el juez, con su criterio y una decisión que técnicamente es correcta además, decide no suspender la entrada en prisión de Josefa en tanto en cuanto se tramitaba la solicitud del indulto; y aquí es donde el Partido Socialista, el Grupo Socialista, quiere hacer una reflexión e invitar a la Cámara a hacer conjuntamente una reflexión y, si lo tienen a bien, pues acordar aprobar esta propuesta a los efectos de que no se vuelva a producir.

Lo cierto es que el caso de Josefa no es el único, lo hemos conocido porque ha habido detrás una presión mediática –insisto– y porque la sociedad civil ha ido por delante de los poderes públicos clásicos. Hay que hacer un reconocimiento expreso, además, a las plataformas antidesahucios que hicieron del caso de Josefa una reivindicación justa.

Pero la realidad es que esa decisión técnica, sin apelativos, justificada, está basada en una norma que proponemos se modifique para que no se vuelva a producir. Me refiero, en este caso la propuesta se trata de modificar, concretamente de instar al Gobierno de España, porque no es competencia de esta comunidad autónoma, a iniciar una modificación de la ley del indulto, que es una ley de 1870 –ha sufrido algunas modificaciones, y la última hace muy poco con la modificación del Código Penal–, quizás también sea necesario introducir alguna modificación en el Código Penal, concretamente en el artículo 4.4 del Código Penal, que prevé la suspensión de la entrada en prisión cuando se tramita un indulto, pero sobre todo con la reflexión de que en penas muy cortas, cuando la condena se refiere a penas extremadamente cortas –en el caso de Josefa eran seis meses–, en ocasiones, si no se produce la suspensión, puede darse el caso –y hay instrucciones de la Fiscalía, autos judiciales, sentencias del Constitucional que así lo dicen, incluso el propio artículo 4 del Código Penal– si no se suspende la pena ni la entrada en prisión, la medida de gracia puede quedar simplemente en un adorno porque cuando llegue es posible que ya la persona que ha solicitado esa medida haya cumplido con la condena y, por tanto, esa medida del indulto quede en la práctica sin efecto.

Es verdad que la ley del indulto necesita una revisión más a fondo, esta es una cuestión muy concreta porque entendemos que tampoco es este el sitio donde debatir a fondo la modificación de una norma que le corresponde hacer al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España, pero sí que creemos necesario instar desde esta Cámara, porque ha sido en Canarias donde se ha producido este caso, esa modificación. Nosotros hacemos una propuesta muy concreta, y una enmienda presentada por algún grupo parlamentario, luego tendremos ocasión de discutirla en el turno correspondiente, pero –insisto– reflexión sobre que las administraciones algo hemos hecho mal, y, en segundo lugar, una propuesta que consideramos que puede resolver cuestiones ya que en estos momentos, dependiendo del tribunal que resuelva el caso, en unos casos se está concediendo la suspensión de la pena y en otros casos no.

Tratamos, por tanto, simplemente, de, desde el punto de vista técnico, limitar, y termino con esto, que es la propuesta del Grupo Socialista, que en los casos en los que haya condenas inferiores en tiempo a los dos años, que además es la condena que permite la suspensión de la misma, y para aquellos casos que no se refieran ni a delitos que tengan que ver con la corrupción política –nadie esté pensando que esto es una norma de autoprotección–, o que tengan que ver con delitos contra las personas, o con el blanqueo de capitales, se pueda dotar a los tribunales de justicia de una herramienta en la que ya no quepa interpretación y que de alguna manera la suspensión de la condena en estos casos muy concretos sea automática en tanto el Gobierno resuelve el expediente sobre el indulto.

Por tanto, señorías, les pido que hagamos esa reflexión colectiva sobre el caso de Josefa, y, si lo tienen a bien, apoyen la propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Hay una enmienda por parte del Grupo Nueva Canarias. ¿Quién la va a defender? Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta.

Decirle que Nueva Canarias apoya y está de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, referida a la reforma de la *Ley, de 18 de julio de 1870, de las Reglas para el Ejercicio de la Gracia del Indulto (La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

No obstante, entendemos, y es el motivo de la enmienda de supresión que presentamos, que limitar excesivamente la proposición puede dar lugar a que haya o que se limite el consenso. Y en aras de que haya consenso, en aras de no limitar el supuesto este, se han dado casos en los que se podría analizar. Hace un par de años recuerdo a un chico que por razones de drogadicción había sido condenado a una condena que era superior a dos años, no recuerdo el tiempo, pero que fue doce años más tarde cuando salió la sentencia, cuando ya había estado rehabilitado, cuando tenía un trabajo estable, cuando ya había formado una familia, cuando, incluso, pues, dada esta situación, pudiera analizarse y parece razonable que en este tipo de casos la suspensión también pudiera ser razonable, y en esta limitación, pues, no se cumpliría.

Yo lo que propongo es suprimir la parte de la proposición donde se establecen los supuestos específicos. Y, además, vuelvo a proponer ser un poco más ambiciosos, sentarnos y a lo mejor incluso poder proponer un texto y con ese texto, a través del mecanismo específico que corresponda, poder dirigirnos a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados e instar para que se pueda modificar esta ley, y la penal, y todas aquellas que vayan en concordancia, para garantizar lo que sí parece lógico que hemos vivido en el caso de Josefa en Canarias recientemente, algo que ya de por sí es raro que vaya a la vía penal.

La razón de la enmienda es esta, y si el Grupo Socialista tiene a bien aprobarla, pues, estupendo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

El proponente de la iniciativa, para fijar posición, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Presidente, lo hago desde el escaño.

Bueno, realmente la enmienda de Nueva Canarias lo que entiendo propone es eliminar los supuestos concretos que nosotros enumerábamos en la proposición. Realmente lo hemos hecho porque no queríamos que la ciudadanía entendiese que la Cámara propone una modificación de la ley del indulto de la que se pudiera beneficiar alguna conducta de esas que los ciudadanos en estos momentos, en estos momentos y en momentos anteriores, digámoslo suavemente, no aceptan. Y que no parezca una medida de autoprotección de los que nos dedicamos a lo público. Por supuesto, también excluir aquellos delitos que pueden ser, digamos, desde un punto de vista social, más impactantes, como son los delitos relacionados con los daños sobre las personas.

No obstante, nosotros lo que pretendemos con la propuesta es básicamente poder dotar de un instrumento jurídico mejor perfilado a los profesionales del derecho, especialmente a los jueces.

En estos momentos, como les dije en la intervención, el artículo 4.4 del Código Penal establece entre los supuestos de la suspensión de la condena, precisamente, la solicitud del indulto, para aquellos casos en los que pudiera darse que se convirtiera en ilusorio, precisamente, la medida, ¿no?, pero no establece sobre una pena en concreto en qué consiste, en qué medida o dónde establecemos el límite entre qué riesgos hay en que esa condena se convierta o no en ilusoria.

Por eso nosotros hemos..., después de haber consultado con algunos profesionales del Derecho, que el límite óptimo podría estar en los dos años de prisión, precisamente porque es el límite también de la suspensión de la pena, y excluir de esa propuesta determinados delitos que creo que socialmente, pues, merecen un reproche tal que quizás no se entendería bien por parte de los ciudadanos que los incluyésemos en la medida automática de suspensión.

No obstante, no le corresponde a esta Cámara legislar sobre la materia. Recogido el espíritu, que creo que ha quedado claro en las intervenciones tanto del ponente como del grupo que ha enmendado la propuesta, sobre cuál es el fin último de la misma, bueno, cuando se remita el acuerdo, espero que se remita también, supongo que se remite con las intervenciones y con el espíritu de la misma, para que cuando el Gobierno inste al Gobierno de España a instar la modificación, pues, sepan exactamente a qué nos estamos refiriendo.

En todo caso, repito: probablemente la ley del indulto lo que necesita es una reforma mucho más profunda que la que tiene en estos momentos. La última reforma es muy reciente, de julio, y básicamente

lo único que se modifica es la necesidad de dar cuenta de los indultos que se han ido concediendo a lo largo del año y que deban comparecer y dar información al Congreso de los Diputados, pero nada más.

Por lo tanto, quedando claro el espíritu...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdón, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Vuelva a pulsar, y por favor, sí o no a la aceptación o no de la enmienda.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Bien.

Termino diciendo que, por tanto, intentando o siendo la voluntad del Grupo Socialista que la propuesta salga con el máximo respaldo posible de todos los grupos, no tenemos –después de todo lo que he dicho– inconveniente en aceptar la enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos.

¿Por el Grupo Mixto? Pasa su turno.

¿El Grupo Podemos? Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias.

Sí, nosotros apoyamos esta proposición no de ley, también, pues, recogiendo la propuesta del enmendante.

Ahora bien, con la reflexión que se hace sí nos gustaría a nosotros comentar alguna cuestión, ¿no?, que ayer se dijo aquí, y yo creo que se dijo injustamente contra una intervención de nuestros diputados.

Hay cuestiones que generan alarma y crispación social, no solamente las guerras y las grandes calamidades generan crispación social. La corrupción política genera crispación social, y la concesión de algunos indultos también genera crispación social, por lo tanto, señor Lavandera *(dirigiéndose al señor Álvaro Lavandera)* –y no está el consejero de Presidencia y Justicia– hay más fenómenos en esta sociedad que generan mucha crispación social y también merece la pena pues traerlos aquí a debate.

Efectivamente, en el caso de Josefa, en el cual nosotros presentamos también la petición de un indulto, y luchamos junto con toda la gente de Fuerteventura para que esta mujer no fuera a entrar a la cárcel, que finalmente entró, es un caso sangrante, es un caso de agravio comparativo evidente. En Fuerteventura, sin ir más lejos, el hotel Bahía Real tuvo un permiso de Costas, y lo digo aquí claramente, para dinamitar la costa, en el parque de Corralejo, dinamitaron la costa para que se le concediera la posibilidad de entrar en el mar, colocar una pasarela para que los turistas no tuvieran ni que pisar la arena, la dinamitaron pero con barrenos la costa. A esta señora, por fabricar un cuartito para su familia en Aguas Verdes, un poco más allá de los Llanos de la Concepción, antes de entrar en Betancuria a mano derecha, unos descampados que hay allí, para su familia, le cayó lo que le cayó.

Entonces, el problema no es el desconocimiento de la gente, también el problema es que algunas personas en esta sociedad no tienen acceso a los recursos jurídicos suficientes ni acceso al poder, no tienen las suficientes amistades en las élites como otras personas, a las que se les ha concedido un indulto injustamente. Entonces, me parece que es una reflexión para que veamos que muchos aspectos crean crispación social. Cuando nosotros aplaudimos este tipo de iniciativas me parece que su partido, el Partido Socialista, está ya tramitando una ley en el Parlamento en este sentido, la ley del indulto tiene que modificarse porque es un agravio contra las personas más desfavorecidas de esta sociedad, como Josefa y otros que la precedieron.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Por tiempo de tres minutos, el Grupo Popular. Señor Rodríguez... *(El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra)*.

Sí, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pulse.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Dadas las manifestaciones que se han vertido o se han dicho por el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, me gustaría hacer uso del artículo 79 en cuanto a que entendemos que ha habido una inexactitud y juicio de valor incorrecto hacia este grupo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Si le parece, le doy la palabra después de que intervengan los grupos, gracias, señor Lavandera.

Señor Rodríguez, tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge): Señor presidente. Señorías, concluyendo ya esta maratónica sesión plenaria, quiero decir lo siguiente en relación a la proposición no de ley.

Más allá del caso concreto que ha servido de inspiración para construir el texto dispositivo de esta proposición no de ley, se está pidiendo a este Parlamento que instemos la modificación de una ley que data de ya unos cuantos meses, más de 146 años, de cuando el breve reinado de Amadeo I de Saboya. En cualquier caso, se trata de una modificación tantas veces instada por distintos grupos políticos tanto en el Congreso como en el Senado.

Estamos, en todo caso, alineados con el proponente, con la proposición no de ley. Si bien debo manifestar nuestra opinión, del Grupo Parlamentario, en el sentido de que técnicamente el texto propuesto en la enmienda por el Grupo Nueva Canarias es más acertado puesto que deja abierta la posibilidad a esos otros casos que, efectivamente, pueden darse, para que se den con rectitud la excepcionalidad y la legitimidad de la gracia y, por tanto, la regla del indulto sea posible.

El Partido Popular va a votarle que sí –repito– al texto que supuestamente ya está aceptado y tan es así que el Partido Popular acepta esa enmienda y acepta la proposición del Grupo Socialista que el Partido Popular en su momento, el Gobierno de la nación, llevó a efecto el indulto que merecidamente a Josefa Hernández creo que hizo suyo toda la sociedad canaria, para que, efectivamente, en estos momentos estemos recordándola y, sobre todo, con una proposición no de ley que el Grupo Socialista ha traído para que casos como este realmente estén perfectamente y mejor tratados. De ahí que la modificación de la ley de cara al futuro sea una auténtica necesidad, de hecho, el Gobierno lo tenía pretendido en su plan de reformas, pero ya saben, la legislatura está prácticamente concluyendo y será seguramente objeto de trabajo del nuevo gobierno que salga de las urnas el próximo diciembre.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Para finalizar la exposición el Grupo Nacionalista Canario, la señora Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Efectivamente, el caso de Josefa Hernández ha provocado una movilización social importante y ha traído a esta Cámara y al debate político la figura del indulto prevista en nuestro ordenamiento jurídico como una medida de gracia de carácter excepcional que supone el perdón de la pena, no del delito, y esto sí me gustaría recalcarlo, es decir, que la persona sigue siendo culpable pero se le perdona el cumplimiento de la condena, está recogido en la Constitución y se habla de gracia porque solo se puede conceder en casos puntuales y no con carácter general. Como todos sabemos, y se ha dicho aquí, la responsabilidad de su concesión recae sobre el Gobierno, aunque formalmente lo la deba firmar el Rey y refrendar el ministro de Justicia.

El indulto, según la doctrina jurídica, persigue buscar la justicia material sin revocar las decisiones judiciales ya que como decíamos antes se perdona la pena, no el delito. Pero este perdón debe ser motivado, no es un acto arbitrario ni discrecional, no debería serlo al menos. Pero, lamentablemente, el uso no adecuado de esta figura en algunos casos, y voy a poner dos ejemplos antiguos para que no se entienda mal. Por ejemplo, el de, por todos conocido, Jesús Gil, que fue indultado tanto en el época de Franco como en la etapa democrática, dos veces; o el caso del general Alfonso Armada que fue indultado por su participación en el 23F; o la de algunos políticos indultados por casos de corrupción. Todos estos casos han hecho que se denostre esta figura por parte de la ciudadanía.

El ministro Catalá, como muy bien explicaba el portavoz popular, ha reconocido la necesidad de regular esta figura pero la imposibilidad de hacerlo en esta legislatura, pero ha planteado que se excluya de la figura los delitos de corrupción, pederastia o malos tratos. Nosotros, desde luego, compartimos la

necesidad de regular esta figura, pero creemos que hay que tener cuidado de no encorsetarla demasiado porque quizás no logremos el objetivo y les voy a poner un ejemplo que es real y cercano, aunque ya ha caído en el olvido: en los años 80 se produjo una movilización similar en Canarias en torno a las personas de Víctor Carmona y Juan Quesada que habían robado una fotocopiadora y ocho años después se les condenó a cuatro años de cárcel. Víctor Carmona había pagado la fotocopiadora, había estudiado Filosofía, se había especializado en Filosofía de la Tecnología –no deja de ser un dato curioso– y se había reintegrado y fue indultado.

Así que apoyamos esta iniciativa pero, tal y como se propone, que no sea tan estricta que impida que casos como el de Víctor Carmona, el de Juan Quesada o el actual de Josefa Hernández se puedan solucionar.

Solo decir que todos los grupos presentes en esta Cámara estamos en el Congreso si queremos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño. Ahora sí, el portavoz del Grupo Socialista pedía la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Simplemente le quería trasladar al señor portavoz del Grupo Podemos, a su señoría, que la corrupción es una lacra social, y evidentemente genera alarma social y genera crispación. Otra cosa son los juicios de valor y el intentar ver una alarma y una crispación social donde no la ha habido, por el caso de un nombramiento del Gobierno. Una cosa es totalmente diferente a la otra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. El señor Déniz, si quiere, un minuto.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Efectivamente, tiene usted razón, pero lo que sucede es que algunos nombramientos también pueden generar alarma social, igual que muchos indultos que pesan como una lacra, como los que la señora Taño, por ejemplo, acaba de nombrar y que están en la memoria de todos los ciudadanos; algunos indultos, y actualmente estamos padeciendo en la isla de Gran Canaria, sin ir más lejos, un indulto por tener determinadas amistades en las altas esferas, y eso genera alarma social y crispación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Bien. Ahora procedemos a la votación (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa.*)

Procedemos a votar.

44 presentes: 44 sí.

Por unanimidad queda aprobada.

Se levanta la sesión, señorías.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.)



